



### SUMARIO

## 1. Disposiciones generales

PAGINA

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Orden de 20 de abril de 2005, por la que se convoca el Premio Andalucía de Periodismo en su XX Edición, en las modalidades de Prensa Escrita, Radio, Televisión, Fotografía e Internet.

6

### UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de abril de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se convoca a concurso público una Beca de Formación de Personal Investigador.

7

Resolución de 20 de abril de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se convoca a concurso público una Beca de Formación de Personal Investigador.

10

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 18 de abril de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

14

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 18 de abril de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

14

#### UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de abril de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario.

14

Número formado por cuatro fascículos

Jueves, 5 de mayo de 2005

Año XXVII

Número 86 (1 de 4)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Secretaría General Técnica.  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
41014 SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
Fax: 95 503 48 05  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

Resolución de 20 de abril de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se dispone el nombramiento de los funcionarios designados para la provisión de puestos vacantes de esta Universidad por el sistema de libre designación de varios puestos convocados por Resolución que se cita.

15

## 2.2. Oposiciones y concursos

### UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de abril de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convocan a concurso público dos contratos para obra o servicio determinado de Técnicos Auxiliares de Apoyo a la Investigación.

15

Resolución de 21 abril de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convocan a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Técnico Especialista de Apoyo a la Investigación.

18

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 20 de abril de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 183/2004, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

22

Resolución de 21 de abril de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 871/2004, Negociado 1 A, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

22

Resolución de 21 de abril de 2005, de la Dirección General para la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 370/2005, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

22

Resolución de 21 de abril de 2005, de la Dirección General para la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 673/2005 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

22

Resolución de 21 de abril de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 657/2005 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

23

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resoluciones de 7 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por las que se conceden subvenciones a la inversión a cooperativas y sociedades laborales.

23

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 19 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda resolver el contrato de obras de rehabilitación de la sala de exposiciones de la Antigua Universidad de Baeza (Jaén), expediente J-90/02-AS, suscrito con la entidad Edijaén, S.L., Constructora.

23

### CONSEJERIA DE EMPLEO

Corrección de errores de la Resolución de 28 de marzo de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones de empleo estable concedidas al amparo de la Orden que se cita (BOJA núm. 68, de 8.4.2005).

25

### CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 15 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2005).

26

### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 1 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el Acuerdo de 1 de abril de 2005 de la Sección de Administración General de la Delegación, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que se cita.

26

### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 18 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 801/04, interpuesto por Ayuntamiento de Belalcázar, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

27

Resolución de 19 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 56/05, interpuesto por don Francisco García Román, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

27

### CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

Resolución de 29 de marzo de 2005, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de las Ayudas a la Modernización y Promoción del Sector Agroalimentario, correspondiente al ejercicio 2003.

27

### UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de abril de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios.

27

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISIETE DE SEVILLA

Edicto dimanante del procedimiento de divorcio  
núm. 128/2003.

61

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 11 de abril de 2005, de la Dele-  
gación Provincial de Granada, por la que se anun-  
cia concurso público para adjudicación del con-  
trato de servicios que se cita (LIMDEL 2005).  
(PD. 1490/2005).

61

Resolución de 11 de abril de 2005, de la Dele-  
gación Provincial de Granada, por la que se anun-  
cia concurso público para adjudicación del con-  
trato de servicios que se cita (LIMOCAS 2005).  
(PD. 1489/2005).

62

#### CONSEJERIA DE EDUCACION

Resolución de 25 de abril de 2005, de la Secre-  
taría General Técnica, por la que se anuncia con-  
curso público mediante procedimiento abierto  
para la contratación de la consultoría y asistencia  
técnica que se indica. (PD. 1493/2005).

62

Resolución de 27 de abril de 2005, de la Secre-  
taría General Técnica, por la que se anuncia con-  
curso público mediante procedimiento abierto  
para la contratación del servicio que se indica.  
(PD. 1529/2005).

63

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 13 de abril de 2005, de la Direc-  
ción General de Gestión del Medio Natural, por  
la que se anuncia por la vía de urgencia concurso,  
por procedimiento abierto, para la adjudicación  
de contrato de obra «Tratamientos selvícolas y  
ayuda a la regeneración en montes públicos patri-  
moniales de la provincia de Cádiz» (Expte.  
200/05/M/00). (PD. 1486/2005).

63

Resolución de 13 de abril de 2005, de la Direc-  
ción General de Gestión del Medio Natural, por la  
que se anuncia por la vía de urgencia concurso por  
procedimiento abierto para la adjudicación de con-  
trato de obra: «Tratamientos selvícolas en la  
Comarca de los Montes, en la provincia de Gra-  
nada» (Expte. 267/05/M/00). (PD. 1485/2005).

64

Resolución de 13 de abril de 2005, de la Direc-  
ción General de Gestión del Medio Natural, por  
la que se anuncia por la vía de urgencia concurso  
por procedimiento abierto para la adjudicación  
de contrato de obra «Tratamientos selvícolas en  
montes patrimoniales Sierra María-Los Vélez y  
Sierra de Lúcar-Estancias, provincia de Almería  
(Expte. 271/05/M/00). (PD. 1482/2005).

65

Resolución de 14 de abril de 2005, de la Dirección  
General de Gestión del Medio Natural, por la que  
se anuncia concurso por la vía de urgencia, por  
procedimiento abierto, para la adjudicación de con-  
trato de obra del expediente núm. 187/05/M/00.  
(PD. 1480/2005).

65

Resolución de 18 de abril de 2005, de la Direc-  
ción General de Gestión del Medio Natural, por  
la que se anuncia concurso por la vía de urgencia,  
por procedimiento abierto, para la adjudicación  
de contrato de obra del Expte. 302/05/M/00. (PD.  
1487/2005).

66

Resolución de 18 de abril de 2005, de la Direc-  
ción General de Gestión del Medio Natural, por  
la que se anuncia concurso por la vía de urgencia,  
por procedimiento abierto, para la adjudicación  
de contrato de obra del Expte. 269/05/M/00. (PD.  
1484/2005).

66

Resolución de 18 de abril de 2005, de la Direc-  
ción General de Gestión del Medio Natural, por  
la que se anuncia concurso por la vía de urgencia,  
por procedimiento abierto, para la adjudicación  
de contrato de obra del Expte. 75/05/M/00. (PD.  
1483/2005).

67

Resolución de 18 de abril de 2005, de la Direc-  
ción General de Gestión del Medio Natural, por  
la que se anuncia concurso por la vía de urgencia,  
por procedimiento abierto, para la adjudicación  
de contrato de obras del Expte. 184/05/M/00.  
(PD. 1481/2005).

67

Resolución de 19 de abril de 2005, de la Direc-  
ción General de Gestión del Medio Natural, por  
la que se anuncia concurso por la vía de urgencia,  
por procedimiento abierto, para la adjudicación  
de contrato de obra del Expte. 341/05/M/00. (PD.  
1488/2005).

68

Resolución de 22 de abril de 2005, de la Dele-  
gación Provincial de Jaén, por la que se anuncia  
concurso por procedimiento abierto para la adju-  
dicación de contratos de aprovechamiento cine-  
gético completo. (PD. 1514/2005).

68

#### EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

Resolución de 18 de abril de 2005, por la que  
se hace pública la adjudicación del contrato de  
obras que se indica por el procedimiento abierto  
mediante la forma de concurso sin variantes:  
2004/000149.

70

Resolución de 19 de abril de 2005, por la que  
se hace pública la adjudicación del contrato de  
obras que se indica por el procedimiento abierto  
mediante la forma de concurso sin variantes:  
2004/000114.

70

#### VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A.

Anuncio de concurso para construcción de una  
estación para la Inspección Técnica de Vehículos  
(ITV) en Vélez Rubio (Almería). (PD.  
1492/2005).

70

Anuncio de concurso para construcción de una  
estación para Inspección Técnica de Vehículos  
(ITV) en Ecija (Sevilla). (PD. 1491/2005).

70

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de la Secretaría General Técnica, Servicio de Personal y Administración General, por el que se notifica una comunicación a doña Concepción del Toro Carrillo de Albornoz en materia de personal.

71

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de viviendas.

86

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones don Antonio Sánchez Guerra y esposa, sus herederos o posibles interesados sobre la vivienda sita en C/ Eresma, núm. 14, 1.º D (Expte. MA-33, Cta.-1208).

86

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-19/05-AN.

71

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a don Pedro Toro Vidal, con DNI núm. 24594800, pliego de cargos y orden de incoación de expediente de desahucio administrativo, con relación a la vivienda sita en Málaga, Bda. Huerta de la Palma, C/ Arlanzón, núm. 1, 1.º-B (Expte. MA-13, Cta. 386).

86

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos.

71

### CONSEJERIA DE EMPLEO

Resolución de 13 de abril de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Subvención para el Inicio de Actividad de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

86

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.

71

Resolución de 18 de abril de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Subvención para el Inicio de Actividad de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

87

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

73

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.

76

Anuncio de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Incentivos a la Contratación a Tiempo Parcial Indefinida, Decreto 11/99, de 26 de enero de 1999, de los solicitantes que a continuación se relacionan.

87

Anuncio de la Delegación Provincial en Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de requerimiento de fraccionamiento.

76

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

77

Anuncio de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Incentivos a la Contratación a Tiempo Parcial Indefinida, Decreto 11/99 de 26 de enero de 1999, de los solicitantes que a continuación se relacionan.

88

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, Oficina Liquidadora de Dos Hermanas, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

79

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia, en actos de la Inspección de los Tributos.

81

Anuncio de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución denegatoria de ayuda de transporte en materia de Formación Profesional Ocupacional.

88

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 18 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

84

### CONSEJERIA DE SALUD

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.

88

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, de requerimiento de 15 de abril de 2005, para que las empresas que figuran en el Anexo convaliden el número de Registro Sanitario.

88

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 20 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

85

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones del Delegado Provincial, por las que se procede al archivo de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.

89

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 16/04, en materia de Salud.

89

Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de Modificación de Medidas de Protección donde se acuerda el acogimiento familiar preadoptivo, seguido por la citada Delegación Provincial, en el expediente sobre protección de menores 2000/41/0298.

92

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 19 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado al interesado.

89

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Título de Familia Numerosa a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

92

Resolución de 19 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social en Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona a continuación y que no ha podido ser notificado al interesado.

89

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitudes de ayudas económicas por menores y partos múltiples, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

92

Resolución de 19 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado a los interesados.

89

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 8 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra A4.321.838/211 «Conducciones de conexión de la ETAP de Puebla de Guzmán para abastecimiento a la comarca de El Andévalo (Huelva)».

93

Resolución de 19 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado al interesado.

90

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador GR/2005/43/G.C./CAZ, por infracción a lo dispuesto en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

94

Resolución de 19 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado al interesado.

90

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2004/540/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2004/547/G.C./CAZ, HU/2004/566/G.C./CAZ.

94

Acuerdo de 11 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

90

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores HU/2004/1211/G.C./PES, HU/2004/1512/G.C./CAZ.

94

Acuerdo de 12 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

90

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Anuncio de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

95

Acuerdo de 13 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva.

90

Anuncio de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

95

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en los expedientes de desamparo de menores que se citan.

91

Anuncio de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

95

Notificación de la Delegación Provincial de Huelva, de Trámite de Audiencia en los expedientes de protección núms. 2003/21/0046 y 2004/21/0123.

91

Anuncio de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 1434/2005).

95

## AYUNTAMIENTO DE CARTAMA

Anuncio de modificación de bases.

95

Notificación de la Delegación Provincial de Sevilla de la Resolución de Modificación de Medidas de Protección donde se acuerda el acogimiento familiar preadoptivo, seguido por la citada Delegación Provincial, en el expediente sobre protección de menores 2000/41/0297.

91

## EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

Anuncio de corrección de error.

95

# 1. Disposiciones generales

## CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*ORDEN de 20 de abril de 2005, por la que se convoca el Premio Andalucía de Periodismo en su XX Edición, en las modalidades de Prensa Escrita, Radio, Televisión, Fotografía e Internet.*

La Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía viene convocando anualmente el Premio Andalucía de Periodismo, a fin de fomentar el tratamiento en los Medios de Comunicación de los temas referidos a Andalucía y contribuir a la difusión de los aspectos sociales, económicos y culturales de la Comunidad Autónoma y el conocimiento de su Estatuto de Autonomía.

Los resultados positivos que dicha experiencia ha puesto de manifiesto aconsejan convocar el citado Premio, en una nueva edición.

En consecuencia, y en virtud de las atribuciones legales que me vienen conferidas

### HE RESUELTO

Convocar el Premio Andalucía de Periodismo en su XX Edición, en las modalidades de Prensa Escrita, Radio, Televisión, Fotografía e Internet, con arreglo a las Bases Generales que se adjuntan como Anexo a esta Resolución.

Sevilla, 20 de abril de 2005

GASPAR ZARRIAS AREVALO  
Consejero de la Presidencia

## XX PREMIO ANDALUCIA DE PERIODISMO

Modalidades de Prensa, Radio, Televisión, Fotografía e Internet

La Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, a través de la Oficina del Portavoz del Gobierno, convoca la XX Edición del Premio Andalucía de Periodismo en sus cinco modalidades de Prensa, Radio, Televisión, Fotografía e Internet, con arreglo a las siguientes bases:

### BASES GENERALES

1. El Premio Andalucía de Periodismo, en sus cinco modalidades, será otorgado al trabajo periodístico o labor profesional que mejor haya contribuido durante 2004 a reflejar la realidad andaluza y difundir los aspectos y valores culturales, sociales y económicos de esta Comunidad Autónoma.

2. Los trabajos que se presenten deberán ser originales, publicados en Prensa o Internet o emitidos en Radio o Televisión a lo largo del año 2004 y no premiados ni presentados simultáneamente a otros concursos.

3. La XX Edición de este Premio Andalucía de Periodismo estará dotada, en cada una de sus modalidades, con 12.000 euros.

4. El procedimiento para la presentación de candidatos podrá seguir dos cauces distintos:

a) Envío de los trabajos a concurso por parte de los propios autores. En el caso de que sean trabajos colectivos, éstos deberán remitirse acompañados de un documento con la firma de todos sus coautores, en el que se especifique el titular individual o colectivo de la candidatura.

b) Presentación de candidaturas por parte de las Asociaciones de la Prensa de Andalucía.

5. En ambos supuestos, los trabajos deberán presentarse en español o acompañados de traducción certificada y de acuerdo con los siguientes requisitos:

- En la modalidad de Prensa, los originales deberán presentarse junto a una copia de los mismos en papel DIN-A4, con expresión de fecha y página de la publicación en que hayan aparecido.

- En la modalidad de Radio, los aspirantes a este Premio deberán presentar sus originales por duplicado en cinta cassette y acompañados de certificación del director de la emisora con expresión de fecha, lugar y programa de su emisión.

- En la modalidad de Televisión, los originales deberán presentarse por duplicado en cinta VHS y acompañados asimismo de certificación del director del centro, con expresión de fecha, lugar y programa de su emisión.

- En la modalidad de Fotografía, éstas deberán presentarse por duplicado, formato 24 x 30 cm, acompañadas de originales y fotocopia en DIN-A4 del ejemplar del diario o medio de comunicación donde se hayan publicado.

- En la modalidad de Internet, los trabajos deberán presentarse por duplicado en formato CDROM o similar, visible con los programas de navegación habituales, acompañados de una breve descripción del sitio. La Consejería de la Presidencia se reserva el derecho de solicitar a los concursantes un certificado de alojamiento en la Red.

6. En las cinco modalidades del Premio, los autores o Asociaciones de la Prensa que presenten sus respectivas candidaturas deberán acompañar, junto al material citado en el apartado anterior, un sobre que incluya en su interior un breve currículum del candidato y refleje en el exterior el título del trabajo y la modalidad en la que concursa.

7. En la segunda posibilidad de presentación de candidaturas (4b), las Asociaciones de la Prensa provinciales deberán remitir, además, una memoria justificativa de los méritos del candidato que proponen.

8. La documentación exigida deberá remitirse, especificando en el sobre XX Edición del Premio Andalucía de Periodismo, a la Oficina del Portavoz del Gobierno (Palacio de San Telmo, Avenida de Roma, s/n, 41013, Sevilla).

9. El plazo de admisión queda abierto con la publicación de las presentes bases y finalizará el 31 de mayo de 2005 a las 12,00 horas. No se admitirán candidaturas presentadas fuera de plazo, salvo las remitidas por correo, cuya fecha de envío esté comprendida en el citado plazo de admisión.

10. En caso de que el Jurado no conceda el Premio a ninguna de las candidaturas concurrentes, cada uno de sus miembros podrá presentar verbalmente, en los términos que estime oportunos, al candidato o candidatos que, sin haber concurrido al certamen, considere merecedores del galardón.

11. Para poder obtener el premio alguno de los candidatos propuestos por los miembros del Jurado deberá haber quedado cerrado el debate sobre las candidaturas presentadas por escrito de acuerdo con los cauces establecidos en la convocatoria (Punto 4, a y b).

12. Si ningún miembro del Jurado hace uso de esta facultad, el Premio podrá ser declarado desierto.

13. El Jurado podrá otorgar Menciones Especiales a los trabajos o candidatos presentados a concurso, que no hayan obtenido premio.

14. El Jurado estará presidido por el Consejero de la Presidencia e integrado por los siguientes miembros:

- Portavoz del Gobierno.
- Director General de Comunicación Social.
- Un periodista designado por las Asociaciones Profesionales.
- Un director de Medios de Comunicación de Andalucía.
- Tres personalidades del mundo de la cultura y de la comunicación social.
- Un miembro de la Oficina del Portavoz del Gobierno, que actuará como Secretario del Jurado.

15. El fallo del Jurado será inapelable.

16. Los trabajos no premiados serán destruidos tras el fallo para salvaguardar la propiedad intelectual de los mismos.

17. La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de estas Bases.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 18 de abril de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se convoca a concurso público una Beca de Formación de Personal Investigador.*

En desarrollo del Proyecto de Investigación denominado «Investigación y Asesoramiento sobre determinados aspectos relativos al sistema de cuentas económicas de Andalucía, durante 2005 y 2006», proyecto al amparo del Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto de Estadística de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide.

Vista la propuesta formulada por doña Flor M.<sup>a</sup> Guerrero Casas, Investigadora Principal del Proyecto de Investigación citado anteriormente.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías de esta Universidad con fecha 6 de abril de 2005,

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar una beca de Formación de Personal Investigador (Rf.º: CTR0508) con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución. La beca se adscribe al Proyecto de Investigación arriba indicado.

Segundo. Esta beca estará financiada con cargo al crédito presupuestario 30.04.01.2701 541A 649.05.04 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (R.C. núm. 2005/665).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 18 de abril de 2005.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

## ANEXO I

### BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El «Reglamento sobre nombramiento de Becarios con cargo a Créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

#### 1. Objetivos.

Esta beca persigue la formación y perfeccionamiento de personal investigador mediante la participación en contratos, subvenciones o proyectos financiados por entidades públicas o privadas que permitan la incorporación de un Titulado Superior que colabore en las tareas del proyecto, con el objetivo primordial de completar su formación profesional.

#### 2. Solicitantes.

2.1.a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no se estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

2.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.

2.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.6. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

2.7. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de la/s correspondiente/s beca/s.

### 3. Dotación de la beca.

3.1. La dotación económica de la Beca será la especificada en el Anexo II.

3.2. El pago de la beca se efectuará por mensualidades completas, produciéndose los efectos económicos y administrativos a partir de la fecha de incorporación del becario/a al Centro, Departamento, Grupo de Investigación o Proyecto de Investigación asignado (lo que en adelante denominaremos: destino).

3.3. La beca incluirá Seguro de Asistencia, Accidentes Individual o ambos.

### 4. Duración de la beca.

4.1. La duración de la beca será la especificada en el Anexo II. La prórroga, cuya Resolución favorable condicionada a la existencia de la correspondiente consignación presupuestaria, se solicitará con una antelación mínima de diez días naturales al plazo de finalización del período de la beca y solo podrá acordarse mediante informe justificativo del Investigador Principal del Proyecto de Investigación, Director de la Beca y de la labor investigadora en la que colabora el/la becario/a.

4.2. La beca podrá interrumpirse por un período de tiempo razonable mediante solicitud explicativa dirigida al Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías, acompañada del informe del Director de la Beca. Solo en aquellos casos de maternidad o en los que existan razones de fuerza mayor, se podrá recuperar el período interrumpido. Las interrupciones se producirán, en su caso, con los efectos administrativos y económicos que establezcan las resoluciones por las que se autorizan las mismas.

4.3. En cualquier caso, la duración de la beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato, grupo o proyecto de investigación para el que se concede.

### 5. Naturaleza de la beca e incompatibilidades.

5.1. La concesión de esta beca no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad Pablo de Olavide.

5.2. El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por la Universidad Pablo de Olavide, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del artículo 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril). Las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la Universidad Pablo de Olavide. Los Departamentos, Centros, etc., receptores de becarios deberán comunicar al Rectorado de la Universidad cualquier causa de incompatibilidad por estos motivos.

5.3. El beneficiario deberá formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su nombramiento, empleo

público o privado incompatible con las funciones a desempeñar (Anexo V).

5.4. En el caso de becas a tiempo parcial, el Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías podrá autorizar actuaciones compartidas con otros proyectos o contratos de investigación, siempre que se garantice una dedicación mínima a las actividades de la beca no inferior al 50% de la jornada habitual y que la retribución íntegra de la beca se reduzca en el mismo porcentaje que la jornada.

### 6. Condiciones del disfrute.

6.1. El comienzo del disfrute de la beca se corresponderá con el momento de incorporación del becario/a al destino asignado; la incorporación deberá realizarla el beneficiario dentro del plazo que se señale para ello en la resolución de adjudicación de la beca, entendiéndose la no-incorporación en el plazo señalado como renuncia a la misma.

6.2. La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la aceptación expresa de las normas incluidas en esta convocatoria, las del «Reglamento sobre nombramiento de Becarios con cargo a créditos de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide», las del «Reglamento de Régimen General de Becarios de la Universidad Pablo de Olavide», y las que establezca la Gerencia de la Universidad Pablo de Olavide para la justificación del gasto de los fondos públicos recibidos.

6.3. El/la becario/a realizará su labor en el destino para el que se le adjudicó la beca, implicando la aceptación de ésta por parte del beneficiario, la aceptación de las normas fijadas por el Director de la Beca en cuanto al horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su labor, dentro de la normativa vigente de la Universidad Pablo de Olavide.

6.4. En caso de renuncia o baja del becario/a, el Director de la Beca podrá proponer su sustitución de acuerdo con la relación priorizada de solicitantes que se haya formalizado a partir de la selección realizada mediante la presente convocatoria; la nueva beca tendrá efecto desde el momento en que el sustituto se incorpore a su destino.

### 7. Solicitudes.

7.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, km 1, 41013-Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Unidad de Investigación), mediante fax (al número 954 349 204) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera Sábado o Festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

7.3. A la solicitud, que podrán recoger en la Unidad de Investigación (Edificio núm. 9) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Currículum vitae del solicitante.
- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada o cote-

jada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.

- Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos, debidamente documentados y cotejados, según los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

7.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

7.5. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquéllos en el presente procedimiento selectivo.

#### 8. Admisión de candidatos.

8.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución administrativa, en el plazo de diez días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Edificios núms. 9 y 12).

8.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 8.1, para subsanar el defecto que causare la exclusión o la omisión.

8.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

8.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### 9. Selección de las solicitudes.

9.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican las becas, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

9.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de adjudicación de la/s beca/s a favor de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá determinar que no se nombre a ninguno de los solicitantes si, en la evaluación de los mismos, observara que ninguno

de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria.

#### 10. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

10.1. Esta Comisión estará integrada por:

El Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Excmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica.

El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil de la beca. En caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

El miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación de los Becarios de Investigación. En caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

El Jefe de la Unidad de Investigación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto. En caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Unidad.

10.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas. En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

El Investigador responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio de Investigación objeto de la beca.

Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los becarios/as.

#### 11. Criterios de selección.

11.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil de la beca establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de cuatro (4) puntos por este concepto.

- Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

- Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

- En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

Aprobado: 1.

Notable: 2.

Sobresaliente: 3.

Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia investigadora: considerando la calidad y relación con el proyecto de investigación al que se adscribe la beca, se otorgará hasta una valoración máxima de dos (2) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengán determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse

documentalmente: valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato las necesidades de la proyecto de investigación al que se adscribe la beca: valorada hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Si la Comisión Evaluadora lo estima conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista que versará y estará directamente relacionada con los contenidos de la investigación en curso. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos.

11.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil de la beca establecidos en el Anexo II.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá explícitamente el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renunciaciones o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de adjudicación de la/s beca/s al Excmo. y Mgfco. Rector de la Universidad Pablo de Olavide, extendiéndose al mismo tiempo la Credencial de Becario correspondiente.

## ANEXO II

### CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

Número de becas: 1.

Referencia de la convocatoria: CTR0508.

Proyecto de Investigación: «Investigación y asesoramiento sobre determinados aspectos relativos al sistema de cuentas económicas de Andalucía, durante 2005 y 2006».

Investigadora principal: Prof.<sup>a</sup> Dra. doña Flor Guerrero Casas.

Representante en la Comisión Evaluadora: Prof.<sup>a</sup> Dra. doña Flor Guerrero Casas.

Requisitos mínimos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.

Perfil de la beca: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Validación de encuestas económicas oficiales dirigidas al sector servicios.

Condiciones de la beca:

- Retribución mensual íntegra: 999 €.
- Horas semanales: Tiempo completo.
- Duración: 6 meses.
- Seguro de Accidentes Individual.

Otros méritos a valorar:

- Master en Dirección y Administración de Empresas.
- Experiencia en validación de encuestas económicas oficiales dirigidas al sector servicios.
- Experiencia en control y seguimiento de trabajos de campo de encuestas económicas oficiales.

Se valorarán estos méritos siempre que sean acordes con el perfil de la beca.

**Ver Anexos en páginas 20.947 y 20.948 del BOJA núm. 126, de 29.10.2004**

*RESOLUCION de 20 de abril de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se convoca a concurso público una Beca de Formación de Personal Investigador.*

En desarrollo del Proyecto de Investigación denominado «Investigación y Asesoramiento sobre determinados aspectos

relativos al sistema de cuentas económicas de Andalucía, durante 2005 y 2006», al amparo del Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto de Estadística de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide.

Vista la propuesta formulada por doña Flor M.<sup>a</sup> Guerrero Casas, Investigadora Principal del Proyecto de Investigación citado anteriormente.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías de esta Universidad con fecha 6 de abril de 2005.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar una beca de Formación de Personal Investigador (Rf.<sup>a</sup>: CTR0510) con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución. La beca se adscribe al Proyecto de Investigación arriba indicado.

Segundo. Esta beca estará financiada con cargo al crédito presupuestario 30.04.01.2701 541A 649.05.04 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (R.C. núm. 2005/667).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 20 de abril de 2005.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

## ANEXO I

### BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El «Reglamento sobre nombramiento de Becarios con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.<sup>a</sup> de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.<sup>o</sup>).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

#### 1. Objetivos.

Esta beca persigue la formación y perfeccionamiento de personal investigador mediante la participación en contratos,

subvenciones o proyectos financiados por entidades públicas o privadas que permitan la incorporación de un Titulado Superior que colabore en las tareas del proyecto, con el objetivo primordial de completar su formación profesional.

## 2. Solicitantes.

2.1.a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no se estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

2.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.

2.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.6. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

2.7. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de la/s correspondiente/s beca/s.

## 3. Dotación de la beca.

3.1. La dotación económica de la beca será la especificada en el Anexo II.

3.2. El pago de la beca se efectuará por mensualidades completas, produciéndose los efectos económicos y administrativos a partir de la fecha de incorporación del becario/a al Centro, Departamento, Grupo de Investigación o Proyecto de Investigación asignado (lo que en adelante denominaremos destino).

3.3. La beca incluirá Seguro de Asistencia, Accidentes Individual o ambos.

## 4. Duración de la beca.

4.1. La duración de la beca será la especificada en el Anexo II. La prórroga, cuya Resolución favorable estará condicionada a la existencia de la correspondiente consignación presupuestaria, se solicitará con una antelación mínima de diez días naturales al plazo de finalización del período de la beca y solo podrá acordarse mediante informe justificativo del Investigador Principal del Proyecto de Investigación, Director de la Beca y de la labor investigadora en la que colabora el/la becario/a.

4.2. La beca podrá interrumpirse por un periodo de tiempo razonable mediante solicitud explicativa dirigida al Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías, acompañada del informe del Director de la beca. Solo en aquellos casos de maternidad o en los que existan razones de fuerza mayor, se podrá recuperar el período interrumpido. Las interrupciones se producirán, en su caso, con los efectos administrativos y económicos que establezcan las resoluciones por las que se autorizan las mismas.

4.3. En cualquier caso, la duración de la beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato, grupo o proyecto de investigación para el que se concede.

## 5. Naturaleza de la beca e incompatibilidades.

5.1. La concesión de esta beca no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad Pablo de Olavide.

5.2. El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por la Universidad Pablo de Olavide, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del artículo 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril). Las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la Universidad Pablo de Olavide. Los Departamentos, Centros, etc., receptores de becarios deberán comunicar al Rectorado de la Universidad cualquier causa de incompatibilidad por estos motivos.

5.3. El beneficiario deberá formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su nombramiento, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar (Anexo V).

5.4. En el caso de becas a tiempo parcial, el Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías podrá autorizar actuaciones compartidas con otros proyectos o contratos de investigación, siempre que se garantice una dedicación mínima a las actividades de la beca no inferior al 50% de la jornada habitual y que la retribución íntegra de la beca se reduzca en el mismo porcentaje que la jornada.

## 6. Condiciones del disfrute.

6.1. El comienzo del disfrute de la beca se corresponderá con el momento de incorporación del becario/a al destino asignado; la incorporación deberá realizarla el beneficiario dentro del plazo que se señale para ello en la resolución de adjudicación de la beca, entendiéndose la no-incorporación en el plazo señalado como renuncia a la misma.

6.2. La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la aceptación expresa de las normas incluidas en esta convocatoria, las del «Reglamento sobre nombramiento de Becarios con cargo a créditos de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide», las del «Reglamento de Régimen General de Becarios de la Universidad Pablo de Olavide», y las que establezca la Gerencia de la Universidad Pablo de Olavide para la justificación del gasto de los fondos públicos recibidos.

6.3. El/la becario/a realizará su labor en el destino para el que se le adjudicó la beca, implicando la aceptación de

ésta por parte del beneficiario, la aceptación de las normas fijadas por el Director de la Beca en cuanto al horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su labor, dentro de la normativa vigente de la Universidad Pablo de Olavide.

6.4. En caso de renuncia o baja del becario/a, el Director de la Beca podrá proponer su sustitución de acuerdo con la relación priorizada de solicitantes que se haya formalizado a partir de la selección realizada mediante la presente convocatoria; la nueva beca tendrá efecto desde el momento en que el sustituto se incorpore a su destino.

#### 7. Solicitudes.

7.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, km 1, 41013-Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Unidad de Investigación), mediante fax (al número 954 349 204) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

7.3. A la solicitud, que podrán recoger en la Unidad de Investigación (Edificio núm. 9) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Currículum vitae del solicitante.
- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada o cotejada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos, debidamente documentados y cotejados, según los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

7.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

7.5. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquéllos en el presente procedimiento selectivo.

#### 8. Admisión de candidatos.

8.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución administrativa, en el plazo de diez días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes

admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Edificios núms. 9 y 12).

8.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 8.1, para subsanar el defecto que cause la exclusión o la omisión.

8.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

8.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### 9. Selección de las solicitudes.

9.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican las becas, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

9.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de adjudicación de la/s beca/s a favor de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá determinar que no se nombre a ninguno de los solicitantes si, en la evaluación de los mismos, observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria.

#### 10. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

10.1. Esta Comisión estará integrada por:

El Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Excmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica.

El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil de la beca. En caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

El miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación de los Becarios de Investigación. En caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

El Jefe de la Unidad de Investigación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto. En caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Unidad.

10.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas. En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

El Investigador responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio de Investigación objeto de la beca.

Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los becarios/as.

#### 11. Criterios de selección.

11.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil de la beca establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de cuatro (4) puntos por este concepto.

- Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

- Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

- En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

Aprobado: 1.

Notable: 2.

Sobresaliente: 3.

Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia investigadora: considerando la calidad y relación con el proyecto de investigación al que se adscribe la beca, se otorgará hasta una valoración máxima de dos (2) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalmente: valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato las necesidades del proyecto de investigación al que se adscribe la beca: valorada hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Si la Comisión Evaluadora lo estima conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista que versará y estará directamente relacionada con los contenidos de la investigación en curso. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos.

11.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil de la beca establecidos en el Anexo II.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá explícitamente el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renuncias o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de adjudicación de la/s beca/s al Excmo. y Mgfco. Rector de la Universidad Pablo de Olavide, extendiéndose al mismo tiempo la Credencial de Becario correspondiente.

La Comisión Evaluadora baremará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que

cumplan los requisitos mínimos y el perfil de beca establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares de la Beca:

- Expediente, títulos y formación: considerando la calidad y relación con el proyecto de investigación de la beca hasta una valoración máxima de 4 puntos.

- Experiencia investigadora: considerando la calidad y relación con la investigación a realizar hasta una valoración máxima de 2 puntos.

- Otros méritos: valorados hasta un máximo de 1 punto.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades del proyecto de investigación de la beca: valorada hasta un máximo de 3 puntos.

Si la Comisión Evaluadora lo estima oportuno, los solicitantes podrán ser citados a una entrevista, valorada hasta un máximo de 3 puntos.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá explícitamente el orden priorizado de los solicitantes a efectos de sustitución en caso de renuncias o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de adjudicación de la/s beca/s al Excmo. y Mgfco. Rector de la Universidad Pablo de Olavide, extendiéndose al mismo tiempo la Credencial de Becario correspondiente.

## ANEXO II

### CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

Número de becas: 1.

Referencia de la convocatoria: CTR0510.

Proyecto de Investigación: «Investigación y asesoramiento sobre determinados aspectos relativos al sistema de cuentas económicas de Andalucía, durante 2005 y 2006».

Investigador principal: Prof.<sup>a</sup> Dra. doña Flor Guerrero Casas.

Representante en la Comisión Evaluadora: Prof.<sup>a</sup> Dra. doña Flor Guerrero Casas.

Requisitos mínimos de los candidatos: Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas.

Perfil de la beca: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Cuentas económicas y elaboración de indicadores económicos coyunturales del sector industrial.

Condiciones de la beca:

- Retribución mensual íntegra: 999 €.

- Horas semanales: Tiempo completo.

- Duración: 6 meses.

- Seguro de Accidentes Individual.

Otros méritos a valorar:

- Conocimientos en contabilidad empresarial.

- Experiencias en cuentas económicas.

- Conocimientos de bases de datos y hojas de cálculo.

- Curso de Experto Universitario en Estadística Pública.

- Experiencia en elaboración de indicadores económicos coyunturales del sector industrial para Andalucía.

- Experiencia tratamiento de encuestas oficiales dirigidas a empresas.

Se valorarán estos méritos siempre que sean acordes con el perfil de la beca.

**Ver Anexos en páginas 20.947 y 20.948 del BOJA núm. 126, de 29.10.2004**

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 18 de abril de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002) y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto).

#### RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 4.3.2005 (BOJA núm. 58, de 23.3.2005); al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65, del Decreto 2/2002, del 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y, en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de abril de 2005.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

#### A N E X O

DNI: 25.969.436 K.  
Primer apellido: Puerta.  
Segundo apellido: Castro.  
Nombre: Modesto.  
Código puesto de trabajo: 1678510.  
Pto. trabajo adjud.: Servicio de Formación Ocupacional.  
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo/SAE.  
Provincia: Jaén.  
Localidad: Jaén.

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 18 de abril de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General

de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 7 de febrero de 2005 (BOJA núm. 41, de 1 de marzo), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Organismo autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los arts. 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el Organismo que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de abril de 2005.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

#### A N E X O

#### CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 24.703.639.  
Primer apellido: Rodríguez de Velasco.  
Segundo apellido: Vega.  
Nombre: Juan.  
C.P.T.: 2387310.  
Denom. puesto trabajo: Sv. Gestión Medio Natural.  
Centro destino: D.P. Granada.  
Centro directivo: D.P. Granada.  
Consejería: Medio Ambiente.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 19 de abril de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario.*

Vistas las propuestas de las Comisiones de Valoración de los concursos para la provisión de puestos de trabajo reser-

vados a personal funcionario de Administración, convocados por Resoluciones de 21 de octubre de 2004 (BOJA de 19 de noviembre), este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar en los puestos de trabajo a los funcionarios que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 19 de abril de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

#### ANEXO

Apellidos y nombre	Código	Puesto de trabajo
Pérez Navas, M <sup>a</sup> Eugenia	G279UE01	Jefe Servicio Cultura
Palma Quero, Concepción	G279OA02	Jefe Servicio Enseñanzas Postgrado
Chica López, José	G259UI01	Jefe Sección Investigación
Jiménez Torres, Francisco	G259TP01	Jefe Sección Titulaciones Propias
Úbeda Triano, Rafael	G2530101	Jefe Sección Secretaría/Fac.CC.EE. y Empresariales
Pérez Garzón, M <sup>a</sup> José	B2330501	Adjunto Biblioteca Área CC. Jurídicas
Carmona Muñoz, Josefa	G209SG02	Jefe Negociado Información
Millán Jiménez, Gloria	G209GE39	Jefe Negociado Tesorería
Pérez Vicente, M <sup>a</sup> Dolores	G209EV01	Jefe Negociado Enseñanza Virtual
Valle Alarcón, Ana M <sup>a</sup>	G209GE32	Jefe Negociado P.A.S. Laboral
Delgado Linares, Carlos	G209GE33	Jefe Negociado Habilitación
Barceló Miró, Álvaro	G209OA02	Jefe Negociado Org. Académ. y Dptos.
Calle Martínez, Baldomero A.	G209PR03	Jefe Negociado P.D.I. Contratado
Luna Tejada, José	G209AA05	Jefe Negociado Prevención
Escudero Cortés, Josefina	G209GE10	Jefe Neg. Gest.Eca. Gral./ETSI Informática
Rolando Moreno, Cristina	G2030301	Negociado Secretaría/Facultad Ciencias

*RESOLUCION de 20 de abril de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se dispone el nombramiento de los funcionarios designados para la provisión de puestos vacantes de esta Universidad por el sistema de libre designación de varios puestos convocados por Resolución que se cita.*

Habiéndose convocado por Resolución Rectoral de fecha 21 de febrero de 2005 (BOJA núm. 49, de 10 de marzo de 2005) para su provisión, mediante el sistema de libre designación varios puestos vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios, una vez efectuado el procedimiento señalado en dicha convocatoria, en particular el trámite de audiencia a la Junta de Personal.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 19 de abril de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convocan a concurso público dos contratos para obra o servicio determinado de Técnicos Auxiliares de Apoyo a la Investigación.*

En desarrollo del Proyecto de Investigación denominado «Experimental design for the in vivo study of learning, memory and behavioral capabilities of wild and transgenic mice», al amparo del contrato firmado entre la Empresa Aventis Pharma Recherche-Devalopement y la Universidad Pablo de Olavide.

Este Rectorado en uso de las atribuciones que le confiere el art. 20.j) del Estatuto de la Universidad, ha resuelto:

Nombrar a los funcionarios que se indican para desempeñar el puesto de trabajo que asimismo se señala a continuación:

Director de Recursos Humanos (Nivel 30): López Gómez, José Manuel.

Subdirector de Planificación de Recursos Humanos (Nivel 26): Hinojosa Lizana, M.<sup>a</sup> Angeles.

Vicegerente de Organización (Nivel 26): Mora Pazos, Regla.

Jefe Servicio Coordinación de Personal Docente (Nivel 29): Crespo Prieto, Francisco.

Director Biblioteca Universitaria (Nivel 29): Celestino Angulo, Sonsoles.

Jefe Servicio de Gestión de Personal Docente (Nivel 26): Carrasco Morey, Concepción.

Jefe de Servicio de Programación Docente (Nivel 26): Peralta López, M.<sup>a</sup> José.

Jefe de Servicio de Planificación y Proyectos (Nivel 27): Valdenebro y García de Polavieja, Adela.

Jefe de Servicio de Recursos de Información (Nivel 27): Mensaque Urbano, Julia.

El plazo de toma de posesión de los citados puestos, será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el BOJA.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según dispone el art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente a aquél, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 20 de abril de 2005.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

Vista la propuesta de contratación de dos Técnicos Auxiliares de Apoyo a la Investigación, formulada por don José M.<sup>a</sup> Delgado García, Responsable Principal del Proyecto de Investigación citado anteriormente,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 17.a) de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica y en el 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades,

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías de esta Universidad con fecha 18 de abril de 2005,

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución, las contrataciones para obra o servicio determinado de dos Técnicos Auxiliares de Apoyo a la Investigación, de referencia CTRO509, que colaboren en la ejecución del Proyecto citado anteriormente, al que se adscribe los contratos indicados.

Segundo. Estos contratos estarán financiados con cargo al crédito presupuestario 30.05.01.2303 541A 643.11 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (R.C. núm. 2005/713).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 19 de abril de 2005.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

#### ANEXO I

##### BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se registrará por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.
- El «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).
- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

#### 1. Solicitantes.

Podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

1.1.a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no se estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

1.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación. Estas dos circunstancias deberán estar acreditadas durante todo el período de contratación.

1.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de los correspondientes contratos.

#### 2. Cuantía del contrato.

2.1. La dotación económica de los contratos será la especificada en el Anexo II.

2.2. Las contrataciones implicarán, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

#### 3. Efectos del contrato.

Una vez reunida la Comisión Evaluadora correspondiente y seleccionados los contratados, los contratos surtirán efecto en alguno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la resolución por la que se adjudiquen los contratos por la Universidad Pablo de Olavide.

#### 4. Duración del contrato.

La duración de los contratos vendrá determinada por la duración y disponibilidad presupuestaria de la obra o servicio. Será, además, la especificada en el Anexo II y podrá prorrogarse sin que, en ningún caso, la duración de los contratos, incluidas las posibles prórrogas, puedan superar la duración del proyecto, contrato o convenio de investigación que lo soporta.

#### 5. Solicitudes.

5.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, km 1, 41013 Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Unidad de Investigación), mediante fax (al número 954 349 204) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

5.3. A la solicitud, que podrán recoger en la Unidad de Investigación (Edificio núm. 9) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Currículum vitae del solicitante.
- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada o cotejada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos, debidamente documentados y cotejados, en función de los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

5.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

5.5. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de contratación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquéllos en el presente procedimiento selectivo.

## 6. Admisión de candidatos.

6.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución administrativa, en el plazo de diez días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Edificios núms. 9 y 12).

6.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 6.1, para subsanar el defecto que causare la exclusión o la omisión.

6.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

6.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

## 7. Selección de las solicitudes.

7.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican los contratos, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

7.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de contratación de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá proponer la no-provisión de alguna o todas las plazas convocadas si, en la evaluación de los candidatos, observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitado en la convocatoria.

## 8. Criterios de selección.

8.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil del contrato establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de cuatro (4) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

Aprobado: 1.

Notable: 2.

Sobresaliente: 3.

Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia profesional y/o investigadora relacionada con los requisitos de la convocatoria específica: Se otorgarán hasta una valoración máxima de dos (2) puntos, a razón de 0,1 puntos por mes trabajado en puestos de la misma o superior categoría, siempre que se acredite la realización, a jornada completa, de las funciones que se determinan en el Anexo II. En caso de acreditarse la experiencia en puestos desarrollados en jornada reducida, la puntuación por este concepto se verá reducida en la misma proporción que dicha jornada.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades de la labor a realizar: Valorado hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalmente: Valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Si la Comisión Evaluadora lo cree conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista y/o prueba práctica directamente relacionadas con las funciones a desempeñar. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos y la prueba práctica con un máximo de cinco (5) puntos.

8.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil del contrato establecidos en el Anexo II.

9. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

9.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Excmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica.

- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil del contrato, en caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- Un miembro propuesto por los delegados de personal laboral de la Universidad.

- El Jefe de la Unidad de Investigación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto; en caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Unidad.

9.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas. En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

- El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o convenio de Investigación objeto del contrato.

- Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los contratados/as.

10. Incompatibilidades.

Para la formalización de los contratos, los contratados deberán formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su contratación, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá, explícitamente, el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renuncias o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de contratación al Excmo. y Mgfco. Sr. Rector de la Universidad Pablo de Olavide.

## ANEXO II

### CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

Número de contratos: 2.

Referencia de la Convocatoria: CTR0509.

Proyecto de Investigación: «Experimental design for the in vivo study of learning, memory and behavioral capabilities of wild and transgenic mice».

Investigador principal: Prof. Dr. don José M.<sup>a</sup> Delgado García.

Representante/s en la Comisión Evaluadora: Prof. Dr. don José M.<sup>a</sup> Delgado García.

Perfil del contrato: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Técnico Auxiliar de Laboratorio para realizar implantes de electrodos mediante microcirugía en el músculo orbicularis oculi de pequeños roedores y llevar a cabo análisis de electromiografías correspondientes a experimentos de condicionamiento clásico del reflejo corneal.

- Cuidado y mantenimiento de los animales de experimentación.

Requisitos mínimos de los candidatos:

- Título de Técnico Auxiliar de Laboratorio.

- Experiencia previa de al menos 3 meses en manejo y experimentación con animales de laboratorio y microcirugía de pequeños mamíferos para la realización de registros electromiográficos y experimentos de condicionamiento clásico del reflejo corneal.

- Experiencia en extracción de cerebros de pequeños animales, corte en criostato y tinciones básicas, preparación de tampones, extracción e identificación de ácidos nucleicos y manejo y mantenimiento de líneas eucarióticas en cultivo.

- Experiencia en técnicas de microcirugía en pequeños roedores (rata-ratón).

Condiciones del contrato:

- Definición del puesto: Técnico Auxiliar de Apoyo a la Investigación, según lo dispuesto en el artículo 3 del «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.<sup>a</sup> de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.<sup>o</sup>).

- Retribución mensual íntegra (incluido prorrateo de pagas extraordinarias): 1.280,03 €.

- Horas semanales: 35 horas.

- Duración: 8 meses.

Otros méritos a valorar: Experiencia previa en laboratorios de investigación, cuidado de animales de experimentación, trabajo en estabularios con animales crónicos.

**Ver Anexos en páginas 64 y 65 del BOJA núm. 71, de 13.4.2005**

*RESOLUCION de 21 abril de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se convocan a concurso público un contrato para obra o servicio determinado de Técnico Especialista de Apoyo a la Investigación.*

En desarrollo del Grupo de Investigación del PAI «CVI-122» denominado «Laboratorio de Neurociencias», al amparo de la Ayuda concedida por la Resolución de 15 de diciembre de 2004, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de Ayudas a las Universidades y Centros de Investigación de Andalucía para apoyar a sus grupos de investigación y desarrollo tecnológicos, convocada por Orden de 22 de junio de 2004 (BOJA núm. 129, de 2 de julio de 2004).

Vista la propuesta de contratación de un Técnico Especialista de Apoyo a la Investigación, formulada por don José M.<sup>a</sup> Delgado García, responsable principal del Grupo de Investigación citado anteriormente.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo núm. 17.a de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación

General de la Investigación Científica y Técnica y en el núm. 48.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías de esta Universidad con fecha 18 de abril de 2005.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar, con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución, la contratación para obra o servicio determinado de un Técnico Especialista de Apoyo a la Investigación, de referencia PAI0503, que colabore en la ejecución de las actividades investigadoras del Grupo de Investigación citado anteriormente, al que se adscribe el contrato indicado.

Segundo. Este contrato estará financiado con cargo al crédito presupuestario 30.08.05.2318 541A 649.02.05 de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (R.C. núm. 2005/724).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 21 de abril de 2005.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

#### ANEXO I

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se registrará por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.
- El «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).
- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Nuevas Tecnologías. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

#### 1. Solicitantes.

Podrán solicitar tomar parte en la presente convocatoria los solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

1.1. a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no se estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

1.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación. Estas dos circunstancias deberán estar acreditadas durante todo el período de contratación.

1.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

1.6. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

1.7. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de los correspondientes contratos.

#### 2. Cuantía del contrato.

2.1. La dotación económica de los contratos será la especificada en el Anexo II.

2.2. Las contrataciones implicarán, además, el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

#### 3. Efectos del contrato.

Una vez reunida la Comisión Evaluadora correspondiente y seleccionados los contratados, los contratos surtirán efecto en alguno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la resolución por la que se adjudiquen los contratos por la Universidad Pablo de Olavide.

#### 4. Duración del contrato.

La duración de los contratos vendrá determinada por la duración y disponibilidad presupuestaria de la obra o servicio. Será, además, la especificada en el Anexo II y podrá prorrogarse sin que, en ningún caso, la duración de los contratos, incluidas

las posibles prórrogas, puedan superar la duración del proyecto, contrato o convenio de investigación que lo soporta.

#### 5. Solicitudes.

5.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en carretera de Utrera, km 1, 41013 Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Unidad de Investigación), mediante fax al número 954 349 204 o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

5.3. A la solicitud, que podrán recoger en la Unidad de Investigación (Edificio núm. 9) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Currículum vitae del solicitante.
- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada o cotejada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Fotocopia cotejada del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Resto de méritos, debidamente documentados y cotejados, en función de los requisitos de la convocatoria.
- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

5.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

5.5. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de contratación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquéllos en el presente procedimiento selectivo.

#### 6. Admisión de candidatos.

6.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución administrativa, en el plazo de diez días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Edificios núms. 9 y 12).

6.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación

de la Resolución del párrafo 6.1, para subsanar el defecto que causare la exclusión o la omisión.

6.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

6.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### 7. Selección de las solicitudes.

7.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican los contratos, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

7.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de contratación de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá proponer la no provisión de alguna o todas las plazas convocadas si, en la evaluación de los candidatos, observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitado en la convocatoria.

#### 8. Criterios de selección.

8.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil del contrato establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: Considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de cuatro (4) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: Suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

Aprobado: 1.

Notable: 2.

Sobresaliente: 3.

Matrícula de Honor: 4.

- Experiencia profesional y/o investigadora relacionada con los requisitos de la convocatoria específica: Se otorgarán hasta una valoración máxima de dos (2) puntos, a razón de 0,1 puntos por mes trabajado en puestos de la misma o superior categoría, siempre que se acredite la realización, a jornada completa, de las funciones que se determinan en el Anexo II. En caso de acreditarse la experiencia en puestos desarrollados en jornada reducida, la puntuación por este concepto se verá reducida en la misma proporción que dicha jornada.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato a las necesidades de la labor a realizar: Valorado hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes Anexos y que habrán de acreditarse documentalmete: Valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Si la Comisión Evaluadora lo cree conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista y/o prueba práctica directamente relacionadas con las funciones a desempeñar. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos y la prueba práctica con un máximo de cinco (5) puntos.

8.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil del contrato establecidos en el Anexo II.

9. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

9.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Excmo. Sr. Vicerrector de Ordenación Académica.

- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil del contrato, en caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- Un miembro propuesto por los delegados de personal laboral de la Universidad.

- El Jefe de la Unidad de Investigación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto; en caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Unidad.

9.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas. En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

- El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o convenio de Investigación objeto del contrato.

- Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los contratados/as.

10. Incompatibilidades.

Para la formalización de los contratos, los contratados deberán formular declaración de no poseer o ejercer, en el

momento de su contratación, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá, explícitamente, el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renunciaciones o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de contratación al Excmo. y Mgfc. Sr. Rector de la Universidad Pablo de Olavide.

## ANEXO II

### CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA

Número de contratos: 1.

Referencia de la convocatoria: PAI0503.

Grupo de Investigación: «CVI-122» denominado «Laboratorio de Neurociencias».

Investigador principal: Prof. Dr. don José M.<sup>a</sup> Delgado García.

Representante/s en la Comisión Evaluadora: Prof. Dr. don José M.<sup>a</sup> Delgado García.

Perfil del contrato: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalmete que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia: Técnico Gestor de Proyectos, para realizar las distintas labores de gestión y tareas administrativas de los diversos Convenios de Colaboración Científica y Proyectos de Investigación y de apoyo a las labores en materia de Prevención de Riesgos Laborales del Grupo.

Requisitos mínimos de los candidatos:

- Título de Técnico Especialista (Grupo III).
- Experiencia laboral en departamentos administrativos, financieros y de compras.
- Período de formación de al menos 5 meses en Grupos de Investigación enfocado a la gestión administrativa de proyectos de investigación y colaboración científica.
- Experiencia en gestión de al menos 5 meses en servicios de animalarios (compras, plantillas, planificación, servicios).
- Técnico Intermedio en Prevención de Riesgos Laborales.

Condiciones del contrato:

- Definición del puesto: Técnico Especialista de Apoyo a la Investigación, según lo dispuesto en el artículo 3 del «Reglamento sobre contratación de personal con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.<sup>a</sup> de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- Retribución mensual íntegra (incluido prorrateo de pagas extraordinarias): 1.315 €.

- Horas semanales: 35 horas.

- Duración: 12 meses.

Otros méritos a valorar: Haber realizado o estar realizando programas de formación en el ámbito de la optimización entre Investigación y Empresa, Creación y Desarrollo (I+D+It) en Andalucía.

Ver Anexos en páginas 64 y 65 del BOJA núm. 71, de 13.4.2005

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 20 de abril de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 183/2004, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 183/2004, interpuesto por don Manuel Fernández Sánchez, contra Orden de 7.3.2002 de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se desestima el recurso de reposición contra la Orden de 15 de noviembre de 2001, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de abril de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 21 de abril de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 871/2004, Negociado 1 A, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, comunicando la interposición del procedimiento abreviado 871/2004, interpuesto por doña María Luisa Cantalejo Trinidad, contra la Resolución de 24 de febrero de 2004 de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Sevilla y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de abril de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 21 de abril de 2005, de la Dirección General para la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 370/2005, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 370/2005, interpuesto por don Pablo A. Rivas Salvador, contra la desestimación presunta recursoalzada frente a Resolución de 1 de septiembre de 2004 de la Consejería de Justicia y Administración Pública por cuya virtud se hace pública la relación de aprobados y se ofertan las vacantes en las pruebas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de Ingenieros Agrónomos de la Junta de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de abril de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 21 de abril de 2005, de la Dirección General para la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 673/2005 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 673/2005, interpuesto por don Jesús Piñero Mora, contra la Orden de fecha 17 de diciembre de 2004 de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía por cuya virtud se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa Especialidad Administración General (B.1100), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Granada, en el plazo

de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de abril de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCION de 21 de abril de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 657/2005 ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 657/2005, interpuesto por don Alfonso Palomar Calero, contra la desestimación tácita del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 19 de octubre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Administración General (B.1100) y contra la Orden de la Excm. Consejera de Justicia y Administración Pública de fecha 17 de diciembre de 2004, publicada en el BOJA núm. 5 de 2005, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100); Orden que constituye la razón de entender como desestimado tácitamente el recurso de alzada interpuesto, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 21 de abril de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIONES de 7 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por las que se conceden subvenciones a la inversión a cooperativas y sociedades laborales.*

Resoluciones de 7 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Granada, por las que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por las Ordenes de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social, se conceden subvenciones a la inversión, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a las siguientes cooperativas y sociedades laborales:

Expediente.: SC.0024.GR/04.  
Beneficiario: Tredium Diseño Granada, S. Coop. And.

Municipio y provincia: Granada.  
Importe de la subvención: 3.018,00 €.

Expediente.: SC.0030.GR/04.  
Beneficiario: Garsan, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Motril (Granada).  
Importe de la subvención: 19.296,00 €.

Expediente.: SC.0043.GR/04.  
Beneficiario: Construcciones Jarama, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Purullena (Granada).  
Importe de la subvención: 8.974,00 €.

Expediente.: SC.0068.GR/04.  
Beneficiario: Talleres Montoro, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Santa Fe (Granada).  
Importe de la subvención: 44.775,00 €.

Expediente.: SC.0090.GR/04.  
Beneficiario: Eduocio, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Granada.  
Importe de la subvención: 3.563,00 €.

Expediente.: SC.0096.GR/04.  
Beneficiario: Maquinaria T.P., S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Maracena (Granada).  
Importe de la subvención: 20.196,00 €.

Expediente.: SC.0106.GR/04.  
Beneficiario: A CA Vicente Zamora, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Otívar (Granada).  
Importe de la subvención: 3.724,00 €.

Expediente.: SC.0116.GR/04.  
Beneficiario: Rectificados Extredur, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Peligros (Granada).  
Importe de la subvención: 18.000,00 €.

Expediente.: SC.0118.GR/04.  
Beneficiario: Construcciones Hervas y Porcel, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Beas de Guadix (Granada).  
Importe de la subvención: 8.946,00 €.

Expediente.: SC.0124.GR/04.  
Beneficiario: Durma, S. Coop. And.  
Municipio y provincia: Huétor-Tájar (Granada).  
Importe de la subvención: 8.723,00 €.

Granada, 7 de abril de 2005.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 19 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda resolver el contrato de obras de rehabilitación de la sala de exposiciones de la Antigua Universidad de Baeza (Jaén), expediente J-90/02-AS, suscrito con la entidad Edijaén, S.L., Constructora.*

RESOLUCION DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACION DE LA SALA DE EXPOSICIONES DE LA ANTIGUA UNIVERSIDAD DE BAEZA (JAEN), EXPTE. J-90/02-AS, SUSCRITO CON LA ENTIDAD CONSTRUCCIONES EDIJAEN, S.L.

Visto el expediente J-90/02-AS, relativo a la rehabilitación de la sala de exposiciones de la antigua Universidad de Baeza

(Jaén), y de acuerdo con la propuesta cuyo tenor literal a continuación se reproduce,

PROPUESTA DE RESOLUCION DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACION DE LA SALA DE EXPOSICIONES DE LA ANTIGUA UNIVERSIDAD DE BAEZA (JAEN), EXPTE. J-90/02-AS, SUSCRITO CON LA ENTIDAD CONSTRUCCIONES EDIJAEN, S.L.

Visto el expediente J-90/02-AS, relativo a las obras de rehabilitación de la sala de exposiciones de la antigua Universidad de Baeza (Jaén), y dados los fundamentos legales que se expondrán y los siguientes:

#### H E C H O S

Primero. Por Resolución de la Delegación Provincial de Jaén, de fecha 13 de agosto de 2002, fueron adjudicadas definitivamente las obras de rehabilitación de la sala de exposiciones de la antigua Universidad de Baeza (Jaén), a la empresa Construcciones Edijaén, S.L., con un presupuesto de adjudicación de 60.080,48 €.

Segundo. La anterior Resolución fue notificada a la empresa interesada que, con fecha 5 de septiembre de 2002 constituyó garantía por importe de 2.403,32 €.

Tercero. Entre las cláusulas del contrato, interesa resaltar a los efectos de este expediente de resolución, la sexta, que establece que «el plazo de ejecución del presente contrato será de 6 meses, siendo los plazos parciales, en su caso, los fijados en el cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares o los que resulten de la aprobación del programa de trabajo, según proceda. Este plazo se contará desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación de replanteo, autorizándose, en su caso, la iniciación de las obras. Tal comprobación del replanteo tendrá lugar dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de la firma del contrato».

Asimismo la cláusula séptima establece que «si el adjudicatario, por causas imputables al mismo, incurriera en demora en los plazos de ejecución para la realización de la obra, o hubiera incumplido la ejecución parcial de las prestaciones definidas en el contrato, la Administración podrá optar por la resolución del contrato, con los efectos legales correspondientes».

Cuarto. Con fecha 17 de octubre de 2002, se procedió a levantar Acta de Comprobación de Replanteo y Autorización del inicio de Obra, comenzando a contar desde el siguiente el plazo de 6 meses de ejecución, de acuerdo con lo estipulado en el art. 142 del R.D.L. 2/2002, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y el art. 140 del R.D. 1089/2001, Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

La fijación del plazo final de terminación de la obra se estableció en el día 17 de abril de 2003.

Quinto. Se realiza el acto de recepción de la obra el día 25 de junio de 2003, considerándose la misma no apta para su recepción, emitiéndose Acta de Recepción Negativa y concediéndose a la empresa un plazo de diez días para su subsanación. Ante esta situación en fecha 5 de agosto de 2003 se remite comunicación a la empresa manifestándole el transcurso de más de un mes desde la anterior Acta de Recepción, y, por tanto, del transcurso del plazo determinado en el mismo para subsanación de deficiencias, concediéndosele un nuevo plazo de veinte días. En fecha 6 de octubre de 2003 se procede a un nuevo acto de recepción de la obra siendo esta de nuevo negativa y estableciéndose un plazo de treinta días para subsanación de los reparos especificados.

Con fecha 12 de marzo de 2004 se remite escrito genérico a la empresa con intimación de resolución del contrato sin que hasta la fecha de emisión de informe del día 16 de julio de 2004, se hubieren atendido los requerimientos efectuados, por lo que se requiere a la dirección facultativa que emita informe al respecto sobre el estado de la obra, recogándose en el mismo el abandono de la obra por parte de la empresa, ocasionándose un mayor deterioro de la misma.

Dada la situación de paralización y abandono de las obras por decisión unilateral de la empresa, se solicita la Resolución del contrato por causa imputable a la empresa.

Sexto. Consecuentemente con los antecedentes expuestos, por acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado Provincial, por delegación (Orden de 29.12.2000) de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, de fecha 29 de septiembre de 2004 se ordena la incoación de expediente de Resolución del Contrato de Obras, intentada la notificación al contratista a efectos de dar cumplimiento al trámite de audiencia, esta no pudo realizarse, por lo que se procedió a su publicación (BOJA núm. 186, de 22 de septiembre de 2004). Transcurrido el período de audiencia al contratista se constata que el mismo no ha presentado alegación alguna, por lo que se continúa el procedimiento.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El expediente de resolución de Contrato de Obras que se pretende se encuentra regulado en los artículos 111 a 113 y 149 a 151 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Segundo. En lo relativo a la competencia en materia contractual, hay que significar que el art. 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía atribuye a los Consejeros la facultad de contratar los asuntos propios de su Consejería, previniéndose en el art. 47.1 de la misma que las atribuciones o competencias administrativas serán delegables en órganos jerárquicamente subordinados. De conformidad con la Orden de delegación de 29 de diciembre de 2000, se delega en los Delegados Provinciales las facultades que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación (art. 2.2), por lo que correspondería al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Jaén acordar en el presente caso la correspondiente Resolución contractual. Específicamente, al referirse a la competencia para acordar la resolución, tanto el art. 113.1 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, como el 157 del Reglamento General de Contratación, establecen que la resolución del contrato se acordará por el órgano de contratación de oficio o a instancia del contratista, en su caso. Así pues al dimanar la Orden de resolución del Delegado Provincial, la facultad de resolución se ejerce en este caso dentro del adecuado marco competencial.

Tercero. En relación con el procedimiento, se sigue el iter preceptuado por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y Reglamento General de Contratación en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la debida observancia de los preceptivos actos administrativos y de las garantías jurídicas que le son inherentes.

Cuarto. Respecto a la causa de resolución del Contrato objeto de este expediente se invoca la establecida por Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en su art. 111.e) la demora en el cumplimiento de los plazos por parte del contratista.

Con carácter general el art. 95 de la citada Ley establece que «el contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total fijado para la realización del mismo, así como de los plazos parciales señalados para su ejecución sucesiva»; lo que implica la obligación de cumplir los plazos establecidos para llevar a cabo aquella ejecución y la correlativa continuidad de los trabajos.

Poniendo en relación los datos obrantes en el expediente, expuestos en los precedentes hechos, con los fundamentos de derecho, se concluye que la fecha de finalización de la obra quedó fijada para el 17 de abril de 2004, sin embargo, a día de la fecha, queda constatado que las deficiencias detectadas no han sido subsanadas y, por consiguiente, la misma no ha concluido aún, pese a las intimaciones cursadas, encontrándose la obra en situación de paralización y abandono.

Quinto. En cuanto a los efectos de la presente resolución contractual el art. 113.4 de Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, establece que «cuando el contrato se resuelva por incumplimiento culpable del contratista le será incautada la garantía y deberá, además, indemnizar a la Administración los daños y perjuicios ocasionados en lo que excedan del importe de la garantía incautada».

Asimismo, en cuanto a la liquidación, el art. 151.1 dispone que «la resolución del contrato dará lugar a la comprobación, medición y liquidación de las obras realizadas con arreglo al proyecto, fijando los saldos pertinentes a favor o en contra del contratista. Será necesaria la citación de éste, en el domicilio que figure en el expediente de contratación, para su asistencia al acto de comprobación y medición».

Sexto. Respecto al dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, debe recordarse que nos encontramos ante un procedimiento de resolución de contrato de obra de cuantía inferior a 601.012,10 €, por lo que el mismo no es preceptivo, de conformidad con lo establecido en la Ley 8/1993, de 19 de octubre, de creación de este Organismo Consultivo.

Séptimo. Por lo que respecta al Informe del Servicio Jurídico establecido en el art. 109 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se debe concluir que en el presente caso no es exigible al concurrir la causa de excepción establecida en el mismo, esto es, encontramos ante el supuesto recogido en el art. 95 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que recoge la demora en la ejecución imputable al contratista, por ello es de aplicación el art. 96 de la misma norma, el cual preceptúa que «en el supuesto a que se refiere el artículo anterior (constitución en mora del contratista), si la Administración optase por la resolución, ésta deberá acordarse por el órgano de contratación sin otro trámite preceptivo que la audiencia del contratista».

En su virtud,

#### A C U E R D O

Primero. Declarar resuelto el Contrato de Obras de rehabilitación de la sala de exposiciones de la antigua Universidad de Baeza (Jaén), objeto del expediente J-90/02-AS, suscrito con Construcciones Edijaén, S.L.

Segundo. Ordenar la incautación de la fianza definitiva prestada en su día por el contratista.

Tercero. Ordenar la inmediata Recepción única y definitiva de las obras de referencia.

Cuarto. Ordenar la liquidación del contrato de obras en que habrá de incluirse la valoración por los Servicios Técnicos

de los daños y perjuicios ocasionados por el contratista con su incumplimiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Jaén, 19 de abril de 2005.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

### CONSEJERIA DE EMPLEO

*CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de marzo de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones de empleo estable concedidas al amparo de la Orden que se cita (BOJA núm. 68, de 8.4.2005).*

Advertido error en la publicación efectuada, se procede a su corrección, sustituyéndose en su totalidad por la siguiente:

Resolución de 28 de marzo de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz Empleo, sobre solicitantes de los incentivos al empleo estable regulados en el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las Resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/PME/00289/2004.

Entidad: Patricia Cembranos Martín.

Localidad: Cartaya.

Contenido del acto: Notificación de Resolución de Desistimiento por no aportar documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCION de 15 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2005).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 7, de 13 de enero de 2004), por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, esta Delegación Provincial

**RESUELVE**

Primero. Hacer pública la Resolución de 15 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el inicio del trámite de subsanación de solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2005), con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo Anexo contienen la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gerona, 18, de Almería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 15 de abril de 2005.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCION de 1 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el Acuerdo de 1 de abril de 2005 de la Sección de Administración General de la Delegación, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que se cita.*

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, establece que la competencia para la autenticación de copias auténticas de documentos privados y públicos, realizadas mediante cotejo con los originales, corresponde a las Jefaturas de Sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General.

La Sección de Administración General de esta Delegación es la responsable del Registro General establecido en la misma.

Por razones técnicas, se hace necesario realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia, en el ámbito del artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

Por cuanto antecede, esta Delegación

**RESUELVE**

Hacer público el Acuerdo de 1 de abril de 2005, de la Sección de Administración General de esta Delegación Provincial, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en el personal funcionario que se cita, cuyo texto figura como Anexo de la presente Resolución.

Almería, 1 de abril de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

**ACUERDO DE 1 DE ABRIL DE 2005, DE LA SECCION DE ADMINISTRACION GENERAL DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL EN ALMERIA, POR LA QUE SE DELEGA LA COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACION DE COPIAS MEDIANTE COTEJO EN EL PERSONAL FUNCIONARIO QUE SE CITA**

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reconoce en su artículo 35.c) el derecho de los ciudadanos a obtener copia sellada de los documentos que presenten, aportándola junto a los originales, así como a la devolución de éstos salvo que los originales deban obrar en el procedimiento, y atribuye, en su artículo 46, a cada Administración Pública la facultad de determinar reglamentariamente los órganos que tengan atribuidas las competencias de expedición de copias auténticas de documentos públicos o privados.

Los artículos 9 y 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas de atención directa a los ciudadanos (BOJA núm. 136, de 26 de octubre), establece que la competencia para la autenticación de copias de documentos privados y públicos, mediante cotejo con el original, y que se presenten para ser tramitados en el órgano del cual depende cada Registro General de Documentos, corresponde a las Jefaturas de Sección y órganos asimilados responsables de dicho Registro.

Una de las funciones principales de los Registros Generales y Auxiliares es la de facilitar la presentación de los escritos, y ésta no se lograría si las copias de los documentos que se presenten, junto con los originales, para la devolución de éstos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.c) de la Ley 30/1992, ya citada, no pueden, por razones técnicas, ser autenticadas previo cotejo por los responsables de los Registros, motivo por el cual se hace necesaria la correspondiente delegación de competencias.

Por todo ello,

**ACUERDO**

Primero. La competencia de expedición de copias auténticas de documentos privados y públicos que se presenten para ser tramitados en el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, atribuida a la Jefatura de Sección de Administración General, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, queda delegada en el/la funcionario/a que desempeña el puesto que a continuación se cita:

Puesto: 804710. Ng. Registro Archivo.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente delegación de competencias deberá publicarse en el

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Tercero. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo, en virtud de la presente delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia. La Jefa de Sección de Administración General, Fdo.: María Luisa Checa Bravo.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 18 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 801/04, interpuesto por Ayuntamiento de Belalcázar, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba, se ha interpuesto por Ayuntamiento de Belalcázar, recurso núm. 801/04, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 13.10.04, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 29.1.03, recaída en el procedimiento sancionador núm. VP-62/01, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Vías Pecuarias, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 801/04.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 18 de abril de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 19 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 56/05, interpuesto por don Francisco García Román, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, se ha interpuesto por don Francisco García Román, recurso núm. 56/05, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 25 de junio de 2004, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Reso-

lución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 20.12.2002, recaída en el Expte. núm. SAN-CAZ-1245/01, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 56/05.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 19 de abril de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

## CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 29 de marzo de 2005, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de las Ayudas a la Modernización y Promoción del Sector Agroalimentario, correspondiente al ejercicio 2003.*

Ver esta disposición en fascículo 4 de 4 de este mismo número

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 1 de abril de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre (BOJA número 235, de 5 de diciembre de 2003), del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Acuerdo ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de dicha Universidad y normas de aplicación de la misma, que ha sido aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla en su reunión de fecha 20 de diciembre de 2004.

Sevilla, 1 de abril de 2005.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

Cód.	Denominación del Puesto	Núm.	Nivel	Prov.	Grupo	C.Categ.
Categ.	Denominación de la Unidad					

GRUPO : A N° TOTAL DE PUESTOS : 30

**A02 VICEGERENTE**

VICEGERENTE GESTION ECONOMICA A00 GERENCIA	1	29	L.D.	A	19.724,16	C.Espec.
VICEGERENTE ADMINISTRACION GENERAL A00 GERENCIA	1	29	L.D.	A	19.724,16	

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 2

**A021 DIRECTOR BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**

DIRECTOR BIBLIOTECA UNIVERSITARIA (4) B01 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	1	29	L.D.	A	14.280,00	
---	---	----	------	---	-----------	--

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 1

**A022 COORDINADOR A**

JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION DE PERSONAL AA02 PERSONAL DOCENTE	1	29	L.D.	A	14.280,00	
---	---	----	------	---	-----------	--

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 1

**A03 DIRECTOR AREA SIC**

DIRECTOR AREA APLICACIONES CORPORATIVAS (5) AE03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	27	L.D.	A	15.695,28	
--	---	----	------	---	-----------	--

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 1

**A04 ARQUITECTO UNIVERSIDAD**

JEFE GABINETE DE PROYECTOS Y ARQUITECTO DE LA UNIV. AC07 GABINETE DE PROYECTOS	1	27	L.D.	A	16.415,40	
---	---	----	------	---	-----------	--

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 1

**A05 JEFE AREA SIC**

JEFE DE SERVICIO AREA COMUNICACIONES (5) AE03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	27	L.D.	A	12.626,58	
---	---	----	------	---	-----------	--

JEFE SERVICIO AREA CENTRO DE OPERACIONES Y SISTEMAS AE03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	27	L.D.	A	12.626,58	
--	---	----	------	---	-----------	--

JEFE SERVICIO AREA COORDINACION AULAS DE AE03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	27	L.D.	A	12.626,58	
---	---	----	------	---	-----------	--

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 3

**A06 JEFE SERVICIO A**

JEFE SERVICIO ALUMNOS (5) AB04 ALUMNOS	1	27	L.D.	A	12.203,88	
---	---	----	------	---	-----------	--

JEFE SERVICIO DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS (5) AB06 DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS	1	27	L.D.	A	12.203,88	
---	---	----	------	---	-----------	--

JEFE SERVICIO INVESTIGACION (5) AB07 INVESTIGACION	1	27	L.D.	A	12.203,88	
---	---	----	------	---	-----------	--

JEFE SERVICIO CONTRATACION Y PATRIMONIO (5) AC02 CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	27	L.D.	A	12.203,88	
---	---	----	------	---	-----------	--

JEFE SERVICIO JURIDICO AE04 JURIDICO	1	27	L.D.	A	12.203,88	
---	---	----	------	---	-----------	--

JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS (4) (5) 1 B01 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	1	27	L.D.	A	12.203,88	
---	---	----	------	---	-----------	--

JEFE SERVICIO DE RECURSOS DE INFORMACION (4) (5) B01 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	1	27	L.D.	A	12.203,88	
--	---	----	------	---	-----------	--

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 7

**A09 ANALISTA (1)**

ANALISTA (1) AE03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	6	24	C.C.	A	8.730,96	
---	---	----	------	---	----------	--

ANALISTA (1) C18 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	1	24	C.C.	A	8.730,96	
--	---	----	------	---	----------	--

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 7

**A10 JEFE SECCION A**

LETRADO ADJUNTO SERVICIO JURIDICO AE04 JURIDICO	1	25	C.C.	A	9.338,64	
--	---	----	------	---	----------	--

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 1

**A11 ASESOR TECNICO**

ASESOR TECNICO SECRETARIA GENERAL A05 SECRETARIA GENERAL	1	25	C.C.	A	9.338,64	
---	---	----	------	---	----------	--

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 1



JEFE SECCION RECAUDACION AC01 GESTION ECONOMICA	1	25	C.C.	AB	9.338,64	ADMINISTRADOR C10 FACULTAD FILOSOFIA	1	23	C.C.	AB	7.529,28	
JEFE SECCION PATRIMONIO E INVENTARIO AC02 CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	25	C.C.	AB	9.338,64	ADMINISTRADOR C11 FACULTAD FISICA	1	23	C.C.	AB	7.529,28	
JEFE SECCION CONTRATACION AC02 CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	25	C.C.	AB	9.338,64	ADMINISTRADOR C12 FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA	1	23	C.C.	AB	7.529,28	
JEFE SECCION INTERVENCION AC03 INTERVENCION	1	25	C.C.	AB	9.338,64	ADMINISTRADOR C13 FACULTAD MATEMATICAS	1	23	C.C.	AB	7.529,28	
JEFE SECCION NORMALIZACION Y PROCESO B01 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	1	25	C.C.	AB	9.338,64	ADMINISTRADOR C14 FACULTAD MEDICINA	1	23	C.C.	AB	7.529,28	
JEFE SECCION GESTION DE LA COLECCION B01 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	1	25	C.C.	AB	9.338,64	ADMINISTRADOR C15 FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS	1	23	C.C.	AB	7.529,28	
JEFE SECCION ACCESO AL DOCUMENTO B01 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	1	25	C.C.	AB	9.338,64	ADMINISTRADOR C16 FACULTAD QUIMICA	1	23	C.C.	AB	7.529,28	
JEFE SECCION FONDO ANTIGUO Y ARCHIVO HISTORICO B01 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	1	25	C.C.	AB	9.338,64	ADMINISTRADOR C17 FACULTAD PSICOLOGIA	1	23	C.C.	AB	7.529,28	
JEFE SECCION TECNOLOGIA Y SISTEMAS B01 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	1	25	C.C.	AB	9.338,64	ADMINISTRADOR C18 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	1	23	C.C.	AB	7.529,28	
JEFE DE SECCION AREA DE LA SALUD (4) B011 BIBLIOTECA AREA DE LA SALUD	1	25	C.C.	AB	9.338,64	ADMINISTRADOR C19 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	23	C.C.	AB	7.529,28	
JEFE DE SECCION AREA DE ARQUITECTURA (4) B012 BIBLIOTECA AREA DE ARQUITECTURA	1	25	C.C.	AB	9.338,64	ADMINISTRADOR C20 ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	1	23	C.C.	AB	7.529,28	
JEFE SECCION AREA DE HUMANIDADES (4) B013 BIBLIOTECA AREA HUMANIDADES	1	25	C.C.	AB	9.338,64	ADMINISTRADOR C21 ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	1	23	C.C.	AB	7.529,28	
JEFE SECCION AREA DE INGENIEROS (4) B016 BIBLIOTECA AREA DE INGENIEROS	1	25	C.C.	AB	9.338,64	ADMINISTRADOR C30 ESCUELA UNIVERSITARIA ARQUITECTURA TECNICA	1	23	C.C.	AB	7.529,28	
<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :</b>								<b>38</b>				
<b>AB04 ADMINISTRADOR CENTRO</b>												
ADMINISTRADOR C01 FACULTAD BELLAS ARTES	1	23	C.C.	AB	7.529,28	ADMINISTRADOR C32 ESCUELA UNIVERSITARIA ESTUDIOS EMPRESARIALES	1	23	C.C.	AB	7.529,28	
ADMINISTRADOR C02 FACULTAD BIOLOGIA	1	23	C.C.	AB	7.529,28	ADMINISTRADOR C34 ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA	1	23	C.C.	AB	7.529,28	
ADMINISTRADOR C03 FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1	23	C.C.	AB	7.529,28	ADMINISTRADOR C37 ESCUELA UNIVERSITARIA INGENIERIA TECNICA	1	23	C.C.	AB	7.529,28	
ADMINISTRADOR C05 FACULTAD COMUNICACION	1	23	C.C.	AB	7.529,28	ADMINISTRADOR C38 FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO	1	23	C.C.	AB	7.529,28	
ADMINISTRADOR C07 FACULTAD DERECHO	1	23	C.C.	AB	7.529,28	ADMINISTRADOR C43 INSTITUTO DE IDIOMAS	1	23	C.C.	AB	7.529,28	
ADMINISTRADOR C08 FACULTAD FARMACIA	1	23	C.C.	AB	7.529,28	ADMINISTRADOR M01 COLEGIO MAYOR HERNANDO COLON	1	23	C.C.	AB	7.529,28	
ADMINISTRADOR C09 FACULTAD FILOLOGIA	1	23	C.C.	AB	7.529,28	<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :</b>		<b>27</b>				



<b>B02</b>	JEFE SECCION DE PROYECTOS AE03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	25	C.C.	AB	9.859,92	AYUDANTE BIBLIOTECA (1) B012 BIBLIOTECA AREA DE ARQUITECTURA	2	22	C.C.	B	6.752,76
	JEFE SECCION DE SISTEMAS AE03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	25	C.C.	AB	9.859,92	AYUDANTE BIBLIOTECA (1) B013 BIBLIOTECA AREA HUMANIDADES	6	22	C.C.	B	6.752,76
	JEFE SECCION EDICION PORTAL AE03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	25	C.C.	AB	9.859,92	AYUDANTE BIBLIOTECA (1) B014 BIBLIOTECA AREA DE EF. Y EMPRESARIALES	2	22	C.C.	B	6.752,76
	<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :</b>	<b>6</b>					AYUDANTE BIBLIOTECA (1) B015 BIBLIOTECA AREA DE DERECHO	4	22	C.C.	B	6.752,76
	<b>PROGRAMADOR (1)</b>						AYUDANTE BIBLIOTECA (1) B016 BIBLIOTECA AREA DE INGENIEROS	3	22	C.C.	B	6.752,76
	PROGRAMADOR (1) AE03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	21	22	C.C.	B	6.896,94	AYUDANTE BIBLIOTECA (1) B017 BIBLIOTECA AREA DE PSICOLOGIA / FILOSOFIA	3	22	C.C.	B	6.752,76
	PROGRAMADOR (1) C18 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	1	22	C.C.	B	6.896,94	AYUDANTE BIBLIOTECA (1) B018 BIBLIOTECA AREA DE CC. DE LA EDUCACIÓN	2	22	C.C.	B	6.752,76
	PROGRAMADOR (1) C19 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	22	C.C.	B	6.896,94	AYUDANTE BIBLIOTECA (1) B019 BIBLIOTECA AREA DE BELLAS ARTES	1	22	C.C.	B	6.752,76
	PROGRAMADOR (1) C21 ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	1	22	C.C.	B	6.896,94	AYUDANTE BIBLIOTECA (1) B021 BIBLIOTECA AREA DE COMUNICACIÓN	1	22	C.C.	B	6.752,76
	PROGRAMADOR (1) C21 ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	2	22	C.C.	B	6.896,94	AYUDANTE BIBLIOTECA (1) B022 BIBLIOTECA AREA DE FARMACIA	1	22	C.C.	B	6.752,76
	<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :</b>	<b>26</b>					AYUDANTE BIBLIOTECA (1) B023 BIBLIOTECA AREA DE FISICA	1	22	C.C.	B	6.752,76
<b>B03</b>	<b>PUESTO BASE GRUPO B</b>						AYUDANTE BIBLIOTECA (1) B024 BIBLIOTECA AREA DE MATEMATICAS	1	22	C.C.	B	6.752,76
	PUESTO BASE GESTION (3) AA00 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	3	20	C.C.	B	6.430,92	AYUDANTE BIBLIOTECA (1) B025 BIBLIOTECA AREA DE QUIMICA	1	22	C.C.	B	6.752,76
	PUESTO BASE GRUPO B INFORMATICA (4) AE03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	20	C.C.	B	6.430,92	AYUDANTE BIBLIOTECA (1) B026 BIBLIOTECA AREA DE INGENIERIA INFORMATICA	1	22	C.C.	B	6.752,76
	<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :</b>	<b>4</b>					AYUDANTE BIBLIOTECA (1) B029 BIBLIOTECA AREA DE EMPRESARIALES	1	22	C.C.	B	6.752,76
<b>B05</b>	<b>ARQUITECTO/INGENIERO TECNICO</b>						AYUDANTE BIBLIOTECA (1) B030 BIBLIOTECA AREA DE CC. DEL TRABAJO	1	22	C.C.	B	6.752,76
	ARQUITECTO TECNICO SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS AA05 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	23	C.C.	B	6.950,94	AYUDANTE BIBLIOTECA (1) S01 CENTRO DOCUMENTACION EUROPEA	1	22	C.C.	B	6.752,76
	ARQUITECTO TECNICO SERVICIO OBRAS Y PROYECTOS AC04 OBRAS Y PROYECTOS	4	23	C.C.	B	6.950,94	<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :</b>	<b>47</b>				
	<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :</b>	<b>5</b>										
<b>B07</b>	<b>AYUDANTE BIBLIOTECA (1)</b>						<b>B071 PUESTO BASE DE BIBLIOTECA</b>					
	AYUDANTE ARCHIVO (1) A051 ARCHIVO GENERAL	2	22	C.C.	B	6.752,76	AYUDANTE DE ARCHIVO (3) A051 ARCHIVO GENERAL	1	20	C.C.	B	6.430,92
	AYUDANTE BIBLIOTECA (1) B01 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	11	22	C.C.	B	6.752,76	PUESTO BASE DE BIBLIOTECA (3) B01 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	2	20	C.C.	B	6.430,92
	AYUDANTE BIBLIOTECA (1) B011 BIBLIOTECA AREA DE LA SALUD	2	22	C.C.	B	6.752,76	PUESTO BASE DE BIBLIOTECA (4) B012 BIBLIOTECA AREA DE ARQUITECTURA	1	20	C.C.	B	6.430,92

PUUESTO BASE DE BIBLIOTECA FILOSOFIA (4) B017 BIBLIOTECA AREA DE PSICOLOGIA / FILOSOFIA	1	20	C.C.	B	6.430,92	JEFE OPERADORES SEGURIDAD (5) AE03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	22	C.C.	BC	7.233,00
PUUESTO BASE DE BIBLIOTECA (3) B020 BIBLIOTECA AREA DE BIOLOGIA	1	20	C.C.	B	6.430,92	JEFE OPERADORES SOS (5) AE03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	22	C.C.	BC	7.233,00
PUUESTO BASE DE BIBLIOTECA (4) B021 BIBLIOTECA AREA DE COMUNICACION	1	20	C.C.	B	6.430,92	<b>TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS :</b>	<b>4</b>				

**BC03 ADJUNTO J. SECCION, J. UNIDAD O SECRETARIA**

JEFE UNIDAD SIC II AA01 GESTION ECONOMICA	1	23	C.C.	B	7.400,10	JEFE SECRETARIA GERENTE (5) A00 GERENCIA	1	22	L.D.	BC	6.950,94
<b>TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS :</b>	<b>1</b>					JEFE SECRETARIA RECTOR (5) A02 GABINETE RECTOR	1	22	L.D.	BC	6.950,94
<b>TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS :</b>	<b>151</b>					JEFE SECRETARIA SECRETARIO GENERAL (5) A05 SECRETARIA GENERAL	1	22	C.C.	BC	6.950,94
JEFE UNIDAD ESTUDIOS Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA AA00 GERENCIA	1	22	C.C.	BC	7.400,10	SECRETARIA/O PRESIDENTE CONSEJO SOCIAL (5) A06 CONSEJO SOCIAL	1	22	L.D.	BC	6.950,94
JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACION DE RR. HH. (5) AA01 PLANIFICACION Y GESTION RR. HH.	1	22	C.C.	BC	7.400,10	ADJUNTO JEFE SECCION ASUNTOS GENERALES AB03 ASUNTOS GENERALES	1	22	C.C.	BC	6.950,94
JEFE UNIDAD ACCION SOCIAL (4) (5) AA02 SERVICIO DE ACCION SOCIAL	1	22	C.C.	BC	7.400,10	JEFE UNIDAD GESTION ECONOMICA DOCTORADO Y AB06 DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS	1	22	C.C.	BC	6.950,94
JEFE UNIDAD ACADEMIA (5) AA03 ORDENACION ACADEMICA	1	22	C.C.	BC	7.400,10	JEFE UNIDAD GESTION PATRIMONIAL (5) AC02 CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	22	C.C.	BC	6.950,94
JEFE UNIDAD PROGRAMACION DOCENTE (4) (5) AA02 PERSONAL DOCENTE	2	22	C.C.	BC	7.400,10	ADJUNTO JEFE SECCION INTERVENCION (5) AC03 INTERVENCION	1	22	C.C.	BC	6.950,94
JEFE UNIDAD GESTION PERSONAL DOCENTE (4) (5) AA02 PERSONAL DOCENTE	1	22	C.C.	BC	7.400,10	JEFE UNIDAD ADMINISTRACION S.A.D.U.S. (5) AE09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	22	C.C.	BC	6.950,94
JEFE UNIDAD NOMINAS (5) AA06 UNIDAD NOMINAS	1	22	C.C.	BC	7.400,10	<b>TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS :</b>	<b>9</b>				

**BC04 J. NEGOCIADO PAGADURIA**

JEFE UNIDAD (5) AA07 UNIDAD APOYO SUBD. PLANIFICACION RR. HH.	1	22	C.C.	BC	7.400,10	JEFE NEGOCIADO PAGADURIA AC01 GESTION ECONOMICA	1	20	C.C.	BC	6.881,64
JEFE UNIDAD AGORA (5) AB11 UNIDAD AGORA	1	22	C.C.	BC	7.400,10	<b>TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS :</b>	<b>1</b>				

**BC06 J. NEGOCIADO/J. SECRETARIA CENTRO**

JEFE UNIDAD SOROLLA (5) AC01 GESTION ECONOMICA	1	22	C.C.	BC	7.400,10	SECRETARIA/O VICEGERENTE (4) A00 GERENCIA	1	20	C.C.	BC	5.988,30
<b>TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS :</b>	<b>11</b>					JEFE NEGOCIADO ORGANOS COLEGIADOS A05 SECRETARIA GENERAL	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE OPERADORES EQUIPOS CENTRALES (5) AB03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	22	C.C.	BC	7.233,00	JEFE NEGOCIADO AA02 SERVICIO DE ACCION SOCIAL	2	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE DE OPERADORES (4) AB03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	22	C.C.	BC	7.233,00	JEFE NEGOCIADO CENTROS, DEPARTAMENTOS E AA03 ORDENACION ACADEMICA	1	20	C.C.	BC	5.988,30

**BC02 JEFE OPERADORES**

JEFE OPERADORES EQUIPOS CENTRALES (5) AB03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	22	C.C.	BC	7.233,00	JEFE OPERADORES EQUIPOS CENTRALES (5) AB03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	22	C.C.	BC	7.233,00
JEFE DE OPERADORES (4) AB03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	22	C.C.	BC	7.233,00	JEFE DE OPERADORES (4) AB03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	1	22	C.C.	BC	7.233,00

JEFE NEGOCIADO GESTION ACADEMICA II AAG03 ORDENACION ACADEMICA	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE NEGOCIADO CONVENIOS AB01 EXTENSION UNIVERSITARIA Y RELACIONES	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO TITULACIONES Y PLANES DE ESTUDIOS AAG03 ORDENACION ACADEMICA	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE NEGOCIADO GESTION ECONOMICA RELACIONES AB01 EXTENSION UNIVERSITARIA Y RELACIONES	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO GESTION ACADEMICA I AAG03 ORDENACION ACADEMICA	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE NEGOCIADO ACTIVIDADES Y AYUDAS AB01 EXTENSION UNIVERSITARIA Y RELACIONES	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO ESTADISTICA ACADEMICA AAG03 ORDENACION ACADEMICA	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE NEGOCIADO AULA DE LA EXPERIENCIA (4) AB02 AULA DE LA EXPERIENCIA	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO ADMINISTRACION P.A.S. FUNCIONARIO AAG04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE NEGOCIADO ASUNTOS GENERALES AB03 ASUNTOS GENERALES	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL PAS AAG04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE NEGOCIADO REGISTRO GENERAL AB03 ASUNTOS GENERALES	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL PAS AAG04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE NEGOCIADO TITULOS AB04 ALUMNOS	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO SELECCION P.A.S. LABORAL AAG04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE NEGOCIADO BECAS UNIVERSIDAD AB04 ALUMNOS	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO GESTION P.A.S. FUNCIONARIO AAG04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE NEGOCIADO C.O.U. Y PRUEBAS ACCESO UNIV. AB04 ALUMNOS	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO SELECCION P.A.S. FUNCIONARIO AAG04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE NEGOCIADO CONVOCATORIA GENERAL AB04 ALUMNOS	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO GESTION P.A.S. LABORAL AAG04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE NEGOCIADO ACCESO AB04 ALUMNOS	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO ADMINISTRACION P.A.S LABORAL AAG04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE NEGOCIADO GESTION ALUMNOS AB04 ALUMNOS	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE DE NEGOCIADO PREVENION RIESGOS LABORALES (4) AAG05 PREVENION DE RIESGOS LABORALES	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE NEGOCIADO INFORMACION, MECANIZACION Y AB04 ALUMNOS	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO SEGUIMIENTO Y CONTROL FORMACION AAF01 CENTRO DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE NEGOCIADO 2º CICLO AB04 ALUMNOS	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO PROGRAMACION FORMACION P.A.S. AAF01 CENTRO DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE NEGOCIADO EVALUACION AB06 DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO GESTION PERSONAL DOCENTE (4) AAF02 PERSONAL DOCENTE	4	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE NEGOCIADO ESTUDIOS DOCTORADO AB06 DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO UNIDAD NOMINAS AAF06 UNIDAD NOMINAS	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE NEGOCIADO CURSOS ENSEÑANZAS PROPIAS AB06 DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO INFORMACION Y APOYO A PROGRAMAS AB01 EXTENSION UNIVERSITARIA Y RELACIONES	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE NEGOCIADO TESIS AB06 DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO PROMOCION CULTURAL AB01 EXTENSION UNIVERSITARIA Y RELACIONES	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE NEGOCIADO CONTRATACION Y BECAS AB07 INVESTIGACION	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO PROTOCOLO AB01 EXTENSION UNIVERSITARIA Y RELACIONES	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE NEGOCIADO AB07 INVESTIGACION	6	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO PROGRAMAS INTERNACIONALES AB01 EXTENSION UNIVERSITARIA Y RELACIONES	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE NEGOCIADO GESTION ADMINISTRATIVA AB07 INVESTIGACION	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO GESTION ECONOMICA EXTENSION AB01 EXTENSION UNIVERSITARIA Y RELACIONES	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE NEGOCIADO OTROS INGRESOS AC01 GESTION ECONOMICA	1	20	C.C.	BC	5.988,30

JEFE NEGOCIADO HABILITACION AC01 GESTION ECONOMICA	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE NEGOCIADO ADMINISTRACION S.A.D.U.S. AE09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO GESTION ECON AGORA Y AC01 GESTION ECONOMICA	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE NEGOCIADO (4) AE10 ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	4	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO PRECIOS Y TASAS ACADEMICAS AC01 GESTION ECONOMICA	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE NEGOCIADO GESTION ECONOMICA B01 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO PLANIFICACION Y PROGRAMACION AC01 GESTION ECONOMICA	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE SECRETARIA C01 FACULTAD BELLAS ARTES	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO UNIDAD SOROLLA AC01 GESTION ECONOMICA	2	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE SECRETARIA C02 FACULTAD BIOLOGIA	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO CONTABILIDAD AC01 GESTION ECONOMICA	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE SECRETARIA C03 FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO RENDICION DE CUENTAS AC01 GESTION ECONOMICA	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE SECRETARIA C05 FACULTAD COMUNICACION	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO GESTION PRESUPUESTO AC01 GESTION ECONOMICA	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE SECRETARIA C07 FACULTAD DERECHO	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO INVERSIONES AC02 CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE SECRETARIA C08 FACULTAD FARMACIA	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO INVENTARIO AC02 CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE SECRETARIA C09 FACULTAD FILOLOGIA	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO CONTRAFACON AC02 CONTRATACION Y PATRIMONIO	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE SECRETARIA C10 FACULTAD FILOSOFIA	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO JUSTIFICACION LIBRAMIENTOS AC03 INTERVENCION	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE SECRETARIA C11 FACULTAD FISICA	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO FISCALIZACION PERSONAL AC03 INTERVENCION	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE SECRETARIA C12 FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO CONTROL DE ANTICIPOS Y REPOSICIONES AC03 INTERVENCION	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE SECRETARIA C13 FACULTAD MATEMATICAS	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO FISCALIZACION BIENES Y SERVICIOS AC03 INTERVENCION	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE SECRETARIA C14 FACULTAD MEDICINA	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO GESTION ADMINISTRATIVA OBRAS Y AC04 OBRAS Y PROYECTOS	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE SECRETARIA C15 FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO GESTION ADMINISTRATIVA AC05 MANTENIMIENTO	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE SECRETARIA C16 FACULTAD QUIMICA	1	20	C.C.	BC	5.988,30
APOYO TECNICO DE PROYECTOS AC07 GABINETE DE PROYECTOS	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE SECRETARIA C17 FACULTAD PSICOLOGIA	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO GESTION ECONOMICA PUBLICACIONES AE07 PUBLICACIONES	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE SECRETARIA C18 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO PUBLICACIONES AE07 PUBLICACIONES	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE SECRETARIA C19 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO S.A.D.U.S. AE09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE SECRETARIA C20 ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	1	20	C.C.	BC	5.988,30
JEFE NEGOCIADO GESTION ECONOMICA S.A.D.U.S. AE09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	20	C.C.	BC	5.988,30	JEFE SECRETARIA C21 ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	1	20	C.C.	BC	5.988,30

JEFE SECRETARIA C30 ESCUELA UNIVERSITARIA ARQUITECTURA TECNICA	1	20	C.C.	BC	5.988,30				OPERADOR (1) AE03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	6	20	C.C.	C	6.034,80	
JEFE SECRETARIA C31 ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	1	20	C.C.	BC	5.988,30				OPERADOR (1) - CAMPUS R. MACARENA AE03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	2	20	C.C.	C	6.034,80	
JEFE NEGOCIADO C31 ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	1	20	C.C.	BC	5.988,30				OPERADOR (1) C03 FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	2	20	C.C.	C	6.034,80	
JEFE SECRETARIA C32 ESCUELA UNIVERSITARIA ESTUDIOS EMPRESARIALES	1	20	C.C.	BC	5.988,30				OPERADOR (1) C09 FACULTAD FILOLOGIA	2	20	C.C.	C	6.034,80	
JEFE SECRETARIA C34 ESCUELA UNIVERSITARIA POLITecnICA	1	20	C.C.	BC	5.988,30				OPERADOR (1) C18 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	5	20	C.C.	C	6.034,80	
JEFE SECRETARIA C37 ESCUELA UNIVERSITARIA INGENIERIA TECNICA	1	20	C.C.	BC	5.988,30				OPERADOR (1) C21 ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	2	20	C.C.	C	6.034,80	
JEFE SECRETARIA C38 FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO	1	20	C.C.	BC	5.988,30				OPERADOR (1) C34 ESCUELA UNIVERSITARIA POLITecnICA	2	20	C.C.	C	6.034,80	
JEFE NEGOCIADO C41 INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	20	C.C.	BC	5.988,30										
JEFE SECRETARIA C43 INSTITUTO DE IDIOMAS	1	20	C.C.	BC	5.988,30										
JEFE NEGOCIADO CITIUS C10 CITIUS	1	20	C.C.	BC	5.988,30										
<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :</b>										<b>21</b>					
<b>GRUPO : CD</b>										<b>N° TOTAL DE PUESTOS :</b>		<b>630</b>			

**CD01 PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION**

PUESTO SINGULARIZADO SECRETARIA RECTOR A02 GABINETE RECTOR	1	18	C.C.	CD	5.040,72										
PUESTO SINGULARIZADO DEFENSOR UNIVERSITARIO (4) A05 SECRETARIA GENERAL	1	18	C.C.	CD	5.040,72										
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO ORGANOS A05 SECRETARIA GENERAL	1	18	C.C.	CD	5.040,72										
PUESTO SINGULARIZADO SECRETARIA CONSEJO SOCIAL A06 CONSEJO SOCIAL	1	18	C.C.	CD	5.040,72										
PUESTO SINGULARIZADO AA02 SERVICIO DE ACCION SOCIAL	2	18	C.C.	CD	5.040,72										
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO SELECCION P.A.S. AA04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	2	18	C.C.	CD	5.040,72										
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) AA04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	1	18	C.C.	CD	5.040,72										
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO RETRIB. Y SEG.SOCIAL AA04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	2	18	C.C.	CD	5.040,72										
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO ADMINISTRACION AA04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	2	18	C.C.	CD	5.040,72										
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO GESTION P.A.S. AA04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	2	18	C.C.	CD	5.040,72										
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO ADMINISTRACION AA04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	1	18	C.C.	CD	5.040,72										
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO GESTION P.A.S. AA04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	1	18	C.C.	CD	5.040,72										
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO SELECCION P.A.S. AA04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	2	18	C.C.	CD	5.040,72										
<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :</b>										<b>21</b>					
<b>GRUPO : C</b>										<b>N° TOTAL DE PUESTOS :</b>		<b>21</b>			

**C05 OPERADOR (1)**

PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO RETRIB. Y SEG. SOCIAL AAG04 PERSONAL ADMINISTRACION Y SERVICIOS	2	18	C.C.	CD	5.040,72	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO TITULOS AB04 ALUMNOS	2	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO PREVENCIÓN DE RIESGOS AAG05 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	18	C.C.	CD	5.040,72	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO COU Y PRUEBAS AB04 ALUMNOS	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO PROGRAMACION AAP01 CENTRO DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL	1	18	C.C.	CD	5.040,72	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO ACCESO AB04 ALUMNOS	2	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO SEGUIMIENTO Y AAP01 CENTRO DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL	1	18	C.C.	CD	5.040,72	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO INFORMACION, AB04 ALUMNOS	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO GESTION PERSONAL DOCENTE (4) AAP02 PERSONAL DOCENTE	4	18	C.C.	CD	5.040,72	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO BECAS UNIVERSIDAD AB04 ALUMNOS	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO PROGRAMACION DOCENTE (4) AAP02 PERSONAL DOCENTE	4	18	C.C.	CD	5.040,72	PUESTO SINGULARIZADO SECRETARIADO ACCESO AB05 SECRETARIADO ACCESO	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO INSPECCION DE SERVICIOS (4) AAP02 PERSONAL DOCENTE	1	18	C.C.	CD	5.040,72	PUESTO SINGULARIZADO UNIDAD GESTION ECON. DOCT. Y AB06 DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS	2	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO UNIDAD NOMINAS AAP06 UNIDAD NOMINAS	1	18	C.C.	CD	5.040,72	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO TESIS AB06 DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO UNIDAD NOMINAS (4) AAP06 UNIDAD NOMINAS	1	18	C.C.	CD	5.040,72	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO ESTUDIOS AB06 DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS	2	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO AAP07 UNIDAD APOYO SUBD. PLANIFICACION RR. HH.	1	18	C.C.	CD	5.040,72	SECRETARIA/O DIRECTOR SECRETARIADO AB07 INVESTIGACION	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO GESTION ECON. AB01 EXTENSION UNIVERSITARIA Y RELACIONES	1	18	C.C.	CD	5.040,72	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO CONTRATAACION Y AB07 INVESTIGACION	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO CONVENIOS AB01 EXTENSION UNIVERSITARIA Y RELACIONES	1	18	C.C.	CD	5.040,72	PUESTO SINGULARIZADO AB07 INVESTIGACION	5	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO GESTION ECON. REL. AB01 EXTENSION UNIVERSITARIA Y RELACIONES	1	18	C.C.	CD	5.040,72	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO GESTION ADTVA AB07 INVESTIGACION	2	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO PROMOCION AB01 EXTENSION UNIVERSITARIA Y RELACIONES	1	18	C.C.	CD	5.040,72	PUESTO SINGULARIZADO SERVICIO PRÁCTICAS EN EMPRESA AB08 OFICINA TRANSFERENCIAS RESULTADOS INVESTIGACION	1	18	C.C.	CD	5.040,72
SECRETARIA/O DIRECTOR SECRETARIADO AB01 EXTENSION UNIVERSITARIA Y RELACIONES	1	18	C.C.	CD	5.040,72	PUESTO SINGULARIZADO OTRI AB08 OFICINA TRANSFERENCIAS RESULTADOS INVESTIGACION	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO PROGRAMAS AB01 EXTENSION UNIVERSITARIA Y RELACIONES	1	18	C.C.	CD	5.040,72	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO CONTABILIDAD AC01 GESTION ECONOMICA	3	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO ACTIVIDADES Y AB01 EXTENSION UNIVERSITARIA Y RELACIONES	1	18	C.C.	CD	5.040,72	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO GESTION AC01 GESTION ECONOMICA	4	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO AULA DE LA EXPERIENCIA AB02 AULA DE LA EXPERIENCIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO PRECIOS Y TASAS AC01 GESTION ECONOMICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO REGISTRO GENERAL AB03 ASUNTOS GENERALES	2	18	C.C.	CD	5.040,72	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO PLANIFICAC. Y P. AC01 GESTION ECONOMICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO ASUNTOS GENERALES AB03 ASUNTOS GENERALES	1	18	C.C.	CD	5.040,72	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO OTROS INGRESOS AC01 GESTION ECONOMICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO GESTION ALUMNOS AB04 ALUMNOS	2	18	C.C.	CD	5.040,72	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO PAGADURIA AC01 GESTION ECONOMICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO CONVOCATORIA AB04 ALUMNOS	8	18	C.C.	CD	5.040,72	PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO HABILITACION AC01 GESTION ECONOMICA	2	18	C.C.	CD	5.040,72

PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO RENDICION DE GESTION ECONOMICA AC01	1	18	C.C.	CD	5.040,72								PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) BIBLIOTECA AREA HUMANIDADES	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO INVENTARIO CONTRATACION Y PATRIMONIO AC02	1	18	C.C.	CD	5.040,72								PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) BIBLIOTECA AREA DE EE. Y EMPRESARIALES	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO CONTRATACION CONTRATACION Y PATRIMONIO AC02	2	18	C.C.	CD	5.040,72								PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) BIBLIOTECA AREA DE INGENIEROS	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO INVERSIONES CONTRATACION Y PATRIMONIO AC02	2	18	C.C.	CD	5.040,72								PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) BIBLIOTECA AREA DE PSICOLOGIA / FILOSOFIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO FISCALIZACION INTERVENCION AC03	1	18	C.C.	CD	5.040,72								PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) BIBLIOTECA AREA DE CC. DE LA EDUCACION	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO FISCALIZACION INTERVENCION AC03	2	18	C.C.	CD	5.040,72								PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) BIBLIOTECA AREA DE BELLAS ARTES	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO GESTION ADMTVA. MANTENIMIENTO AC05	1	18	C.C.	CD	5.040,72								PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) BIBLIOTECA AREA DE BIOLOGIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO UNIDAD ADMINISTRATIVA EQUIPAMIENTO AC06	1	18	C.C.	CD	5.040,72								PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) BIBLIOTECA AREA DE FARMACIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
P.S. APOYO ADMINISTRATIVO SIC AE03	1	18	C.C.	CD	5.040,72								PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) BIBLIOTECA AREA DE MATEMATICAS	1	18	C.C.	CD	5.040,72
SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC) AE03	1	18	C.C.	CD	5.040,72								PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) BIBLIOTECA AREA DE QUIMICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
SINGULARIZADO NEGOCIADO APOYO ADTVO. JURIDICO AE04	1	18	C.C.	CD	5.040,72								PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) BIBLIOTECA AREA DE INGENIERIA INFORMATICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO GESTION ECONOMICA PUBLICACIONES AE07	1	18	C.C.	CD	5.040,72								PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) BIBLIOTECA AREA DE INGENIERIA AGRICOLA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO INFORMACION ACTIVIDADES DEPORTIVAS AE09	1	18	C.C.	CD	5.040,72								PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) BIBLIOTECA AREA POLITECNICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO GESTION ACTIVIDADES DEPORTIVAS AE09	1	18	C.C.	CD	5.040,72								PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) BIBLIOTECA AREA DE EMPRESARIALES	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO NEGOCIADO S.A.D.U.S. ACTIVIDADES DEPORTIVAS AE09	1	18	C.C.	CD	5.040,72								PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) BIBLIOTECA AREA DE CC. DEL TRABAJO	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO (4) ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA AE10	2	18	C.C.	CD	5.040,72								RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO C01 FACULTAD BELLAS ARTES	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO SECRETARIADO RR. SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT. AE13	1	18	C.C.	CD	5.040,72								RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, ORD. A. Y PERSONAL C01 FACULTAD BELLAS ARTES	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO C.A.D.U.S. CONSEJO ALUMNOS UNIVERSIDAD DE SEVILLA AE15	1	18	C.C.	CD	5.040,72								RESPONSABLE ALUMNOS C01 FACULTAD BELLAS ARTES	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) BIBLIOTECA UNIVERSITARIA B01	1	18	C.C.	CD	5.040,72								RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO C02 FACULTAD BIOLOGIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) BIBLIOTECA UNIVERSITARIA B01	1	18	C.C.	CD	5.040,72								RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, ORD. A. Y PERSONAL C02 FACULTAD BIOLOGIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) BIBLIOTECA AREA DE LA SALUD B011	1	18	C.C.	CD	5.040,72								RESPONSABLE ALUMNOS C02 FACULTAD BIOLOGIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO ADMINISTRACION (4) BIBLIOTECA AREA DE ARQUITECTURA B012	1	18	C.C.	CD	5.040,72								RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO C03 FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1	18	C.C.	CD	5.040,72

RESPONSABLE GESTION ECONOMICA C03 FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, ORD. A. Y PERSONAL	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ORDENACION ACADEMICA Y PERSONAL C03 FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO C11 FACULTAD FISICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ALUMNOS C03 FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO C12 FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA C05 FACULTAD COMUNICACIÓN	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE GESTION ECONOMICA C12 FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ORDENACION ACADEMICA Y PERSONAL C05 FACULTAD COMUNICACIÓN	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ORDENACION ACADEMICA Y PERSONAL C12 FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO C05 FACULTAD COMUNICACIÓN	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ALUMNOS C12 FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ALUMNOS C05 FACULTAD COMUNICACIÓN	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE GESTION ECONOMICA C13 FACULTAD MATEMATICAS	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ORDENACION ACADEMICA Y PERSONAL C07 FACULTAD DERECHO	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO C13 FACULTAD MATEMATICAS	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA C07 FACULTAD DERECHO	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ORDENACION ACADEMICA Y PERSONAL C13 FACULTAD MATEMATICAS	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ALUMNOS C07 FACULTAD DERECHO	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ALUMNOS C13 FACULTAD MATEMATICAS	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO C07 FACULTAD DERECHO	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO C14 FACULTAD MEDICINA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO C08 FACULTAD FARMACIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ALUMNOS C14 FACULTAD MEDICINA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ALUMNOS C08 FACULTAD FARMACIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, ORD. A. Y PERSONAL	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, ORD. A. Y PERSONAL	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, PERSONAL Y ADMON	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ORDENACION ACADEMICA Y PERSONAL C09 FACULTAD FILOLOGIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA C09 FACULTAD FILOLOGIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE GESTION ECONOMICA Y ADMON GRAL C15 FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ALUMNOS C09 FACULTAD FILOLOGIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ALUMNOS C15 FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO C09 FACULTAD FILOLOGIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO C15 FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, ORD. A. Y PERSONAL	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO C16 FACULTAD QUIMICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO C10 FACULTAD FILOSOFIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, ORD. A. Y PERSONAL	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ALUMNOS C10 FACULTAD FILOSOFIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO C16 FACULTAD QUIMICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ALUMNOS C10 FACULTAD FILOSOFIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ALUMNOS C17 FACULTAD PSICOLOGIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ALUMNOS C11 FACULTAD FISICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO C17 FACULTAD PSICOLOGIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72

RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, ORD. A. Y PERSONAL C17 FACULTAD PSICOLOGIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO C30 ESCUELA UNIVERSITARIA ARQUITECTURA TECNICA
RESPONSABLE PRACTICUM C17 FACULTAD PSICOLOGIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, ORD. A. Y PERSONAL C31 ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD
RESPONSABLE ALUMNOS C18 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	1	18	C.C.	CD	5.040,72	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRACION GENERAL C31 ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD
RESPONSABLE ORDENACION ACADEMICA Y PERSONAL C18 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO C31 ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO C18 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ALUMNOS C31 ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA C18 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE GESTION ECONOMICA C32 ESCUELA UNIVERSITARIA ESTUDIOS EMPRESARIALES
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO C19 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	18	C.C.	CD	5.040,72	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ORDENACION ACADEMICA Y PERSONAL C32 ESCUELA UNIVERSITARIA ESTUDIOS EMPRESARIALES
RESPONSABLE ORDENACION ACADEMICA Y PERSONAL C19 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	18	C.C.	CD	5.040,72	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO C32 ESCUELA UNIVERSITARIA ESTUDIOS EMPRESARIALES
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA C19 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	18	C.C.	CD	5.040,72	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ALUMNOS C32 ESCUELA UNIVERSITARIA ESTUDIOS EMPRESARIALES
RESPONSABLE ALUMNOS C19 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	18	C.C.	CD	5.040,72	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ALUMNOS C34 ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA
RESPONSABLE PRACTICUM (4) C19 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	18	C.C.	CD	5.040,72	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, ORD. A. Y PERSONAL C34 ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO C20 ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO C34 ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA C20 ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, ORD. A. Y PERSONAL C37 ESCUELA UNIVERSITARIA INGENIERIA TECNICA
RESPONSABLE ALUMNOS C20 ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO C37 ESCUELA UNIVERSITARIA INGENIERIA TECNICA
RESPONSABLE ORDENACION ACADEMICA Y PERSONAL C20 ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ALUMNOS C37 ESCUELA UNIVERSITARIA INGENIERIA TECNICA
RESPONSABLE ALUMNOS C21 ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	1	18	C.C.	CD	5.040,72	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, ORD. A. Y PERSONAL C38 FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO
RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO C21 ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	1	18	C.C.	CD	5.040,72	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ALUMNOS C38 FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA C21 ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	1	18	C.C.	CD	5.040,72	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO C38 FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO
RESPONSABLE ORDENACION ACADEMICA Y PERSONAL C21 ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	1	18	C.C.	CD	5.040,72	1	18	C.C.	CD	5.040,72	P.S. GESTION ALUMNOS C41 INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
RESPONSABLE ALUMNOS C30 ESCUELA UNIVERSITARIA ARQUITECTURA TECNICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	1	18	C.C.	CD	5.040,72	P.S. GESTION ECONOMICA Y ADMINISTRACION GENERAL C41 INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
RESPONSABLE GESTION ECONOMICA C30 ESCUELA UNIVERSITARIA ARQUITECTURA TECNICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO C43 INSTITUTO DE IDIOMAS
RESPONSABLE ORDENACION ACADEMICA Y PERSONAL C30 ESCUELA UNIVERSITARIA ARQUITECTURA TECNICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE GESTION ECONOMICA, ORD. A. Y PERSONAL C43 INSTITUTO DE IDIOMAS

RESPONSABLE ALUMNOS C43 INSTITUTO DE IDIOMAS	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D020 DPTO. HISTORIA ANTIGUA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
PUESTO SINGULARIZADO INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL C61 INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D021 DPTO. HISTORIA DEL ARTE	1	18	C.C.	CD	5.040,72
P.S. GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL C62 INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D022 DPTO. INGENIERIA ELECTRICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D001 DPTO. ANALISIS MATEMATICO	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D023 DPTO. INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D002 DPTO. ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D024 DPTO. INGENIERIA QUIMICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D003 DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS I	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D025 DPTO. INGENIERIA QUIMICA Y AMBIENTAL	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D004 DPTO. DERECHO MERCANTIL	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D026 DPTO. PROYECTOS ARQUITECTONICOS	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D005 DPTO. DIBUJO	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D027 DPTO. QUIMICA ANALITICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D006 DPTO. ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D028 DPTO. QUIMICA FISICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D007 DPTO. FILOSOFIA Y LOGICA Y FILOSOFIA DE LA CIENCIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D029 DPTO. TEORIA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D008 DPTO. FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D030 DPTO. FISICA ATOMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D009 DPTO. HISTORIA DE AMERICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D031 DPTO. ELECTRONICA Y ELECTROMAGNETISMO	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D010 DPTO. MATEMATICA APLICADA I	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D032 DPTO. FISICA APLICADA I	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D011 DPTO. ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y COMERC. E	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D033 DPTO. PSIQUIATRIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D012 DPTO. FINTURA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D034 DPTO. MEDICINA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D013 DPTO. QUIMICA INORGANICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D035 DPTO. CIRUGIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D014 DPTO. DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D036 DPTO. ENFERMERIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D015 DPTO. DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D037 DPTO. QUIMICA ORGANICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D016 DPTO. ECONOMIA APLICADA I	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D038 DPTO. QUIMICA ORGANICA Y FARMACEUTICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D017 DPTO. CONTABILIDAD Y ECONOMIA FINANCIERA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D039 DPTO. BIOQUIMICA MEDICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D018 DPTO. ECONOMIA FINANCIERA Y DIRECCION DE	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D040 DPTO. BIOQUIMICA VEGETAL Y BIOLOGIA MOLECULAR	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D019 DPTO. EXPRESION GRAFICA Y ARQUITECTONICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D041 DPTO. ALGEBRA	1	18	C.C.	CD	5.040,72

RESPONSABLE ADMINISTRACION D042	DPTO. INGENIERIA ENERGETICA Y MECANICA DE	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D064	DPTO. BIOLOGIA CELULAR	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D043	DPTO. MECANICA MEDIOS CONTINUOS, TEORIA DE ESTR.	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D065	DPTO. PSICOLOGIA EXPERIMENTAL	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D044	DPTO. INGENIERIA MECANICA Y DE LOS MATERIALES	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D066	DPTO. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D045	DPTO. INGENIERIA MECANICA Y DE LOS MATERIALES	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D067	DPTO. MICROBIOLOGIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D046	DPTO. ORGANIZACION INDUSTRIAL Y GESTION DE	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D068	DPTO. DERECHO ADMINISTRATIVO E INTERNACIONAL	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D047	DPTO. FILOGOGIA GRIEGA Y LATINA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D069	DPTO. DIDACTICA Y ORGANIZACION EDUCATIVA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D048	DPTO. FILOGOGIA FRANCESA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D070	DPTO. DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL,	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D049	DPTO. LITERATURA ESPAÑOLA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D071	DPTO. FARMACOLOGIA, PEDIATRIA Y RADIOLOGIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D050	DPTO. LENGUA ESPAÑOLA, LINGUISTICA Y TEORIA DE	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D072	DPTO. CITOLOGIA E HISTOLOGIA NORMAL Y	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D051	DPTO. FILOGOGIAS INTEGRADAS	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D073	DPTO. GEOGRAFIA FISICA Y ANALISIS GEOGRAFICO	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D052	DPTO. DIDACTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA Y	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D074	DPTO. SOCIOLOGIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D053	DPTO. FILOGOGIA INGLESA (LENGUA INGLESA)	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D075	DPTO. DIDACTICA DE LAS CC. EXPERIMENTALES Y	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D054	DPTO. FILOGOGIA INGLESA (LITERATURA INGLESA Y	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D076	DPTO. BIOLOGIA VEGETAL Y ECOLOGIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D055	DPTO. FISILOGOGIA MEDICA Y BIOFISICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D077	DPTO. DERECHO CONSTITUCIONAL	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D056	DPTO. FISILOGOGIA Y ZOOLOGIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D078	DPTO. DERECHO PENAL Y PROCESAL	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D057	DPTO. GEOGRAFIA HUMANA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D079	DPTO. CIENCIAS JURIDICAS BASICAS (D° ROMANO,H°	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D058	DPTO. HISTORIA MEDIEVAL Y CC. Y TECHICAS	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D080	DPTO. CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D059	DPTO. HISTORIA MODERNA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D081	DPTO. BIOQUIMICA, BROMATOLOGIA, TOXICOLOGIA Y	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D060	DPTO. PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D082	DPTO. CRISTALOGRAFIA, MINERALOGIA Y QUIMICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D061	DPTO. ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D083	DPTO. ESTOMATOLOGIA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D062	DPTO. FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D084	DPTO. GENETICA	1	18	C.C.	CD	5.040,72
RESPONSABLE ADMINISTRACION D063	DPTO. TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION Y	1	18	C.C.	CD	5.040,72	RESPONSABLE ADMINISTRACION D085	DPTO. URBANISTICA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	1	18	C.C.	CD	5.040,72



AUXILIAR O ADMINISTRATIVO AB02 PERSONAL DOCENTE	14	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C01 FACULTAD BELLAS ARTES	3	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO AB01 EXTENSION UNIVERSITARIA Y RELACIONES	7	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C02 FACULTAD BIOLOGIA	2	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO AB02 AULA DE LA EXPERIENCIA AULA DE LA EXPERIENCIA	1	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C03 FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	6	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO AB03 ASUNTOS GENERALES	9	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C05 FACULTAD COMUNICACIÓN	4	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO AB04 ALUMNOS	17	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C07 FACULTAD DERECHO	8	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO AB05 SECRETARIADO ACCESO	2	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C08 FACULTAD FARMACIA	3	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO AB06 DOCTORADO Y ENSEÑANZAS PROPIAS	10	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C09 FACULTAD FILOLOGIA	5	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO AB07 INVESTIGACION	10	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C11 FACULTAD FISICA	1	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO AB08 OFICINA TRANSFERENCIAS RESULTADOS INVESTIGACION	2	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C12 FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA	3	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO AB11 UNIDAD AGORA	5	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C13 FACULTAD MATEMATICAS	1	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO AC01 GESTION ECONOMICA	9	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C14 FACULTAD MEDICINA	4	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO AC03 INTERVENCION	1	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C15 FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS	3	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO AC04 OBRAS Y PROYECTOS	3	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C16 FACULTAD QUIMICA	1	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO AC05 MANTENIMIENTO	1	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C17 FACULTAD PSICOLOGIA	3	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO AC05 MANTENIMIENTO	2	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C18 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	3	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO AC06 EQUIPAMIENTO	1	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C19 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	7	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO AB03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC)	2	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C20 ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	2	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO AB07 PUBLICACIONES	3	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C21 ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	3	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO AB09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	4	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C21 ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	2	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO AB10 ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	4	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C30 ESCUELA UNIVERSITARIA ARQUITECTURA TECNICA	2	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO AB13 SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.	1	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C31 ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	4	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO AB15 CONSEJO ALUMNOS UNIVERSIDAD DE SEVILLA	1	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C32 ESCUELA UNIVERSITARIA ESTUDIOS EMPRESARIALES	6	15	C.C.	CD	4.032,60

AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C34 ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA	2	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D022 DPTO. INGENIERIA ELECTRICA	1	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C37 ESCUELA UNIVERSITARIA INGENIERIA TECNICA	2	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D023 DPTO. INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	1	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C38 FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO	3	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D024 DPTO. INGENIERIA QUIMICA	1	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C41 INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D025 DPTO. INGENIERIA QUIMICA Y AMBIENTAL	1	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C43 INSTITUTO DE IDIOMAS	2	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D026 DPTO. PROYECTOS ARQUITECTONICOS	1	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C63 INSTITUTO CIENCIAS DE LA CONSTRUCCION	1	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D027 DPTO. QUIMICA ANALITICA	1	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO C710 CITIUS	1	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D028 DPTO. QUIMICA FISICA	1	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D002 DPTO. ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	1	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D029 DPTO. TEORIA ECONOMICA Y ECONOMIA POLITICA	1	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D003 DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS I	1	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D030 DPTO. FISICA ATOMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	1	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D004 DPTO. DERECHO MERCANTIL	1	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D031 DPTO. ELECTRONICA Y ELECTROMAGNETISMO	1	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D005 DPTO. DIBUJO	1	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D034 DPTO. MEDICINA	1	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D006 DPTO. ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA	1	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D035 DPTO. CIRUGIA	1	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D008 DPTO. FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	1	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D036 DPTO. ENFERMERIA	1	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D011 DPTO. ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y COMERC. E	1	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D037 DPTO. QUIMICA ORGANICA	1	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D012 DPTO. PINTURA	1	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D038 DPTO. QUIMICA ORGANICA Y FARMACEUTICA	1	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D013 DPTO. QUIMICA INORGANICA	1	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D039 DPTO. BIOQUIMICA MEDICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	1	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D014 DPTO. DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO	1	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D040 DPTO. BIOQUIMICA VEGETAL Y BIOLOGIA MOLECULAR	1	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D015 DPTO. DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	1	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D043 DPTO. MECANICA MEDICOS CONTINUOS, TEORIA DE ESTR.	1	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D016 DPTO. ECONOMIA APLICADA I	1	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D044 DPTO. INGENIERIA DEL DISEÑO	1	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D017 DPTO. CONTABILIDAD Y ECONOMIA FINANCIERA	1	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D045 DPTO. INGENIERIA MECANICA Y DE LOS MATERIALES	1	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D018 DPTO. ECONOMIA FINANCIERA Y DIRECCION DE	1	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D046 DPTO. ORGANIZACION INDUSTRIAL Y GESTION DE	1	15	C.C.	CD	4.032,60
AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D021 DPTO. HISTORIA DEL ARTE	1	15	C.C.	CD	4.032,60	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO D050 DPTO. LENGUA ESPAÑOLA, LINGUISTICA Y TEORIA DE	1	15	C.C.	CD	4.032,60





T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO DE PRACTICAS EN EMPRESA AB08 OFICINA TRANSFERENCIAS RESULTADOS INVESTIGACION	1	C.C.	L2	7.731,25	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. D022 DFTO. INGENIERIA ELECTRICA	2	C.C.	L2	9.303,62
TITULADO GRADO MEDIO AE07 PUBLICACIONES	1	C.C.	L2	7.731,25	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. D023 DFTO. INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	1	C.C.	L2	9.303,62
T.G.M. TRABAJO SOCIAL AE10 ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1	C.C.	L2	7.731,25	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. D025 DFTO. INGENIERIA QUIMICA Y AMBIENTAL	7	C.C.	L2	9.303,62
T.G.M. ASESORAMIENTO A LA MUJER UNIVERSITARIA AE10 ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1	C.C.	L2	7.731,25	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. D027 DFTO. QUIMICA ANALITICA	1	C.C.	L2	9.303,62
TITULADO GRADO MEDIO (2) AE18 UNIDAD TECNICA DE CALIDAD	1	C.C.	L2	7.731,25	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. D042 DFTO. INGENIERIA ENERGETICA Y MECANICA DE	3	C.C.	L2	9.303,62
TITULADO GRADO MEDIO C41 INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	C.C.	L2	7.731,25	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. D043 DFTO. MECANICA MEDIOS CONTINUOS, TEORIA DE ESTR.	4	C.C.	L2	9.303,62
<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :</b>						<b>13</b>			

**20002 TITULADO GRADO MEDIO DEPORTES**

JEFE AREA COMPETICIONES AE09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	C.C.	L2	7.731,25	RESPONSABLE ALMACEN PRODUCTOS TOXICOS D064 DFTO. BIOLOGIA CELULAR	1	C.C.	L2	9.303,62
JEFE AREA CURSOS Y ESCUELAS AE09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	C.C.	L2	7.731,25	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. (6) D067 DFTO. MICROBIOLOGIA	1	C.C.	L2	9.303,62
JEFE AREA INSTALACIONES AE09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	C.C.	L2	7.731,25	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. D085 DFTO. URBANISTICA Y ORDENACION DEL TERRITORIO	1	C.C.	L2	9.303,62
<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :</b>						<b>3</b>			

**20003 TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.**

TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. C08 FACULTAD FARMACIA	1	C.C.	L2	9.303,62	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. D110 DFTO. INGENIERIA ELECTRONICA	1	C.C.	L2	9.303,62
TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. C09 FACULTAD FILOLOGIA	1	C.C.	L2	9.303,62	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. D112 DFTO. FISICA APLICADA II	1	C.C.	L2	9.303,62
TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. C11 FACULTAD FISICA	1	C.C.	L2	9.303,62	T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION S10 S.G.I. PRODUCCION Y EXPERIMENTACION ANIMAL	1	C.C.	L2	9.303,62
T.G.M. DIRECTOR SERVICIO DE APOYO A TALLERES Y C21 ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	1	L.D.	L2	9.303,62	TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. S14 S.G.I. HERBARIO	1	C.C.	L2	9.303,62
T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVEST. ÁREA CLÍNICA DE C31 ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	2	C.C.	L2	9.303,62	<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 40</b>				
T.G.M. SUBDIRECTOR ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA (6) C31 ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	1	C.C.	L2	9.303,62	<b>20006 T.G.M. ESCUELAS INFANTILES</b>				
TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. (2) CT12 S.G.I. ESPECTROMETRIA DE MASAS (CITIUS)	1	C.C.	L2	9.303,62	COORDINADOR DE ESCUELAS INFANTILES AE10 ASISTENCIA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1	C.C.	L2	7.731,25
T.G.M. APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION CT16 S.G.I. RESONANCIA MAGNETICO NUCLEAR (CITIUS)	1	C.C.	L2	9.303,62	<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 1</b>				

**20007 TITULADO GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES**

TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST. D003 DFTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS I	1	C.C.	L2	9.303,62	T. GRADO MEDIO ACTIVIDADES CULTURALES AB01 EXTENSION UNIVERSITARIA Y RELACIONES	2	C.C.	L2	7.731,25
--	---	------	----	----------	--	---	------	----	----------



TEC. ESPECIALISTA S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO  
 AC05

8 C.C. L3 6.028,45

COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA (6)  
 C43 INSTITUTO DE IDIOMAS

1 C.C. L3 4.818,41

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 18

**30006 TEC. ESPECIALISTA DEPORTES**

TEC. ESPECIALISTA DEPORTES (6)  
 AE09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS

1 C.C. L3 4.818,41

MONITOR DEPORTIVO  
 AE09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS

4 C.C. L3 4.818,41

COORDINADOR COMPETICIONES  
 AE09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS

1 C.C. L3 4.818,41

COORDINADOR INSTALACIONES  
 AE09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS

4 C.C. L3 4.818,41

COORDINADOR MATERIAL Y MANTENIMIENTO  
 AE09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS

1 C.C. L3 4.818,41

COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA (6)  
 AB03 ASUNTOS GENERALES

2 C.C. L3 4.818,41

COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA P. BRASIL  
 AE16 EDIFICIO FABELLON MEXICO-BRASIL

1 C.C. L3 4.818,41

COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA (6)  
 C03 FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

1 C.C. L3 4.818,41

COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA (6)  
 C05 FACULTAD COMUNICACION

1 C.C. L3 4.818,41

COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA (6)  
 C07 FACULTAD DERECHO

1 C.C. L3 4.818,41

COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA (6)  
 C08 FACULTAD FARMACIA

1 C.C. L3 4.818,41

COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA (6)  
 C09 FACULTAD FILOGIA

1 C.C. L3 4.818,41

COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA (6)  
 C12 FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA

1 C.C. L3 4.818,41

COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA CENTROS  
 C14 FACULTAD MEDICINA

1 C.C. L3 4.818,41

COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA (6)  
 C18 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA

1 C.C. L3 4.818,41

COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA (6)  
 C19 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION

1 C.C. L3 4.818,41

COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA (6)  
 C20 ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA

1 C.C. L3 4.818,41

COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA (6)  
 C21 ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS

1 C.C. L3 4.818,41

COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA (6)  
 C30 ESCUELA UNIVERSITARIA ARQUITECTURA TECNICA

1 C.C. L3 4.818,41

COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA  
 C31 ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD

1 C.C. L3 4.818,41

COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA (6)  
 C32 ESCUELA UNIVERSITARIA ESTUDIOS EMPRESARIALES

1 C.C. L3 4.818,41

COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA (6)  
 C34 ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA

1 C.C. L3 4.818,41

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 65

**30005 COORDINADOR SERVICIOS DE CONSERJERIA**

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 19

**30009 TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO**

TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO  
 AE19 UNIDAD TECNICA A LA INVESTIGACION

1 C.C. L3 6.028,45

TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMÁTICA (6)  
 C01 FACULTAD BELLAS ARTES

1 C.C. L3 6.028,45

TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO  
 C02 FACULTAD BIOLOGIA

1 C.C. L3 6.028,45

TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMÁTICA  
 C02 FACULTAD BIOLOGIA

1 C.C. L3 6.028,45

TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMÁTICA  
 C03 FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

1 C.C. L3 6.028,45

TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMÁTICA  
 C05 FACULTAD COMUNICACION

2 C.C. L3 6.028,45

TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMÁTICA (6)  
 C07 FACULTAD DERECHO

1 C.C. L3 6.028,45

TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMÁTICA (6)  
 C08 FACULTAD FARMACIA

1 C.C. L3 6.028,45

TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMÁTICA  
 C11 FACULTAD FISICA

1 C.C. L3 6.028,45

TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO  
 C11 FACULTAD FISICA

2 C.C. L3 6.028,45

TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMÁTICA (6)  
 C12 FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA

1 C.C. L3 6.028,45

TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMÁTICA  
 C13 FACULTAD MATEMATICAS

1 C.C. L3 6.028,45

TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D010	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO DPTO. MATEMATICA APLICADA I	1	C.C.	L3	6.028,45	1	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D012	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO DPTO. PINTURA	2	C.C.	L3	6.028,45	2	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D013	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (6) DPTO. QUIMICA INORGANICA	1	C.C.	L3	6.028,45	1	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D013	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO DPTO. QUIMICA INORGANICA	2	C.C.	L3	6.028,45	2	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D023	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO DPTO. INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA	1	C.C.	L3	6.028,45	1	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D024	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO DPTO. INGENIERIA QUIMICA	4	C.C.	L3	6.028,45	4	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D025	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO DPTO. INGENIERIA QUIMICA Y AMBIENTAL	1	C.C.	L3	6.028,45	1	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D025	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (6) DPTO. INGENIERIA QUIMICA Y AMBIENTAL	1	C.C.	L3	6.028,45	1	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D027	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO DPTO. QUIMICA ANALITICA	2	C.C.	L3	6.028,45	2	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D028	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO DPTO. QUIMICA FISICA	2	C.C.	L3	6.028,45	2	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D030	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO DPTO. FISICA ATOMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	2	C.C.	L3	6.028,45	2	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D031	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO DPTO. ELECTRONICA Y ELECTROMAGNETISMO	1	C.C.	L3	6.028,45	1	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D031	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (6) DPTO. ELECTRONICA Y ELECTROMAGNETISMO	1	C.C.	L3	6.028,45	1	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D032	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO DPTO. FISICA APLICADA I	1	C.C.	L3	6.028,45	1	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D037	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO DPTO. QUIMICA ORGANICA	1	C.C.	L3	6.028,45	1	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D038	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO DPTO. QUIMICA ORGANICA Y FARMACEUTICA	2	C.C.	L3	6.028,45	2	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D039	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO DPTO. BIOQUIMICA MEDICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	1	C.C.	L3	6.028,45	1	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D040	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO DPTO. BIOQUIMICA VEGETAL Y BIOLOGIA MOLECULAR	2	C.C.	L3	6.028,45	2	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D042	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO DPTO. INGENIERIA ENERGETICA Y MECANICA DE	1	C.C.	L3	6.028,45	1	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D043	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO DPTO. MECANICA MEDIOS CONTINuos, TEORIA DE ESTR.	1	C.C.	L3	6.028,45	1	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D045	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO DPTO. INGENIERIA MECANICA Y DE LOS MATERIALES	4	C.C.	L3	6.028,45	4	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D055	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (6) DPTO. FISIOLOGIA MEDICA Y BIOFISICA	1	C.C.	L3	6.028,45	1	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO C15	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS	3	C.C.	L3	6.028,45	3	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO C16	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA (6) FACULTAD QUIMICA	1	C.C.	L3	6.028,45	1	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO C17	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO FACULTAD PSICOLOGIA	2	C.C.	L3	6.028,45	2	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO C18	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	3	C.C.	L3	6.028,45	3	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO C19	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA (6) FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	C.C.	L3	6.028,45	1	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO C21	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	1	C.C.	L3	6.028,45	1	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO C30	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA ESCUELA UNIVERSITARIA ARQUITECTURA TECNICA	1	C.C.	L3	6.028,45	1	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO C31	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO AREA CLINICA DE ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SAJUD	2	C.C.	L3	6.028,45	2	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO C31	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO AREA CLINICA DE ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SAJUD	1	C.C.	L3	6.028,45	1	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO C32	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA ESCUELA UNIVERSITARIA ESTUDIOS EMPRESARIALES	1	C.C.	L3	6.028,45	1	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO C34	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA	3	C.C.	L3	6.028,45	3	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO C37	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA ESCUELA UNIVERSITARIA INGENIERIA TECNICA	1	C.C.	L3	6.028,45	1	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO C38	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO INFORMATICA (6) FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO	1	C.C.	L3	6.028,45	1	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO C11	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO S.G.I. BIOLOGIA MOLECULAR (CITIUS)	1	C.C.	L3	6.028,45	1	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO C115	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO S.G.I. MICROSCOPIA ELECTRONICA(CITIUS)	2	C.C.	L3	6.028,45	2	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO C116	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO S.G.I. RESONANCIA MAGNETICO NUCLEAR (CITIUS)	2	C.C.	L3	6.028,45	2	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D002	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO DPTO. ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	3	C.C.	L3	6.028,45	3	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D003	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS I	1	C.C.	L3	6.028,45	1	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D005	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO DPTO. DIBUJO	1	C.C.	L3	6.028,45	1	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D005	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (6) DPTO. DIBUJO	1	C.C.	L3	6.028,45	1	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D008	TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO DPTO. FISICA DE LA MATERIA CONDENSADA	2	C.C.	L3	6.028,45	2	C.C.	L3	6.028,45

TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D056 DPTO. FISIOLOGIA Y ZOOLOGIA	3	C.C.	L3	6.028,45							1	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D061 DPTO. ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES	2	C.C.	L3	6.028,45										
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D061 DPTO. ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES	1	C.C.	L3	6.028,45										
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (6) D065 DPTO. PSICOLOGIA EXPERIMENTAL	2	C.C.	L3	6.028,45							2	C.C.	L3	4.818,41
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D066 DPTO. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	3	C.C.	L3	6.028,45							1	C.C.	L3	4.818,41
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D067 DPTO. MICROBIOLOGIA	1	C.C.	L3	6.028,45							2	C.C.	L3	4.818,41
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (6) D076 DPTO. BIOLOGIA VEGETAL Y ECOLOGIA	1	C.C.	L3	6.028,45							1	C.C.	L3	4.818,41
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D076 DPTO. BIOLOGIA VEGETAL Y ECOLOGIA	3	C.C.	L3	6.028,45							4	C.C.	L3	4.818,41
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D081 DPTO. BIOQUIMICA, BROMATOLOGIA, TOXICOLOGIA Y	2	C.C.	L3	6.028,45							1	C.C.	L3	4.818,41
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (6) D082 DPTO. CRISTALOGRAFIA, MINERALOGIA Y QUIMICA	2	C.C.	L3	6.028,45							11			
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D082 DPTO. CRISTALOGRAFIA, MINERALOGIA Y QUIMICA	2	C.C.	L3	6.028,45										
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D090 DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS II	2	C.C.	L3	6.028,45D084										
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D095 DPTO. TECNOLOGIA ELECTRONICA	1	C.C.	L3	6.028,45							1	C.C.	L3	4.818,41
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D096 DPTO. LENGUAJE Y SISTEMAS INFORMATICOS	2	C.C.	L3	6.028,45							2			
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (6) D096 DPTO. LENGUAJE Y SISTEMAS INFORMATICOS	1	C.C.	L3	6.028,45										
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D099 DPTO. CIENCIAS AGROFORESTALES	1	C.C.	L3	6.028,45							1	C.C.	L3	4.818,41
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO D110 DPTO. INGENIERIA ELECTRONICA	1	C.C.	L3	6.028,45							1	C.C.	L3	4.818,41
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO S09 CENTRO DE METROLOGIA Y LASERES	2	C.C.	L3	6.028,45							2			
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO S10 S.G.I. PRODUCCION Y EXPERIMENTACION ANIMAL	1	C.C.	L3	6.028,45										
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO S12 S.G.I. INVERNADERO	1	C.C.	L3	6.028,45							1	C.C.	L3	6.028,45
TEC. ESPECIALISTA LABORATORIO (6) S12 S.G.I. INVERNADERO	1	C.C.	L3	6.028,45							2	C.C.	L3	6.028,45
<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :</b>											<b>121</b>			
<b>30010 TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES</b>														
TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES (6) AE13 SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.	2	C.C.	L3	4.818,41							2	C.C.	L3	4.818,41
TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES AE13 SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.	1	C.C.	L3	4.818,41							1	C.C.	L3	4.818,41
TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES AE13 SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y NN.TT.	2	C.C.	L3	4.818,41							2	C.C.	L3	4.818,41
TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES (6) C05 FACULTAD COMUNICACION	1	C.C.	L3	4.818,41							1	C.C.	L3	4.818,41
TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES C05 FACULTAD COMUNICACION	4	C.C.	L3	4.818,41							4	C.C.	L3	4.818,41
TEC. ESPECIALISTA MEDIOS AUDIOVISUALES C12 FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA	1	C.C.	L3	4.818,41							1	C.C.	L3	4.818,41
<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :</b>											<b>11</b>			
<b>30013 TEC. ESPECIALISTA REPROGRAFIA Y PUBLICACIONES</b>														
TEC. ESPECIALISTA REPROGRAFIA Y PUBLICACIONES (6) AE07 PUBLICACIONES	1	C.C.	L3	4.818,41							1	C.C.	L3	4.818,41
TEC. ESPECIALISTA REPROGRAFIA Y PUBLICACIONES B01 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	1	C.C.	L3	4.818,41							1	C.C.	L3	4.818,41
<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :</b>											<b>2</b>			
<b>30014 TEC. ESPECIALISTA</b>														
TEC. ESPECIALISTA (6) AB03 ASUNTOS GENERALES	1	C.C.	L3	4.818,41							1	C.C.	L3	4.818,41
TEC. ESPECIALISTA C11 FACULTAD FISICA	1	C.C.	L3	4.818,41							1	C.C.	L3	4.818,41
<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :</b>											<b>2</b>			
<b>30017 CONDUCTOR MECANICO</b>														
CONDUCTOR MECANICO AB03 ASUNTOS GENERALES	1	C.C.	L3	6.028,45							1	C.C.	L3	6.028,45
CONDUCTOR MECANICO AC05 MANTENIMIENTO	2	C.C.	L3	6.028,45							2	C.C.	L3	6.028,45
<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS :</b>											<b>3</b>			



TEC. AUXILIAR S.T. OBRAS, EQ. Y MANT.  
AC05 MANTENIMIENTO 69 C.C. L4 3.284,09

TEC. AUXILIAR S.T. OBRAS, EQ. Y MANT.  
AE03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC) 2 C.C. L4 3.284,09

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS : 71

**40009 TEC. AUXILIAR LABORATORIO**

TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA - CAMPUS R.  
AE03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC) 3 C.C. L4 3.284,09

TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA - CAMPUS R.  
AE03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC) 2 C.C. L4 3.284,09

TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA - CAMPUS  
AE03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC) 1 C.C. L4 3.284,09

TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA - CAMPUS R.  
AE03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC) 2 C.C. L4 3.284,09

TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA - CAMPUS R.  
AE03 SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES (SIC) 1 C.C. L4 3.284,09

TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA  
C01 FACULTAD BELLAS ARTES 1 C.C. L4 3.284,09

TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA  
C02 FACULTAD BIOLOGIA 1 C.C. L4 3.284,09

TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA  
C02 FACULTAD BIOLOGIA 1 C.C. L4 3.284,09

TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA  
C03 FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES 1 C.C. L4 3.284,09

TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA  
C03 FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES 1 C.C. L4 3.284,09

TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA  
C05 FACULTAD COMUNICACION 1 C.C. L4 3.284,09

TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA  
C05 FACULTAD COMUNICACION 1 C.C. L4 3.284,09

TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA  
C07 FACULTAD DERECHO 2 C.C. L4 3.284,09

TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA  
C08 FACULTAD FARMACIA 2 C.C. L4 3.284,09

TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA  
C09 FACULTAD FILOGIA 1 C.C. L4 3.284,09

TEC. AUXILIAR LABORATORIO INFORMATICA  
C10 FACULTAD FILOSOFIA 2 C.C. L4 3.284,09

ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA  
C13 FACULTAD MATEMATICAS 1 C.C. L3 6.558,48

ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA  
C14 FACULTAD MEDICINA 1 C.C. L3 6.558,48

ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA  
C15 FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS 1 C.C. L3 6.558,48

ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA  
C16 FACULTAD QUIMICA 1 C.C. L3 6.558,48

ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA  
C17 FACULTAD PSICOLOGIA 1 C.C. L3 6.558,48

ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA  
C18 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA 1 C.C. L3 6.558,48

ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA  
C19 ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACION 1 C.C. L3 6.558,48

ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA  
C20 ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA 1 C.C. L3 6.558,48

ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA  
C21 ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS 1 C.C. L3 6.558,48

ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA  
C30 ESCUELA UNIVERSITARIA ARQUITECTURA TECNICA 1 C.C. L3 6.558,48

ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA  
C31 ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD 1 C.C. L3 6.558,48

ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA  
C32 ESCUELA UNIVERSITARIA ESTUDIOS EMPRESARIALES 1 C.C. L3 6.558,48

ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA  
C34 ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA 1 C.C. L3 6.558,48

ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA  
C37 ESCUELA UNIVERSITARIA INGENIERIA TECNICA 1 C.C. L3 6.558,48

ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA  
C38 FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO 1 C.C. L3 6.558,48

ENCARGADO EQUIPO DE CONSERJERIA  
C43 INSTITUTO DE IDIOMAS 1 C.C. L3 6.558,48

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS : 32

**30090 TEC. ESPECIALISTA PREVENCIÓN**

TEC. ESPECIALISTA PREVENCIÓN (2)  
AG05 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 1 C.C. L3 6.028,45

TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS : 1

GRUPO : L4 Nº TOTAL DE PUESTOS : 517

**40002 TEC. AUXILIAR S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO**

TEC. AUXILIAR LABORATORIO C12	FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA	1	C.C.	L4	3.284,09	1	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO C13	FACULTAD MATEMATICAS	2	C.C.	L4	3.284,09	2	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO C15	FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS	16	C.C.	L4	3.284,09	3	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO C15	FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS	5	C.C.	L4	3.284,09	3	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO C16	FACULTAD QUIMICA	2	C.C.	L4	3.284,09	2	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO C16	FACULTAD QUIMICA	3	C.C.	L4	3.284,09	1	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO C17	FACULTAD PSICOLOGIA	2	C.C.	L4	3.284,09	2	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO C17	FACULTAD PSICOLOGIA	2	C.C.	L4	3.284,09	1	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO C19	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	3	C.C.	L4	3.284,09	1	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO C19	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	C.C.	L4	3.284,09	1	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO C20	ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	1	C.C.	L4	3.284,09	1	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO C21	ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	1	C.C.	L4	3.284,09	1	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO C30	ESCUELA UNIVERSITARIA ARQUITECTURA TECNICA	2	C.C.	L4	3.284,09	1	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO C30	ESCUELA UNIVERSITARIA ARQUITECTURA TECNICA	1	C.C.	L4	3.284,09	1	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO C31	ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	6	C.C.	L4	3.284,09	5	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO C31	ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	2	C.C.	L4	3.284,09	1	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO C31	ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	3	C.C.	L4	3.284,09	3	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO C32	ESCUELA UNIVERSITARIA ESTUDIOS EMPRESARIALES	1	C.C.	L4	3.284,09	1	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO C32	ESCUELA UNIVERSITARIA ESTUDIOS EMPRESARIALES	2	C.C.	L4	3.284,09	115	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO C34	ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA	1	C.C.	L4	3.284,09		C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO C37	ESCUELA LABORATORIO INGENIERIA TECNICA	1	C.C.	L4	3.284,09	2	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO C38	FACULTAD CIENCIAS DEL TRABAJO	1	C.C.	L4	3.284,09	3	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO C61	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	1	C.C.	L4	3.284,09	1	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO C10	CITIUS	2	C.C.	L4	3.284,09	2	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO C10	CITIUS	3	C.C.	L4	3.284,09	3	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO D002	DPTO. ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA HUMANA	3	C.C.	L4	3.284,09	3	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO D005	DPTO. DIBUJO	2	C.C.	L4	3.284,09	2	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO D022	DPTO. INGENIERIA ELECTRICA	1	C.C.	L4	3.284,09	1	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO D055	DPTO. FISIOLOGIA MEDICA Y BIOFISICA	2	C.C.	L4	3.284,09	2	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO D056	DPTO. FISIOLOGIA Y ZOOLOGIA	1	C.C.	L4	3.284,09	1	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO D062	DPTO. FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA	1	C.C.	L4	3.284,09	1	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO D067	DPTO. MICROBIOLOGIA	1	C.C.	L4	3.284,09	1	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO D067	DPTO. MICROBIOLOGIA	1	C.C.	L4	3.284,09	1	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO D072	DPTO. CITOLOGIA E HISTOLOGIA NORMAL Y	1	C.C.	L4	3.284,09	1	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO D082	DPTO. CRISTALOGRAFIA, MINERALOGIA Y QUIMICA	1	C.C.	L4	3.284,09	1	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO D090	DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS II	1	C.C.	L4	3.284,09	1	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO D099	DPTO. CIENCIAS AGROFORESTALES	5	C.C.	L4	3.284,09	5	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO D106	DPTO. FARMACOLOGIA	1	C.C.	L4	3.284,09	1	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO S10	S.G.I. PRODUCCION Y EXPERIMENTACION ANIMAL	3	C.C.	L4	3.284,09	3	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR LABORATORIO S13	CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	1	C.C.	L4	3.284,09	1	C.C.	L4	3.284,09
<b>TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 115</b>									
<b>40010 TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES</b>									
TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES AE16	EDIFICIO PABELLON MEJICO-BRASIL	2	C.C.	L4	3.284,09	2	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES C05	FACULTAD COMUNICACION	3	C.C.	L4	3.284,09	3	C.C.	L4	3.284,09
TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES C05	FACULTAD COMUNICACION	2	C.C.	L4	3.284,09	2	C.C.	L4	3.284,09

TEC. AUXILIAR MEDIOS AUDIOVISUALES C05 FACULTAD COMUNICACIÓN	5	C.C.	L4	3.284,09	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C09 FACULTAD FILOLOGIA	6	C.C.	L4	3.284,09
<b>TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS : 12</b>									
<b>40013 MODELO EN VIVO</b>									
MODELO EN VIVO C01 FACULTAD BELLAS ARTES	1	C.C.	L4	3.284,09	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C10 FACULTAD FILOSOFIA	2	C.C.	L4	3.284,09
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C11 FACULTAD FISICA	6	C.C.	L4	3.284,09	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C12 FACULTAD GEOGRAFIA E HISTORIA	6	C.C.	L4	3.284,09
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C13 FACULTAD MATEMATICAS	6	C.C.	L4	3.284,09	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C14 FACULTAD MEDICINA	12	C.C.	L4	3.284,09
<b>TOTAL PARCIAL Nº PUESTOS : 1</b>									
<b>40016 TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA</b>									
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA A051 ARCHIVO GENERAL	1	C.C.	L4	3.284,09	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C14 FACULTAD MEDICINA	2	C.C.	L4	3.284,09
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA A03 ASUNTOS GENERALES	12	C.C.	L4	3.284,09	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C15 FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS	1	C.C.	L4	3.284,09
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA (ALMACEN) A07 PUBLICACIONES	2	C.C.	L4	3.284,09	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C15 FACULTAD ODONTOLOGIA-AREA DE PRACTICAS	3	C.C.	L4	3.284,09
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA A08 EDIFICIO COROMINAS	4	C.C.	L4	3.284,09	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C16 FACULTAD QUIMICA	6	C.C.	L4	3.284,09
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA A09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	C.C.	L4	3.284,09	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C17 FACULTAD PSICOLOGIA	5	C.C.	L4	3.284,09
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA A011 UNIDAD ADMINISTRATIVA PABELLON URUGUAY	2	C.C.	L4	3.284,09	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C18 ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIERIA	10	C.C.	L4	3.284,09
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA A016 EDIFICIO PABELLON MEJICO-BRASIL	7	C.C.	L4	3.284,09	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C19 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	7	C.C.	L4	3.284,09
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA A017 EDIFICIO ROJO CAMPUS REINA MERCEDES	1	C.C.	L4	3.284,09	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C19 FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	C.C.	L4	3.284,09
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA A017 EDIFICIO ROJO CAMPUS REINA MERCEDES	5	C.C.	L4	3.284,09	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C20 ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	4	C.C.	L4	3.284,09
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C01 FACULTAD BELLAS ARTES	8	C.C.	L4	3.284,09	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C20 ESCUELA TECNICA SUPERIOR ARQUITECTURA	3	C.C.	L4	3.284,09
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C02 FACULTAD BIOLOGIA	4	C.C.	L4	3.284,09	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C21 ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	7	C.C.	L4	3.284,09
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C03 FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	5	C.C.	L4	3.284,09	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C30 ESCUELA UNIVERSITARIA ARQUITECTURA TECNICA	4	C.C.	L4	3.284,09
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C03 FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1	C.C.	L4	3.284,09	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C31 ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	1	C.C.	L4	3.284,09
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C05 FACULTAD COMUNICACION	5	C.C.	L4	3.284,09	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C31 ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	11	C.C.	L4	3.284,09
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C07 FACULTAD DERECHO	7	C.C.	L4	3.284,09	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C32 ESCUELA UNIVERSITARIA ESTUDIOS EMPRESARIALES	7	C.C.	L4	3.284,09
TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C08 FACULTAD FARMACIA	6	C.C.	L4	3.284,09	TECNICO AUXILIAR SERVICIOS CONSERJERIA C34 ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA	5	C.C.	L4	3.284,09



**20000 TITULADO GRADO MEDIO**

T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO DE PRACTICAS EN EMPRESA AB08 OFICINA TRANSFERENCIAS RESULTADOS INVESTIGACION	1	C.C.	2	1.949,76
T.G.M. SUBDIRECTOR ACCIÓN SOCIAL (6) RA02 SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL	1	C.C.	2	1.949,76

TOTAL PARCIAL N° PUESTOS : 4  
TOTAL GENERAL 2.166

**ANEXOS DE PUESTOS DE TRABAJO DE PAS LABORAL QUE PERCIEN COMPL. DE DIRECCIÓN**

**10000 TITULADO SUPERIOR**

T.S. DIRECTOR SERVICIO ACCION SOCIAL (7) RA02 SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL	1	L.D.	1	5.199,36
T.S. SUBDIRECTOR TECNICO SECRETARIADO REC. AUDIOV. Y I AB13 SECRETARIADO RECURSOS AUDIOV. Y IN.FT.	1	C.C.	1	2.491,32
T.S. SUBDIRECTOR SERVICIO DE ORIENTACION E INSERCIÓN AB08 OFICINA TRANSFERENCIAS RESULTADOS INVESTIGACION	1	C.C.	1	2.491,32

**20003 TIT. GRADO MEDIO APOYO DOCENCIA E INVEST.**

T.G.M. DIRECTOR SERVICIO DE APOYO A TALLERES Y C21 ESCUELA TECNICA SUPERIOR INGENIEROS	1	L.D.	2	3.845,28
T.G.M. SUBDIRECTOR ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA (6) C31 ESCUELA UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD	1	C.C.	2	1.949,76

**20010 T.G.M. S.T. OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO**

T.G.M. DIRECTOR SERVICIO EQUIPAMIENTO AC06 EQUIPAMIENTO	1	L.D.	2	3.845,28
T.G.M. DIRECTOR SERVICIO MANTENIMIENTO AC05 MANTENIMIENTO	1	L.D.	2	3.845,28
T.G.M. SUBDIRECTOR SERVICIO MANTENIMIENTO Y AC05 MANTENIMIENTO	1	C.C.	2	1.949,76
T.G.M. SUBDIRECTOR DE EQUIPAMIENTO (6) AC06 EQUIPAMIENTO	1	C.C.	2	1.949,76

**10002 TITULADO SUPERIOR DEPORTES**

T.S. DIRECTOR TECNICO S.A.D.U.S. AB09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	L.D.	1	5.199,36
T.S. SUBDIRECTOR AREA ECONOMICA Y ORGANIZACION AB09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	C.C.	1	2.491,32
T.S. SUBDIRECTOR AREA DEPORTES AB09 ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	C.C.	1	2.491,32

**10008 TIT. SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACION**

T.S. DIRECTOR TECNICO S10 S.G.I. PRODUCCION Y EXPERIMENTACION ANIMAL	1	L.D.	1	5.199,36
T.S. DIRECTOR SERVICIO CENTRO NACIONAL DE S13 CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	1	L.D.	1	5.199,36
T.S. SUBDIRECTOR SERVICIO OTRI AB08 OFICINA TRANSFERENCIAS RESULTADOS INVESTIGACION	1	C.C.	1	2.491,32
T.S. SUBDIRECTOR SERVICIO CENTRO NACIONAL DE S13 CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES	1	C.C.	1	2.491,32

**10090 TITULADO SUPERIOR PREVENCIÓN**

T.S. DIRECTOR SERVICIO PREVENCIÓN DE RIESGOS AA05 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	L.D.	1	5.199,36
--	---	------	---	----------

**Aclaraciones RPT 2005**

- (1) Puestos de trabajo contemplados en el acuerdo de 19 de noviembre de 2003 entre las universidades públicas de Andalucía y los representantes de los trabajadores de las mismas.
  - (2) Puestos de trabajo adscritos a PAS laboral con fecha prevista para su provisión 1-07-05. Conllevará la amortización simultánea del puesto de origen del trabajador que eventualmente se promocione a éste o en su defecto otro de grupo IV, a determinar.
  - (3) Puestos de trabajo adscritos a PAS funcionario con fecha de provisión en el ejercicio 2006. La provisión de estos puestos conllevará la amortización simultánea del puesto de origen del trabajador que eventualmente se promocione a éste o en su defecto otro de grupo inmediatamente inferior, a determinar.
  - (4) Puestos de trabajo adscritos a PAS funcionario con fecha de provisión en el ejercicio 2006 que conllevarán simultáneamente la extinción de cada uno de los puestos de trabajo contemplados en el Anexo I de esta RPT.
  - (5) Puestos de trabajo de doble grupo de adscripción ocupados por PAS Funcionario de grupo de pertenencia inferior. La eventual promoción a grupo superior implicará la aplicación de lo previsto en los intervalos contemplados en los acuerdos de homologación de PAS Funcionario de 19 de marzo de 2003, en cuanto a nivel máximo para cada puesto de los distintos intervalos.
  - (6) Puestos de trabajo adscritos a Personal Laboral con fecha de provisión a partir de 1-7-05. Extinguirán simultáneamente cada uno de los puestos relacionados en el ANEXO II.
  - (7) Asume puesto Subdirector Servicio - Coordinador Actv. y Proyectos (SACU)
- Los puestos de trabajo de la presente relación que aparecen adscritos a personal funcionario de los grupos C y D, nivel 15, se transformarán a nivel 17 cuando los funcionarios de grupo D que ocupen dichos puestos se promocionen a grupo C, en virtud de los puntos 1 y 5 de los acuerdos de homologación del personal funcionario de las universidades públicas de Andalucía de fecha 19 de marzo de 2003.

**ANEXO I  
RELACION DE PUESTOS P.A.S. FUNCIONARIO A EXTINGUIR**

UNIDAD	DEINOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	NIVEL	Nº
PUNTADEO Y ESTUDIOS SECRETARÍA Y SERVICIOS SECRET. DIRECTORES SECRETARIADOS	JEFE SERVICIO PUNTADEO Y ESTUDIOS	AB	26	1
	SECRETARIO VICERRECTOR ADMINISTRACIÓN GENERAL	CD	18	1
	SECRETARIO VICERRECTOR EDUCATIVO	CD	18	1
	J. SERVICIO GESTIÓN SECRETARIADO	AB	27	1
	J. SECC. GESTIÓN PERS. DOCENTE CONTRATADO	AB	25	1
	J. SECC. PROGRAMACIÓN DOCENTE	AB	25	1
	J. SECC. GESTIÓN PERS. DOCENTE FUNCIONARIO	BC	20	1
	J. NDOO. S.S. Y NOMINAS PERS. DOCENTE	BC	20	1
	J. NDOO. GESTIÓN PERS. DOCENTE CONTRATADO	BC	20	1
	J. NDOO. ADMON. PERS. DOCENTE CONTRATADO	BC	20	1
PERSONAL DOCENTE	J. NDOO. GESTIÓN PERS. DOCENTE FUNCIONARIO	BC	20	1
	J. NDOO. ADMON. PERS. DOCENTE FUNCIONARIO	BC	20	1
	J. NDOO. PLANTILLA DOCENTE	BC	20	1
	J. NDOO. CONCURSOS PERS. DOCENTE	BC	20	1
	P.S. NDOO. S.S. Y NOMINAS P. DOCENTE	CD	18	2
	P.S. NDOO. GESTIÓN PERSONAL DOCENTE CONTRAT.	CD	18	1
	P.S. NDOO. ADMON. P. DOCENTE CONTRATADO	CD	18	1
	P.S. NDOO. ADMON. P. DOCENTE FUNCIONARIO	CD	18	1
	P.S. NDOO. PLANTILLA DOCENTE	CD	18	2
	P.S. NDOO. ADMON. P. DOCENTE	CD	18	1
UN. ADMON. P. URUGUAY UNIDAD NOMINAS PREVENCIÓN RIESGOS LAB. UNIDAD NOMINAS EXT. UNIVERSITARIA Y RRIJ.	P.S. UNIDAD ADMON. RIBELLÓN URUGUAY	CD	16	1
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD	15	1
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD	15	1
	P.S. AULA EXPERIENCIA	CD	18	1
	PROGRAMADOR	B	22	3
	OPERADOR	C	20	1
	J. NDOO. GESTIÓN ECONOMÍA	BC	20	1
	J. NDOO. S.A.C.U.	CD	18	1
	P.S. NDOO. S.A.C.U.	CD	18	1
	P.S. DOCUMENTACIÓN	CD	18	1
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	DIRECTOR BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	A	27	1
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO B.C.A. UNIV.	CD	15	1
	J. SECC. GESTIÓN RECURSOS INFORMACIÓN	A	25	1
	DIRECTOR BIBLIOTECA CENTROS DE LA SALUD	AB	23	1
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO	CD	15	1
	AYUDANTE BIBLIOTECA	B	22	1
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	CD	15	1
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	CD	15	1
	AYUDANTE BIBLIOTECA	B	22	1
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	CD	15	1
F. CC. ECONÓMICAS Y BNP. E.I.E.E. F. CC. TRABAJO E.T.A.I.	AYUDANTE BIBLIOTECA	CD	15	1
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	CD	15	1
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	CD	15	1
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	CD	15	1
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	CD	15	1
	DIRECTOR BIBLIOTECA	AB	23	1
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	CD	15	1
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	CD	15	1
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	CD	15	1
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	CD	15	1
F. PSICOLOGÍA F. FILOSOFÍA F. CC. EDUCACION F. CC. ARTES F. BICLOGÍA F. COMUNICACIÓN F. FARMACIA F. MATEMÁTICAS F. QUÍMICA E.T.B.I. INFORMÁTICA E.I.U.T.A. E.L.U. POLITÉCNICA F. CC. EDUCACION DPTO. DIDÁCTICA Y ORG. ESCOLAR CENTRO DOC. EUROPEA	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	CD	15	1
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	CD	15	1
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	CD	15	1
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	CD	15	1
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	CD	15	1
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	CD	15	1
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	CD	15	1
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	CD	15	1
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	CD	15	1
	AUXILIAR O ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	CD	15	1
TOTAL	CD		71	

UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO	Nº
S.A.C.U.	SUBDIRECTOR SERVICIO - COORDINADOR ACTIVO Y PROX.	L2	1
SERVICIO P.A.S.	DIPLOMADO/A TRABAJO SOCIAL	L2	1
ASUNTOS GENERALES	{ TEC. AUX. SERV. CONSERJERIA - SECC. ASTOS. GRLES -	L4	1
	{ TEC. AUX. SERV. CONSERJERIA - SECC. ASTOS. GRLES	L4	1
MANTENIMIENTO	{ TEC. ESP. SERVICIOS TECNICOS O.E.M.	L3	2
EQUIPAMIENTO	{ TEC. AUX. SERVICIOS TECNICOS O.E.M.	L4	8
PUBLICACIONES	T.G.M. S.T. OBRAS, EQUIP. Y MANTENIMIENTO	L2	1
S.A.D.U.S.	TEC. AUX. REPROGRAFIA Y PUBLICACIONES	L4	1
SECRET. RR.AA. Y NN.TT.	TEC. AUX. INSTALACIONES DEPORTIVAS	L4	1
ED. MELIBRASIL	{ T.G.M. MEDIOS AUDIOVISUALES	L2	1
F. BELLAS ARTES	ENCARGADO EQUIPO	L4	2
F. CC. ECONOMICAS Y EMP.	TEC. AUX. LABORATORIO	L3	1
F. COMUNICACIÓN	TEC. AUX. SERV. CONSERJERIA	L4	1
	{ TEC. AUX. MEDIOS AUDIOVISUALES	L4	1
	{ TEC. AUX. SERV. CONSERJERIA	L4	1
F. DERECHO	{ TEC. AUX. LABORATORIO (INFORMATICA)	L4	1
	{ TEC. AUX. SERV. CONSERJERIA	L4	1
F. FARMACIA	{ TEC. AUX. LABORATORIO (INFORMATICA)	L4	1
	{ TEC. AUX. SERV. CONSERJERIA	L4	1
F. FILOGIA	TEC. AUX. SERV. CONSERJERIA	L4	1
F. GEOGRAFIA E HISTORIA	{ TEC. AUX. LABORATORIO (INFORMATICA)	L4	1
	{ TEC. AUX. SERV. CONSERJERIA	L4	1
F. QUIMICA	TEC. AUX. LABORATORIO (INFORMATICA)	L4	1
E.T.S.I. INFORMATICA	TEC. AUX. SERV. CONSERJERIA	L4	1
F. CC. EDUCACION	{ TEC. AUX. LABORATORIO (INFORMATICA)	L4	1
	{ TEC. AUX. SERV. CONSERJERIA	L4	1

E.T.S.A.	TEC. AUX. SERV. CONSERJERIA	L4	1
E.T.S.I.	TEC. AUX. SERV. CONSERJERIA	L4	1
E.U.A.T.	TEC. AUX. SERV. CONSERJERIA	L4	1
	{ T.G.M. APOYO DOC. E INVESTIGACION	L2	1
	{ TEC. AUX. LABORATORIO	L4	1
E.U.E.E.	TEC. AUX. SERV. CONSERJERIA	L4	1
E.U. POLITECNICA	TEC. AUX. SERV. CONSERJERIA	L4	1
F. CC. TRABAJO	TEC. AUX. SERV. CONSERJERIA	L4	1
INSTITUTO IDIOMAS	TEC. AUX. LABORATORIO (INFORMATICA) (T.A.CENTRO RPT 2003)	L4	1
S.G.I. ESPECTOMETRIA MASAS (CITUS)	ENCARGADO EQUIPO	L3	1
D. ANATOMIA Y EMB. HUMANA	TEC. AUX. LABORATORIO	L4	1
D. QUIMICA INORGANICA	TEC. AUX. LABORATORIO	L4	1
D. DIBUJO	TEC. AUX. LABORATORIO	L4	1
D. INGENIERIA QUIMICA Y AMBIENTAL	TEC. AUX. LABORATORIO	L4	1
D. ELECTRONICA Y ELECTROMAGNETISMO	TEC. AUX. LABORATORIO	L4	1
D. QUIMICA ORGANICA	TEC. AUX. LABORATORIO	L4	1
D. FISIOLOGIA MEDICA Y BIOFISICA	TEC. AUX. LABORATORIO	L4	1
D. ESCULTURA E.H. ARTES PLAST.	TEC. AUX. LABORATORIO	L4	1
D. PSICOLOGIA EXPERIMENTAL	TEC. AUX. LABORATORIO	L4	1
D. MICROBIOLOGIA	ENCARGADO EQUIPO	L3	2
D. BIOLOGIA VEGETAL Y ECOLOGIA	TEC. AUX. LABORATORIO	L4	1
D. CRISTALOGRAFIA, MIN. Y Q.A.	TEC. ESP. LABORATORIO	L3	1
D. CRISTALOGRAFIA, MIN. Y Q.A.	TEC. AUX. LABORATORIO	L4	2
D. LENG. Y SIST. INFORMATICOS	TEC. AUX. LABORATORIO	L4	1
S.G.I. INVERNADERO	TEC. AUX. LABORATORIO	L4	1
<b>TOTAL</b>			<b>70</b>

## 4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NUM. DIECISIETE DE SEVILLA

*EDICTO dimanante del procedimiento de divorcio  
núm. 128/2003.*

NIG: 4109100C20030003746.  
Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 128/2003.  
Negociado: 3.  
De: Doña Amparo Salazar Domínguez.  
Procurador/: Sra. Marta Fernández Farran.  
Contra: Don Francisco Javier Castro García.

### EDICTO

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 128/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Sevilla a instancia de Amparo Salazar Domínguez contra Francisco Javier Castro García sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 584

En Sevilla, 2 de julio de dos mil cuatro.

Vistos por la Ilma. Sra. doña María Núñez Bolaños.  
Magistrada-Juez de Primera Instancia (Familia) núm. Diecisiete de Sevilla y, su partido, los presentes autos de Divorcio

contencioso seguidos en este Juzgado con el número de procedimiento 128/03, a instancia de la Procuradora Sra. Marta Fernández Farran en nombre y representación de doña Amparo Salazar Domínguez, frente a su cónyuge don Francisco Javier Castro García.

### FALLO

Que, estimando la demanda de divorcio promovida a instancia de la Procuradora Sra. Marta Fernández Farran en nombre y representación de doña Amparo Salazar Domínguez, frente a su cónyuge don Francisco Javier Castro García, debo declarar y declaro disuelto por divorcio el matrimonio que ambos contrajeron, con los efectos inherentes a tal declaración, manteniendo las medidas acordadas en sentencia de separación de 23 de abril de 1998, autos núm. 693/97; todo ello sin expresa condena en costas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, al Registro Civil correspondiente para su anotación. Esta sentencia no es firme y, contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Así lo pronuncio, mando y firmo.  
La Magistrada-Juez.

Y con el fin de que sirva de publicación de sentencia, extendiendo y firmo la presente en Sevilla a dieciocho de abril de dos mil cinco.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 11 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso público para adjudicación del contrato de servicios que se cita (LIMDEL 2005). (PD. 1490/2005).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada.
  - b) Dependencia que tramite el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: 0001/05.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza de los locales de la Delegación Provincial.
  - b) Lugar de ejecución: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - c) Plazo de ejecución: 12 meses, prorrogables.
  - d) No hay división en lotes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y cinco mil doscientos ocho euros (35.208 euros) máximo.

5. Garantías.
  - a) Provisional. No se exige.
  - b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca. Negociado de Gestión Económica.
  - b) Domicilio: Gran Vía de Colón, 48, 4.ª planta.
  - c) Localidad y Código Postal. Granada, 18010.
  - d) Teléfono: 958 025 100.
  - e) Telefax: 958 025 220.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas de la fecha de cierre de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: No se exige.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General de esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sito en Gran Vía de Colón, 48, de Granada, 18071.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Domicilio: Gran Vía de Colón, 48, 4.ª planta.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: El séptimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

e) Hora: 9,00 de la mañana.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 1.000 euros.

Granada, 11 de abril de 2005.- El Delegado, Rafael Gómez Sánchez.

*RESOLUCION de 11 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso público para adjudicación del contrato de servicios que se cita (LIMOCAS 2005). (PD. 1489/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 0002/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de los locales de las Oficinas Comarcales Agrarias dependientes de la Delegación Provincial.

b) Lugar de ejecución: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Plazo de ejecución: 12 meses, prorrogables.

d) No hay división en lotes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Sesenta mil novecientos euros (60.900 euros), máximo.

5. Garantías.

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca. Negociado de Gestión Económica.

b) Domicilio: Gran Vía de Colón, 48, 4.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18010.

d) Teléfono: 958 025 100.

e) Telefax: 958 025 220.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas de la fecha de cierre de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sito en Gran Vía de Colón, 48, de Granada, 18071.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Domicilio: Gran Vía de Colón, 48, 4.ª planta.

c) Localidad: Granada.

d) Fecha: El séptimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

e) Hora: 9 de la mañana.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 1.000 euros.

Granada, 11 de abril de 2005.- El Delegado, Rafael Gómez Sánchez.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 25 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia técnica que se indica. (PD. 1493/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 24-05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Evaluación externa sobre las dimensiones que inciden en el rendimiento educativo de los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía».

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Institutos de Educación Secundaria de Andalucía.

d) Plazo de ejecución: Cuatro meses a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 80.000,00 euros.

5. Garantías. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Gestión Económica y Contratación y página web de la Consejería de Educación, enlace contratación.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 064 122-955 064 117.

e) Telefax: 955 064 003.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta fin del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: No se precisa.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Consejería de Educación (Registro General).

2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: 41071 Sevilla.

d) Fecha: Sexto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

e) Hora: 9,00 horas.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación comunicará verbalmente a los interesados los defectos subsanables observados en la documentación, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden obtenerse los Pliegos: [www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion).

Sevilla, 25 de abril de 2004.- La Secretaria General Técnica, María Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 27 de abril de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 1529/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 15-05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Diseño y construcción, pruebas e implantación de una plataforma para la impartición de la Formación Profesional A distancia».

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Andalucía.

d) Plazo de ejecución: Cinco meses, a partir del día siguiente a la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 270.709,00 euros.

5. Garantías. Provisional: Sí, por 5.414,18 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Gestión Económica y Contratación y página web de la Consejería de Educación, enlace contratación.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 064 122 - 955 064 117.

e) Telefax: 955 064 003.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta fin del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo V, Subgrupo 2, Categoría D (o en el Grupo III, Subgrupo 3, Categoría D, según la normativa anterior).

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Consejería de Educación (Registro General).

2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

3.º Localidad y Código Postal: Sevilla. 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Fecha: Sexto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

e) Hora: 9,00 horas.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación comunicará verbalmente a los interesados los defectos subsanables observados en la documentación, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: [www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion).

Sevilla, 27 de abril de 2005.- La Secretaria General Técnica, María Luz Osorio Teva.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 13 de abril de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia por la vía de urgencia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de obra «Tratamientos selvícolas y ayuda a la regeneración en montes públicos patrimoniales de la provincia de Cádiz» (Expte. 200/05/M/00). (PD. 1486/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P. 41013, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Tratamientos selvícolas y ayuda a la regeneración en montes públicos patrimoniales de la provincia de Cádiz.

b) Número de expediente: 200/2005/M/00.

c) Lugar de ejecución: Cádiz.

- d) Plazo de ejecución: 32 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.147.185,34 euros (inc. IVA).
5. Garantías.
- Provisional: Dispensada.
- Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Restauración Forestal o bien a través de la página web: [www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es).
- Dentro de esta página consultar: atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.
- b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación. Grupo: K; Subgrupo: 6; Categoría: D.
- b) Otros requisitos. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los licitadores deberán presentar declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos años.
8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
- b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Forma: Acto público.
- b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.
- c) Fecha y hora: A las 12 horas del quinto día hábil después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
10. Otras informaciones.
- a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.
- b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de abril de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 13 de abril de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia por la vía de urgencia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra: «Tratamientos selvícolas en la Comarca de los Montes, en la provincia de Granada» (Expte. 267/05/M/00). (PD. 1485/2005).*

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.

- Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P. 41013, Sevilla.  
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
- a) Título: Tratamientos selvícolas en la Comarca de los Montes, en la provincia de Granada.
- b) Número de expediente: 267/2005/M/00.
- c) Lugar de ejecución: Granada.
- d) Plazo de ejecución: 32 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.072.508,85 euros (inc. IVA).
5. Garantías. Provisional: Dispensada.
- Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Restauración Forestal o bien a través de la página web: [www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es).
- Dentro de esta página consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.
- b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: Grupo: K. Subgrupo: 6. Categoría: D.
- b) Otros requisitos: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los licitadores deberán presentar declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos años.
8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
- b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
- e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de las ofertas.
- a) Forma: Acto público.
- b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.
- c) Fecha y hora: A las 12 horas del quinto día hábil después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
10. Otras informaciones.
- a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.
- b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de abril de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 13 de abril de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia por la vía de urgencia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra «Tratamientos selvícolas en montes patrimoniales Sierra María-Los Vélez y Sierra de Lúcar-Estancias, provincia de Almería (Expte. 271/05/M/00). (PD. 1482/2005).*

1. Entidad adjudicadora.  
Consejería de Medio Ambiente.  
Dirección General de Gestión del Medio Natural.  
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50. C.P. 41013 Sevilla.  
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Tratamientos Selvícolas en Montes Patrimoniales Sierra María-Los Vélez y Sierra de Lúcar-Estancias, provincia de Almería.

b) Número de expediente: 271/2005/M/00.

c) Lugar de ejecución: Almería.

d) Plazo de ejecución: 32 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 708.254,72 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Restauración Forestal o bien a través de la página web: [www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es).

Dentro de esta página consultar: atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo K. Subgrupo 6. Categoría C.

b) Otros requisitos. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los licitadores deberán presentar declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos años.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del quinto día hábil después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido

de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de abril de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 14 de abril de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia concurso por la vía de urgencia, por procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de obra del expediente núm. 187/05/M/00. (PD. 1480/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50, C.P. 41013, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Rest. Hábitats Mediterráneos en Las Monteras.

b) Número de expediente: 187/2005/M/00.

c) Lugar de ejecución: Córdoba.

d) Plazo de ejecución: 32 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.181.408,60 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Restauración Forestal o bien a través de la página web: [www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es).

Dentro de esta página consultar: atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: K. Subgrupo: 6. Categoría: d.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta. En concurso: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del quinto día hábil después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de abril de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 18 de abril de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia concurso por la vía de urgencia, por procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de obra del Expte. 302/05/M/00. (PD. 1487/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 52; C.P. 41013. Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: TT.PP. en Montes: GR-10014-JA, GR-10100-JA del Parque Natural Sierra de Baza.

b) Número de expediente: 302/05/M/00.

c) Lugar de ejecución: Granada.

d) Plazo de ejecución: 32 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.002.113,14 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Restauración Forestal o bien accediendo a la página web: [www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es).

Dentro de esta página consultar: atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo K. Subgrupo 6. Categoría d.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del quinto día hábil, después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 de abril de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 18 de abril de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia concurso por la vía de urgencia, por procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de obra del Expte. 269/05/M/00. (PD. 1484/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 52; C.P. 41013, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Naturalización, repoblación y cuidados culturales en el Parque Natural de Sierra de Baza, Granada.

b) Número de expediente: 269/2005/M/00.

c) Lugar de ejecución: Granada.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 588.404,35 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Restauración Forestal o bien accediendo a la página Web: [www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es).

Dentro de esta página consultar: atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: K. Subgrupo: 6. Categoría: c.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del quinto día hábil, después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con

sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 de abril de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 18 de abril de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia concurso por la vía de urgencia, por procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de obra del Expte. 75/05/M/00. (PD. 1483/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 52. C.P. 41013. Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Diversificación Vegetal en Zonas Incendiadas de Quéntar y La Peza.

b) Número de expediente: 75/05/M/00.

c) Lugar de ejecución: Granada.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 741.604,20 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Restauración Forestal o bien accediendo a la página web: [www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es).

Dentro de esta página consultar: atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo K. Subgrupo 6. Categoría: d.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del quinto día hábil, después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 de abril de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 18 de abril de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia concurso por la vía de urgencia, por procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de obras del Expte. 184/05/M/00. (PD. 1481/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 52, C.P. 41013, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Restauración y regeneración en montes públicos de Ayuntamientos de Algeciras y Los Barrios, en el P.N. Los Alcornocales.

b) Número de expediente: 184/05/M/00.

c) Lugar de ejecución: Cádiz.

d) Plazo de ejecución: 33 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.349.610,88 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Restauración Forestal o bien accediendo a la página web: [www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es).

Dentro de esta página consultar: atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: K. Subgrupo: 6. Categoría: d.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Véase punto 1-Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del quinto día hábil, después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 18 de abril de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 19 de abril de 2005, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia concurso por la vía de urgencia, por procedimiento abierto, para la adjudicación de contrato de obra del Expte. 341/05/M/00. (PD. 1488/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 52. C.P. 41013. Sevilla.

Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: TT.SS. en Grupo de Montes Torilejos, Córdoba.

b) Número de expediente: 341/05/M/00.

c) Lugar de ejecución: Córdoba.

d) Plazo de ejecución: 15 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 383.010,37 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Restauración Forestal o bien accediendo a la página web: [www.cma.junta-andalucia.es](http://www.cma.junta-andalucia.es).

Dentro de esta página consultar: atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo K. Subgrupo 6. Categoría: c.

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del quinto día hábil, después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de abril de 2005.- El Director General, José Guirado Romero.

*RESOLUCION de 22 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contratos de aprovechamiento cinegético completo. (PD. 1514/2005).*

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Delegación Provincial de Jaén.

Dirección: C/ Fuente del Serbo, 3, Edificio Mirador;

C.P. 23071.

Tfno.: 953 012 400. Fax: 953 012 508.

2. Objeto de los contratos.

a) Título: Aprovechamiento cinegético completo en montes de la C.A.A.

b) Número de expediente: Ver Anexo núm. 1.

c) Denominación de monte o coto, superficie y término municipal: Ver Anexo núm. 1.

d) Plazo de ejecución: 4 temporadas (2005/2006 hasta 2008/2009).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto mínimo de licitación: Ver Anexo núm. 2.

5. Garantías. Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Administración General.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Véase punto 1, Sala de Juntas.

c) Fecha y hora: A las 9,00 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidad de ingreso: Ingreso de la cantidad correspondiente a la primera temporada antes de la formalización

del contrato. Los ingresos por las restantes temporadas se efectuarán antes del 1 de mayo del respectivo ejercicio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta de los adjudicatarios.

Jaén, 22 de abril de 2005.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

### ANEXO Nº 1

Nº expte.	Denominación monte o coto	Término Municipal	Sup. (Has.)	Tipo de Aprovech.	Categoría
24/2005/23/CONC-P	LA ALBARDA-ARROYO MARTÍN Y AGUA DE LOS PERROS	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	448	CAZA	4ª
25/2005/23/CONC-P	LA ALISEDA	SANTA ELENA	1.237	CAZA MAYOR	2ª
26/2005/23/CONC-P	LAS ALTARILLAS	CABRA DE SANTO CRISTO	440	CAZA	5ª
27/2005/23/CONC-P	LOS BARRANCOS	VALDEPEÑAS DE JAEN	429	BATIDAS JABALI	4ª
28/2005/23/CONC-P	CALAR DE GILA Y POYOS DE LA TOBA	SANTIAGO-PONTONES	4.410	CAZA	5ª
29/2005/23/CONC-P	CARALEJO CHICO Y GRANDE	SILES	340	CAZA	4ª
30/2005/23/CONC-P	EL CENTENILLO (Mayor)	BAÑOS DE LA ENCINA	608	CAZA	2ª
31/2005/23/CONC-P	CERRO DE JABALCUZ	JAEN	350	CAZA	5ª
32/2005/23/CONC-P	CERRO DEL ROMERAL	HORNOS DE SEGURA	316	CAZA	4ª
33/2005/23/CONC-P	CORTIJO NUEVO I	JÓDAR	584	CAZA	5ª
34/2005/23/CONC-P	CORTIJO NUEVO II	JÓDAR	306	CAZA	5ª
35/2005/23/CONC-P	CORTIJO LOS VIUDOS	QUESADA	388	CAZA	5ª
36/2005/23/CONC-P	LOS COTOS I (Talanqueras y Hoyazo)	POZO ALCÓN	283	CAZA	5ª
37/2005/23/CONC-P	LOS COTOS II (Barranco Molina y Loma Madera)	POZO ALCÓN	253	CAZA	5ª
38/2005/23/CONC-P	LOS COTOS III (Morenos y Loma Alta Morena)	POZO ALCÓN	694	CAZA	5ª
39/2005/23/CONC-P	CUMBRES DE BEAS DE HORNOS, SALEGAS Y LOS PARRALES	HORNOS DE SEGURA	1.679	CAZA	4ª
40/2005/23/CONC-P	CUMBRES DE BEAS Y MOCIGUILLAS	SEGURA DE LA SIERRA	469	CAZA	4ª
41/2005/23/CONC-P	DEHESILLA-CHURRASCA	CHICLANA DE SEGURA	915	CAZA MAYOR	2ª
42/2005/23/CONC-P	LOS DESPOSADOS HASTA EL BORBOTÓN	SANTIAGO-PONTONES	1.413	CAZA	5ª
43/2005/23/CONC-P	GUADAHORNILLOS (Masa menor)	LA IRUELA y CHILLUEVAR	573	CAZA	3ª
44/2005/23/CONC-P	LA HIGUERUELA Y EL CHANTRE	CABRA DE SANTO CRISTO	425	CAZA	5ª
45/2005/23/CONC-P	MATA BEGID	CAMBIL	3.148	CAZA	5ª
46/2005/23/CONC-P	PINAR DE MARIA ARNAL Y HOYAS PANDURO	SANTIAGO-PONTONES	1.988	CAZA	4ª
47/2005/23/CONC-P	LOS ROMERALES	CABRA DE SANTO CRISTO y LARVA	883	CAZA	5ª
48/2005/23/CONC-P	SIERRA DE LA CRUZ	JÓDAR	361	CAZA	5ª
49/2005/23/CONC-P	SIERRA ORUÑA, GRUPO	BENATAE y TORRES DE ALBANCHEZ	404	CAZA	4ª
50/2005/23/CONC-P	LOS TEJOS	ALDEAQUEMADA	565	CAZA MAYOR	2ª
51/2005/23/CONC-P	VERTIENTES DEL GUADALQUIVIR (Masa menor)	SANTO TOMÉ	740	CAZA	3ª
52/2005/23/CONC-P	YELMO CHICO, BARRANCO PRADO IGLESIAS, RAMBLILLAS y PINAR	HORNOS DE SEGURA	1.615	CAZA	4ª

### Anexo nº 2

#### PRESUPUESTO MINIMO POR HECTÁREA SEGÚN CATEGORÍA DE LOS TERRENOS CINEGETICOS.

Categoría 1ª	12,39 Euros/Ha./año (IVA incluido)
Categoría 2ª	8,25 Euros/Ha./año (IVA incluido)
Categoría 3ª	3,56 Euros/Ha./año (IVA incluido)
Categoría 4ª	2,61 Euros /Ha./año (IVA incluido)
Categoría 5ª	1,50 Euros/Ha./año (IVA incluido)
Categoría 6ª	1,13 Euros/Ha./año (IVA incluido)

## EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 18 de abril de 2005, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: 2004/000149.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
  - b) Número de expediente: 2004/000149-OHM449.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Título: Ampliación de atraques flotantes en el Puerto de Mazagón. Palos de la Frontera (Huelva).
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 19, de 28 de enero de 2005.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación: Dos millones ciento setenta y dos mil seiscientos treinta y cuatro euros con veintitrés céntimos (2.172.634,23 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 29 de marzo de 2005.
  - b) Contratista: Alfer Metal, S.L.
  - c) Nacionalidad: España.
  - d) Importe de adjudicación: Un millón seiscientos cincuenta y un mil ciento ochenta y ocho euros con ochenta y nueve céntimos (1.651.188,89 euros).

Sevilla, 18 de abril de 2005.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

*RESOLUCION de 19 de abril de 2005, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes: 2004/000114.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.
  - b) Número de expediente: 2004/000114-OCZ437.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Título: Dragado de conservación. Puerto de Bonanza. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
  - c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 246, de 20 de diciembre de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Seiscientos sesenta y cinco mil novecientos setenta y cuatro euros con cincuenta y un céntimos (665.974,51 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de febrero de 2005.

b) Contratista: Bardera, S.L., Obras y Civiles y Marítimas.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Quinientos cuarenta y nueve mil quinientos setenta y tres euros con veinticinco céntimos (549.573,25 euros).

Sevilla, 19 de abril de 2005.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

## VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA, S.A.

*ANUNCIO de concurso para construcción de una estación para la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en Vélez Rubio (Almería). (PD. 1492/2005).*

Mediante el presente, se comunica a las empresas que pudieran estar interesadas que queda abierto concurso público para la adjudicación de obras consistentes en la construcción de una estación de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en Vélez Rubio (Almería).

En las oficinas de Veiasa, Isla de la Cartuja, C/ Albert Einstein, s/n. 41092-Sevilla, los concurrentes pueden recoger el Pliego de Condiciones Particulares en horario de nueve a dos y de cuatro a seis, y posteriormente reproducir aquella documentación que pueda serles de interés.

El plazo de admisión de proposiciones será de treinta días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, y las mismas serán presentadas en la dirección anteriormente indicada, correspondiente a las oficinas de Veiasa.

Sevilla, 26 de abril de 2005.- El Director de Recursos, Antonio Rincón Díaz.

*ANUNCIO de concurso para construcción de una estación para Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en Ecija (Sevilla). (PD. 1491/2005).*

Mediante el presente, se comunica a las empresas que pudieran estar interesadas que queda abierto concurso público para la adjudicación de obras consistentes en la construcción de una estación de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en Ecija (Sevilla).

En las oficinas de Veiasa, Isla de la Cartuja, C/ Albert Einstein, s/n. 41092-Sevilla, los concurrentes pueden recoger el Pliego de Condiciones Particulares en horario de nueve a dos y de cuatro a seis, y posteriormente reproducir aquella documentación que pueda serles de interés.

El plazo de admisión de proposiciones será de treinta días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, y las mismas serán presentadas en la dirección anteriormente indicada, correspondiente a las oficinas de Veiasa.

Sevilla, 26 de abril de 2005.- El Director de Recursos, Antonio Rincón Díaz.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, Servicio de Personal y Administración General, por el que se notifica una comunicación a doña Concepción del Toro Carrillo de Albornoz en materia de personal.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones correspondientes sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, una comunicación del Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica relativa a su ausencia al puesto de trabajo, haciendo saber a la interesada de que puede tomar conocimiento del texto íntegro de la citada comunicación, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio, en las dependencias del citado Servicio, sito en la C/ Alfonso XII, 17, de Sevilla.

Sevilla, 28 de abril de 2005.- La Jefa del Servicio, Isabel López Arnesto.

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-19/05-AN.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Lyndsay Fields Fields.  
Expediente: MA-019/05-AN.  
Infracción: Muy Grave, art. 38.B), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.  
Sanción: Multa de 2.001 euros hasta 30.000 euros.  
Acto: Notificación Iniciación expediente sancionador.  
Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del Inicio del expediente sancionador.

Málaga, 14 de abril de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán com-

parecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesada: Doña Catalina Navas Palomares.  
Expediente: SE-7/05-EP.  
Infracción: Muy grave, del art. 19.12 de la Ley 13/1999.  
Fecha: 2 de marzo de 2005.  
Sanción: Tres mil (3.000) €.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de abril de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Oficina Liquidadora del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de Vera, con domicilio en C/ Ali Bey, núm. 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 Diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

#### RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE BASE-LIQUIDACION

##### OFICINA LIQUIDADORA DE VERA

Sujeto pasivo: Bianka Krause.  
NIF: X1639004R.  
Expediente: 7321/03.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Liquidación.

Sujeto pasivo: Catalina María Flores Fernández.  
NIF/CIF: 75214138K.  
Expediente: 8139/03.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Liquidación.

Sujeto pasivo: Luis Carrillo Rodríguez.  
NIF/CIF: 26981024T.  
Expediente: 8247/03.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Liquidación.

Sujeto pasivo: Enrique Aguirregómez-Corta Gorostola.  
NIF/CIF: 15364525L.  
Expediente: 8390/03.

Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Liquidación.

Sujeto pasivo: David Carrasco Tamayo.  
NIF/CIF: 37387730B.  
Expediente: 9233/03.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Liquidación.

Sujeto pasivo: Iniciativas Singulares, S.L.  
NIF/CIF: B73014789.  
Expediente: 9680/03.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Liquidación.

Sujeto pasivo: Alan Pritchard.  
NIF/CIF: X2886669P.  
Expediente: 9764/03.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Liquidación.

Sujeto pasivo: Akano 2000, S.L.  
NIF/CIF: B35517333.  
Expediente: 7563/02.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Liquidación.

Sujeto pasivo: Luisa María Pérez Flores.  
NIF/CIF: 27148222B.  
Expediente: 7834/02.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Liquidación.

Sujeto pasivo: Estructuras Alce, S.L.  
NIF/CIF: B11957370.  
Expediente: 9260/02.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Liquidación.

Sujeto pasivo: La Solana de Mojácar, S.A.  
NIF/CIF: A04070827.  
Expediente: 2640/03.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Liquidación.

Sujeto pasivo: Urbanización Cerro Colorado, S.A.  
NIF/CIF: A81989063.  
Expediente: 3233/03.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Liquidación.

Sujeto pasivo: Proyecciones Inmobiliarias XXI, S.L.  
NIF/CIF: B82451642.  
Expediente: 3310/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Pedro José Cortés Cortés.  
NIF/CIF: 75242935E.  
Expediente: 3644/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Salim Alfredo Dajud Pérez.  
NIF/CIF: X4202194W.  
Expediente: 3666/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Construcciones Milvistas, S.L.  
NIE: B04356044.  
Expediente: 3823/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Tina Liana Gunther.  
NIF/CIF: X2387853Q.  
Expediente: 3867/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Katleen-Teresa Croft.  
NIF/CIF: X4892014Y.  
Expediente: 4150/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Colt Properties Spain, S.L.  
NIF/CIF: B83472050.  
Expediente: 4172/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Inversiones y Gestiones Aguilas, S.L.  
NIF/CIF: B30556336.  
Expediente: 4473/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Charles Chibuike Uwakaneme.  
NIF/CIF: X5759383E.  
Expediente: 4607/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Indalo Dorado, Sociedad Limitada.  
NIF/CIF: B04293866.  
Expediente: 4662/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Juan Canto Castello.  
NIF/CIF: 40272043D.  
Expediente: 4671/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Construcciones Codal Sur, S.L.  
NIF/CIF: B04336061.  
Expediente: 4822/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Promociones y Construcciones Marín, Sales y Coll, S.L.  
NIF/CIF: B73251506.  
Expediente: 488/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Promociones y Construcciones Marín, Sales y Coll, S.L.  
NIF/CIF: B73251506.  
Expediente: 4882/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Marston Deborah Gail.  
NIF/CIF: X4694968R.  
Expediente: 5113/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Aurora Invernon Campoy.  
NIF/CIF: 27223558E.  
Expediente: 6393/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Athcarne, S.L.  
NIF/CIF: B92479492.  
Expediente: 7888/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Encarnación Amat Berenguel.  
NIF/CIF: 08909968K.  
Expediente: 8265/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Juan José Rodríguez Díaz.  
NIF/CIF: 23253868V.  
Expediente: 9330/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Vilma Jankaukaite.  
NIF/CIF: X33477669G.  
Expediente: 10148/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Vilma Jankaikaite.  
NIF/CIF: X33477669G.  
Expediente: 10149/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Manuel Lorente Gallardo.  
NIF/CIF: 41439527J.  
Expediente: 69/04-S.  
Procedimiento: Sucesiones.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Juana Lorente Gallardo.  
NIF/CIF: 41437344S.  
Expediente: 69/04-S.  
Procedimiento: Sucesiones.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Antonia Lorente Gallardo.  
NIF/CIF: 74605325H.  
Expediente: 69/04-S.  
Procedimiento: Sucesiones.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Miguel Angel Ridao Martínez.  
NIF/CIF: 75233241B.  
Expediente: 7665/03.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Liquidación.

Sujeto pasivo: María Rosa Cortés Navarro.  
NIF/CIF: 20003735Z.  
Expediente: 4561/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Aplazamiento/Fraccionamiento.

Sujeto pasivo: Hormigones Garrucha, S.L.  
NIF/CIF: B04452884.  
Expediente: 3123/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Colt Properties Spain, S.L., en constitución.  
NIF/CIF: B83472050.  
Expediente: 3778/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Ridao Sigma Promociones, S.L.  
NIF/CIF: B04426078.  
Expediente: 4489/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Antonia María León Soler.  
NIF/CIF: 75261384W.  
Expediente: 4705/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Mercedes Alcalá Claret.  
NIF/CIF: 19444832B.  
Expediente: 5412/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Robert Kenneth Dunkley.  
NIF/CIF: X2331035P.  
Expediente: 5447/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Propuesta Liquidación.

Sujeto pasivo: Marina Golf, S.L.  
CIF: B15698582.  
Expediente: 2770/04.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Liquidación.

Sujeto pasivo: Marina Golf, S.L.  
NIF/CIF: B15698582.  
Expediente: 3243/00.  
Procedimiento: TP y AJD.  
Descripción: Liquidación.

Almería, 14 de abril de 2005.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Almería, C/ Trajano, 13, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B96875588	HOLIDAYS VIP DESTINATION SL	NOTIFICA-EH0401-2005/1765
<b>Documento:</b> P101040007634	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2001/31693	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X1448394S	THIONGANE LAMINE	NOTIFICA-EH0401-2004/7423
<b>Documento:</b> P101040001142	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/36272	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X2889676W	HERNANDEZ GUARIN YENI CAROLINA	NOTIFICA-EH0401-2004/8203
<b>Documento:</b> P101040003504	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/6356	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>Documento:</b> P101040003495	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/6356	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3174814D	OMORUYI, GRACE BENSON	NOTIFICA-EH0401-2004/7424
<b>Documento:</b> P101040001167	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/36272	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3583631R	DEN HERTOOG, MAARTEN	NOTIFICA-EH0401-2005/2224
<b>Documento:</b> P101040006151	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2001/25401	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23250450A	PARRA MOLINA LUIS	NOTIFICA-EH0401-2004/8030
<b>Documento:</b> P101040003285	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/15133	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24203615W	CARREÑO GOMEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2004/7355
<b>Documento:</b> P10104000433	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2004/564	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27534285L	MARTIN MORENO ENRIQUE	NOTIFICA-EH0401-2004/8699
<b>Documento:</b> P101040004055	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2001/14883	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27537463T	PARDO ABAD LUIS	NOTIFICA-EH0401-2004/8970
<b>Documento:</b> P101040005281	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/44290	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34844358W	MATA CARRETERO MARIA JESUS	NOTIFICA-EH0401-2005/144
<b>Documento:</b> P101040006566	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/50086	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44294948F	MARTINEZ ESPIGARES CARMEN MARIA	NOTIFICA-EH0401-2004/8209
<b>Documento:</b> P101040003416	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/1043	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44294948F	MARTINEZ ESPIGARES CARMEN MARIA	NOTIFICA-EH0401-2004/8210
<b>Documento:</b> P101040003407	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/1038	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
4558983L	ORTEGA VERDU MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2004/8033
<b>Documento:</b> P101040003242	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/9195	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75186522M	CAMPILLO GONZALEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH0401-2005/2252
<b>Documento:</b> P101040008501	<b>Descripción:</b> PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2001/26362	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B04317442	ASESORIA DE INVERSION INMOBILIARIA BALANEGRA	NOTIFICA-EH0401-2004/8703
<b>Documento:</b> 0101040284392	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2001/15606	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X0969339G	MONTES, RICARDO FERMIN	NOTIFICA-EH0401-2005/1691
<b>Documento:</b> 0102040096311	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2002/14386	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X1069588L	SOUANI ALI	NOTIFICA-EH0401-2005/1448
<b>Documento:</b> 0102040096651	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2004/21644	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
X2370391B	BOUMADIANE BOUBKIRI	NOTIFICA-EH0401-2005/1458
<b>Documento:</b> 0102040096076	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2002/17147	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X2505294L	IUJA CLAUDIO DANIEL	NOTIFICA-EH0401-2004/8535
<b>Documento:</b> 0102040095533	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2002/1804	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X2994724D	CAMERON, RODERICK MICHAEL	NOTIFICA-EH0401-2004/8820
<b>Documento:</b> 0102040096355	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/16953	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3052275Z	THORTON-BROWNE, DAVID	NOTIFICA-EH0401-2005/111
<b>Documento:</b> 0102040096830	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/17966	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3269527P	ETTOBI HASSAN	NOTIFICA-EH0401-2005/1951
<b>Documento:</b> 0102040097335	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2004/22782	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3631933A	NEDELEA, IACOB	NOTIFICA-EH0401-2005/1669
<b>Documento:</b> 0102040096351	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2002/16313	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3677385F	SABRI ABDESLAM	NOTIFICA-EH0401-2005/1685
<b>Documento:</b> 0102040096251	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2002/15611	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3803602T	MAKSIMENKO, LILIA	NOTIFICA-EH0401-2005/1444
<b>Documento:</b> 0102040096556	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2004/21235	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3866647W	TRIFU, MARIAN	NOTIFICA-EH0401-2004/8874
<b>Documento:</b> 0102040092272	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2004/18957	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3898345Y	MATLAOUI MOHAMMED	NOTIFICA-EH0401-2005/1952
<b>Documento:</b> 0102040097272	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2004/22800	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X4045473A	FETTOUHI, MUSTAPHA	NOTIFICA-EH0401-2005/1670
<b>Documento:</b> 0102040096120	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2002/17481	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27236521J	FLORES RESINA JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2005/29
<b>Documento:</b> 0102040007642	<b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-1999/117	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27248296N	MIRALLAS GARRIDO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2005/912
<b>Documento:</b> 0102040086032	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/21859	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
33872715V	ESLAVA PEREZ ROSARIO	NOTIFICA-EH0401-2005/2265
<b>Documento:</b> 0102040092304	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/37851	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34844759N	PUGA LOPEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2004/8518
<b>Documento:</b> 0102040090826	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2002/4442	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34847423P	FERNANDEZ MUÑOZ VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2005/1364
<b>Documento:</b> 0102040088834	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/43204	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
40937903L	SOLIS PEREZ EMILIA	NOTIFICA-EH0401-2005/1214
<b>Documento:</b> 0102040087473	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/26866	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
53275497E	RUIZ CUADRADO CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2004/8832
<b>Documento:</b> 0122040007366	<b>Descripción:</b> LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2004/1059	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
53275497E	RUIZ CUADRADO CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2004/8833
<b>Documento:</b> 0122040007350	<b>Descripción:</b> LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2004/1059	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
53275497E	RUIZ CUADRADO CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2004/8834
<b>Documento:</b> 0122040007341	<b>Descripción:</b> LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2004/1059	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
53275497E	RUIZ CUADRADO CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2004/8835
<b>Documento:</b> 0122040007352	<b>Descripción:</b> LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2004/1059	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
53275497E	RUIZ CUADRADO CARLOS	NOTIFICA-EH0401-2004/8836
<b>Documento:</b> 0122040007320	<b>Descripción:</b> LIQUIDACION DONACIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2004/1059	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75249590F	LOPERA INFANTE SEBASTIAN	NOTIFICA-EH0401-2005/1029
<b>Documento:</b> 0102040086175	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/50943	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75260445Y	CORTES AMADOR ANTONIA	NOTIFICA-EH0401-2005/1447
<b>Documento:</b> 0102040096644	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH0401-2004/21403	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75721455G	RUIZ LOPEZ RAUL JOSE	NOTIFICA-EH0401-2004/6333
<b>Documento:</b> 0162040007085	<b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2004/941	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>COMPROBACIONES</b>		
NIF	Nombre	R.U.E.
X3174814D	OMORUYI, GRACE BENSON	NOTIFICA-EH0401-2004/7424
<b>Documento:</b> 0393040001033	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/36272	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27534285L	MARTIN MORENO ENRIQUE	NOTIFICA-EH0401-2004/8699
<b>Documento:</b> 0393040002022	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
<b>R.U.E. Origen:</b> VALORAR-EH0401-2003/4827	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE VALORACION	
75249590F	LOPERA INFANTE SEBASTIAN	NOTIFICA-EH0401-2005/1029
<b>Documento:</b> 0393040000920	<b>Descripción:</b> MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/50943	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>PETICION DATOS</b>		
NIF	Nombre	R.U.E.
B04370755	TUNING 2005, SL	NOTIFICA-EH0401-2005/1590
<b>Documento:</b> 0331040187825	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH0401-2002/2441	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04380127	CARBOMOTOR SLL	NOTIFICA-EH0401-2005/1563
<b>Documento:</b> 0331040187511	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH0401-2002/2396	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04406260	AUTOREMOLQUES EL PONIENTE SL	NOTIFICA-EH0401-2004/8082
<b>Documento:</b> 0331040178104	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH0401-2002/1155	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04406260	AUTOREMOLQUES EL PONIENTE SL	NOTIFICA-EH0401-2004/8418
<b>Documento:</b> 0331040179854	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH0401-2002/1363	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04406260	AUTOREMOLQUES EL PONIENTE SL	NOTIFICA-EH0401-2005/267
<b>Documento:</b> 0331040180983	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH0401-2002/1529	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04406260	AUTOREMOLQUES EL PONIENTE SL	NOTIFICA-EH0401-2005/268
<b>Documento:</b> 0331040180992	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH0401-2002/1530	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B04406260	AUTOREMOLQUES EL PONIENTE SL	NOTIFICA-EH0401-2005/373
<b>Documento:</b> 0331040182094	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH0401-2002/1676	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
X4600670A	KELMAN JEREMY ANDREW	NOTIFICA-EH0401-2005/1958
<b>Documento:</b> 0331040190494	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/24628	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27227480B	HERNANDEZ GALLEGO JUAN	NOTIFICA-EH0401-2005/396
<b>Documento:</b> 0331040182322	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH0401-2002/1702	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27498768Z	GOMEZ CORDOBA SANCHEZ SEGUNDO ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2004/6851
<b>Documento:</b> 0331040172242	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH0401-2004/314	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27505959Y	CORTES CORTES MARIA ELENA	NOTIFICA-EH0401-2004/8178
<b>Documento:</b> 0331040178944	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH0401-2002/1314	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27532761J	ABAD MALPICA JOAQUIN	NOTIFICA-EH0401-2004/7019
<b>Documento:</b> 0331040173091	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH0401-2004/318	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34843680Z	MARIN MARTINEZ VICENTE	NOTIFICA-EH0401-2005/341
<b>Documento:</b> 0331040181771	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> CAUCION-EH0401-2002/1623	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34846729G	MARTINEZ LABELLA CARMEN MARIA	NOTIFICA-EH0401-2005/1423
<b>Documento:</b> 0331040189873	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2004/1004	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
34849077Y	MILAN ALVAREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2004/7679
<b>Documento:</b> 0331040177431	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH0401-2004/377	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75239915S	LOPEZ BOGAS JUAN JESUS	NOTIFICA-EH0401-2005/460
<b>Documento:</b> 0331040184763	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2001/34089	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>AUDIENCIAS</b>		
NIF	Nombre	R.U.E.
996875588	HOLIDAYS VIP DESTINATION SL	NOTIFICA-EH0401-2005/1765
<b>Documento:</b> 1341040009610	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2001/31693	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X1448394S	THIONGANE LAMINE	NOTIFICA-EH0401-2004/7423
<b>Documento:</b> 1341040001901	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/36272	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X2889676W	HERNANDEZ GUARIN YENI CAROLINA	NOTIFICA-EH0401-2004/8203
<b>Documento:</b> 1341040004595	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/8356	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3174814D	OMDRUYI, GRACE BENSON	NOTIFICA-EH0401-2004/7424
<b>Documento:</b> 1341040001892	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/36272	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3583631R	DEN HERTOOG, MAARTEN	NOTIFICA-EH0401-2005/2224
<b>Documento:</b> 1341040010396	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2001/25401	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
23250450A	PARRA MOLINA LUIS	NOTIFICA-EH0401-2004/8030
<b>Documento:</b> 1341040004403	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/15133	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24203615W	CARREÑO GOMEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2004/7355
<b>Documento:</b> 1341040001140	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH0401-2004/564	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27534285L	MARTIN MORENO ENRIQUE	NOTIFICA-EH0401-2004/8699
<b>Documento:</b> 1341040005365	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2001/14883	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27537463T	PARDO ABAD LUIS	NOTIFICA-EH0401-2004/8970
<b>Documento:</b> 1341040008826	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/44290	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
34844358W	MATA CARRETERO MARIA JESUS	NOTIFICA-EH0401-2005/144
<b>Documento:</b> 1341040008314	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2003/50088	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44294948F	MARTINEZ ESPIGARES CARMEN MARIA	NOTIFICA-EH0401-2004/8209
<b>Documento:</b> 1341040004516	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/1043	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44294948F	MARTINEZ ESPIGARES CARMEN MARIA	NOTIFICA-EH0401-2004/8210
<b>Documento:</b> 1341040004491	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/1038	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
45589883L	ORTEGA VERDU MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2004/8033
<b>Documento:</b> 1341040004351	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2004/9195	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75186522M	CAMPILLO GONZALEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH0401-2005/2252
<b>Documento:</b> 1341040010746	<b>Descripción:</b> TRAMITE DE ALEGACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH0401-2001/26362	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>R.U.E.</b>
27169020V	MIRAS BALDO AMALIA	NOTIFICA-EH0401-2005/238
<b>Documento:</b> D11304000795	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH0401-2004/232	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27169020V	MIRAS BALDO AMALIA	NOTIFICA-EH0401-2005/239
<b>Documento:</b> D11304000796	<b>Descripción:</b> ACUERDO DE DEVOLUCION	
<b>R.U.E. Origen:</b> DEVINGIN-EH0401-2004/185	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Almería, 15 de abril de 2005.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones de Purchena, con domicilio en C/ Pablo Picasso, número 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE BASE-LIQUIDACION

OFICINA LIQUIDADORA DE PURCHENA

Otros:

Sujeto pasivo: Antonio Franco Sobrino.

NIF/CIF: 50149639W.

Expediente: 86/2001.

Procedimiento: Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Descripción: Propuesta de Liquidación.

Audiencia:

Sujeto pasivo: Antonio Franco Sobrino.

NIF/CIF: 50149639W.

Expediente: 86/2001.

Procedimiento: Impuesto de Sucesiones y Donaciones.  
Descripción: Trámite de Audiencia.

Almería, 18 de abril de 2005.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial en Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de requerimiento de fraccionamiento.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante esta Delegación Provincial, calle Los Mozárabes, número 8, Servicio de Recaudación, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Expediente: FE-021/04.

Sujeto pasivo: Celestino Fernández Escobar.

Representante: El mismo.

Domicilio: Avenida de la Cinta, núm. 54, 4.º B.

Localidad: 21005, Huelva.

Núms. liquidación: 0471210013256, 0472210025266 y 0472210043840.

Ppal. deuda: 1.502,53, 1.262,13 y 601,01 euros respectivamente.

Resolución: Comparecencia requerimiento.

Expediente: FV-105/04.

Sujeto pasivo: María Dolores Rodríguez Martín.

Representante: La misma.

Domicilio: C/ Maestra Aurora Romero, núm. 4.

Localidad: 21006, Huelva.

Núm. liquidación: Expte. sancionador 434/03-SH. Delegación de Empleo.

Ppal. deuda: 1.502,54 euros.

Resolución: Comparecencia requerimiento.

Expediente: FV-087/04.

Sujeto pasivo: Noelia Cerrejón Coca.

Representante: La misma.

Domicilio: C/ Luis Manzano, núm. 8, Esc. dcha., 3.º B. Localidad: 21002, Huelva.

Núm. liquidación: 0162210018705 (Mod. 6002109972740).

Ppal. deuda: 2.398,68 euros.

Resolución: Comparecencia requerimiento.

Expediente: FV-086/04.

Sujeto pasivo: Sergio Cerrejón Coca.

Representante: El mismo.

Domicilio: C/ Practicante Martín del Molino, núm. 6, 1.º C. Localidad: 21002, Huelva.

Núm. liquidación: 0162210018713 (Mod. 6002112664073).

Ppal. deuda: 2.009,00 euros.

Resolución: Comparecencia requerimiento.

Expediente: FV-113/04.

Sujeto pasivo: Pedro Pozuelos Blancas.

Representante: El mismo.

Domicilio: C/ Santiago Apóstol, 25, 1.º C.

Localidad: 21002, Huelva.

Núm. liquidación: Expte. sancionador 6/04-SH. Delegación de Empleo.

Ppal. deuda: 1.502,54 euros.  
Resolución: Comparecencia requerimiento.

Expediente: FV-095/04.  
Sujeto pasivo: Angel Alcázar Pérez.  
Representante: El mismo.  
Domicilio: Plaza de Asturias, núm. 9. Urb. Aljarapark.  
Localidad: 21110, Aljaraque.  
Núm. liquidación: Expte. sancionador H-5/04-EP. Delegación del Gobierno.  
Ppal. deuda: 9.000,00 euros.  
Resolución: Comparecencia requerimiento.

Expediente: FE-046/04.  
Sujeto pasivo: Fernando Guzmán Hilazo.  
Representante: El mismo.  
Domicilio: C/ El Pilar, núm. 36.  
Localidad: 21830, Bonares.  
Núm. liquidación: 0202210000630.  
Ppal. deuda: 771,07 euros.  
Resolución: Comparecencia requerimiento.

Expediente: FV-047/04.  
Sujeto pasivo: Valgarsa, S.L.  
Representante: Alfonso Valero Sánchez.  
Domicilio: C/ Tía Rosa, núm. 44.  
Localidad: 41805, Benacazón.  
Núms. liquidación: 0471210021412, 0471210021972 y 0471210013821.  
Ppal. deuda: 1.502,53, 1.302,53 y 300,51 euros, respectivamente.  
Resolución: Comparecencia requerimiento.

Huelva, 20 de abril de 2005.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lhemberg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

#### OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B29004918	COMERCIAL FINANCIERA MARBELLA SL	NOTIFICA-EH2901-2005/154
Documento:	0212290019501	Descripción: LIQUIDACIÓN GRAL. DE TESORERIA
R.U.E. Origen:	FIANARRE-EH2901-2004/1871	Org. Resp.:SERV.TESORERIA
B29004918	COMERCIAL FINANCIERA MARBELLA SL	NOTIFICA-EH2901-2005/155
Documento:	0212290019520	Descripción: LIQUIDACIÓN GRAL. DE TESORERIA
R.U.E. Origen:	FIANARRE-EH2901-2004/1871	Org. Resp.:SERV.TESORERIA
B29462819	MUEBLES ADOLFO DIAZ SL	NOTIFICA-EH2901-2003/7948
Documento:	0301290110231	Descripción: NOTIFICACION GENERAL
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	0291290138255	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2003/1790	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E.
B29545209	TALLERES DE MAQUINARIA DIAZ SL	NOTIFICA-EH2901-2004/6887
Documento:	0291290167420	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2004/1723	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B29581238	ADOSGE SL	NOTIFICA-EH2901-2004/5837
Documento:	0291290162362	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2004/1282	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B29831229	PINOSMATIC SL	NOTIFICA-EH2901-2005/393
Documento:	0291290174481	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2005/142	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B29831229	PINOSMATIC SL	NOTIFICA-EH2901-2005/394
Documento:	0291290174436	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2005/140	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B92265179	INVERSIONES PATRIMONIALES MONTE MAYOR,S.L.	NOTIFICA-EH2901-2005/200
Documento:	0291290173002	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2005/3	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B92265222	INVERSIONES LAURON SL SOCIEDAD UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH2901-2004/7950
Documento:	0212290014586	Descripción: LIQUIDACIÓN GRAL. DE TESORERIA
R.U.E. Origen:	FIANARRE-EH2901-2004/3045	Org. Resp.:SERV.TESORERIA
B92265222	INVERSIONES LAURON SL SOCIEDAD UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH2901-2004/7951
Documento:	0212290014571	Descripción: LIQUIDACIÓN GRAL. DE TESORERIA
R.U.E. Origen:	FIANARRE-EH2901-2004/3047	Org. Resp.:SERV.TESORERIA
B92265222	INVERSIONES LAURON SL SOCIEDAD UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH2901-2004/7974
Documento:	0212290014342	Descripción: LIQUIDACIÓN GRAL. DE TESORERIA
R.U.E. Origen:	FIANARRE-EH2901-2004/1931	Org. Resp.:SERV.TESORERIA
B92265222	INVERSIONES LAURON SL SOCIEDAD UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH2901-2004/7975
Documento:	0212290014334	Descripción: LIQUIDACIÓN GRAL. DE TESORERIA
R.U.E. Origen:	FIANARRE-EH2901-2004/1932	Org. Resp.:SERV.TESORERIA
B92265222	INVERSIONES LAURON SL SOCIEDAD UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH2901-2004/7977
Documento:	0212290014321	Descripción: LIQUIDACIÓN GRAL. DE TESORERIA
R.U.E. Origen:	FIANARRE-EH2901-2004/1933	Org. Resp.:SERV.TESORERIA
B92265222	INVERSIONES LAURON SL SOCIEDAD UNIPERSONAL	NOTIFICA-EH2901-2004/7977
Documento:	0212290014315	Descripción: LIQUIDACIÓN GRAL. DE TESORERIA
R.U.E. Origen:	FIANARRE-EH2901-2004/1934	Org. Resp.:SERV.TESORERIA
B92379056	DELICATESES FRANCIS SL	NOTIFICA-EH2901-2005/459
Documento:	0291290173011	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2005/4	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X2609667H	GOUZIGOU GILLES J.	NOTIFICA-EH2901-2004/7011
Documento:	0291290169143	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2004/1879	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X3025634F	ELEY DAPHNE IRENE	NOTIFICA-EH2901-2004/7053
Documento:	0291290168784	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2004/1846	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
06916739F	PEREZ TORRECILLA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2004/5926
Documento:	0291290162301	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2004/1288	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24687109J	BRAVO BUENO RICARDO	NOTIFICA-EH2901-2004/2033
Documento:	0291290148484	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2003/2750	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24739643S	MARTIN BONAL MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2004/5883
Documento:	0291290161373	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2004/1180	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24795629L	FERRER MACHADO PILAR	NOTIFICA-EH2901-2004/6481
Documento:	0291290166413	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2004/1608	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24821357X	LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCA JULIA	NOTIFICA-EH2901-2004/6111
Documento:	0291290164121	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2004/1432	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E.
25044355T	FERNANDEZ RAMIREZ JESUS	NOTIFICA-EH2901-2004/7971
<b>Documento:</b> 0212290014374	<b>Descripción:</b> LIQUIDACIÓN GRAL. DE TESORERIA	
<b>R.U.E. Origen:</b> FIANARRE-EH2901-2004/2952	<b>Org. Resp.:</b> SERV.TESORERIA	
25101152X	NUÑEZ GARCIA ANTONIO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2004/6907
<b>Documento:</b> 0291290167296	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH2901-2004/1712	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
25693827K	SOTO GARCIA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2005/1198
<b>Documento:</b> 0301290131730	<b>Descripción:</b> NOTIFICACION GENERAL	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
<b>Documento:</b> 0291290175531	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH2901-2005/239	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
<b>Documento:</b> 0301290131484	<b>Descripción:</b> NOTIFICACION GENERAL	
<b>R.U.E. Origen:</b>	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
25705954G	LOPERA MARTINEZ JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2004/6008
<b>Documento:</b> 0291290162134	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH2901-2004/1283	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
32000033H	HURTADO CARMONA MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2004/6443
<b>Documento:</b> 0291290165582	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH2901-2004/1586	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
32015944J	DELGADO BERLANGA JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2901-2004/7719
<b>Documento:</b> 0291290170780	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH2901-2004/2025	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
33390645G	NUÑEZ GARCIA MARIA INMACULADA	NOTIFICA-EH2901-2004/6908
<b>Documento:</b> 0291290167305	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH2901-2004/1740	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
37983188E	MARTIN GOMEZ JOSE	NOTIFICA-EH2901-2004/7544
<b>Documento:</b> 0291290170482	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH2901-2004/2004	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
45042461C	GONZALEZ PIÑA MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2004/7314
<b>Documento:</b> 0291290169432	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH2901-2004/1908	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
74788362K	MANZANEDA HERNANDEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2004/2428
<b>Documento:</b> 0291290153000	<b>Descripción:</b> OTRAS NOTIFICACIONES	
<b>R.U.E. Origen:</b> OTRNOTIF-EH2901-2004/387	<b>Org. Resp.:</b> RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
<b>LIQUIDACIONES</b>		
<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>R.U.E.</b>
A29168184	PROMOCIONES HUERTA NUEVA SA	NOTIFICA-EH2901-2004/4107
<b>Documento:</b> 0101290481076	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2901-2000/21729	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
A29168184	PROMOCIONES HUERTA NUEVA SA	NOTIFICA-EH2901-2004/4114
<b>Documento:</b> 0101290481066	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2901-2000/21697	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
A29168184	PROMOCIONES HUERTA NUEVA SA	NOTIFICA-EH2901-2004/4115
<b>Documento:</b> 0101290481055	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2901-2000/21708	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B29756228	PEINADO GRANDE, SL	NOTIFICA-EH2901-2005/627
<b>Documento:</b> 0162290015681	<b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2901-1996/5670	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B29756228	PEINADO GRANDE, SL	NOTIFICA-EH2901-2005/628
<b>Documento:</b> 0162290015693	<b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2901-1996/5671	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B29803400	MULTISERVICIO REINCA, SL	NOTIFICA-EH2901-2004/4108
<b>Documento:</b> 0161290059411	<b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2901-2000/21838	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B92334093	INVERSIONES PATRIMONIALES TIMANFAYA SL	NOTIFICA-EH2901-2004/5311
<b>Documento:</b> 0102290183536	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2901-2003/58180	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
X0889372P	SMITH PETER	NOTIFICA-EH2901-2004/5443
<b>Documento:</b> 0102290184516	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH2901-2004/2211	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X1310760J	LHOUSSAINE, ZEGGOU	NOTIFICA-EH2901-2004/5458
<b>Documento:</b> 0102290184446	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2901-2003/61764	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X2820268P	TADLACUI LARBI	NOTIFICA-EH2901-2004/5330
<b>Documento:</b> 0102290183452	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH2901-2004/11087	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3765698T	CORLEY THOMAS PHILIP	NOTIFICA-EH2901-2004/7885
<b>Documento:</b> 0102290194432	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH2901-2004/14254	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X4013409R	TAYLOR JENNIFER	NOTIFICA-EH2901-2004/5552
<b>Documento:</b> 0112290010196	<b>Descripción:</b> LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH2901-2002/1478	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X4914603D	NADI TAHIRI MOHAMMED	NOTIFICA-EH2901-2004/5322
<b>Documento:</b> 0102290183374	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH2901-2004/6286	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X5508433V	DEAK ANDRAS	NOTIFICA-EH2901-2004/7908
<b>Documento:</b> 0102290194635	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH2901-2004/17939	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X5586867Y	O REGAN THOMAS MARTIN	NOTIFICA-EH2901-2004/7849
<b>Documento:</b> 0102290194332	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH2901-2004/13989	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X5800159L	BAYLISS SONYA	NOTIFICA-EH2901-2004/7916
<b>Documento:</b> 0102290194696	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH2901-2004/21969	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
09986655H	DIAZ ROSON GERARDO	NOTIFICA-EH2901-2004/2770
<b>Documento:</b> 0161290059294	<b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2901-2001/12054	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
19339248C	DESPUJOL TRENOR EULOGIO	NOTIFICA-EH2901-2004/8402
<b>Documento:</b> 0161290061841	<b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2901-1996/43131	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24931590G	FERNANDEZ MALDONADO ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2004/7619
<b>Documento:</b> 0162290010986	<b>Descripción:</b> LIQ. GENERAL GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2901-1999/38482	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25046991Z	DUARTE SANCHEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2004/7930
<b>Documento:</b> 0102290194832	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH2901-2004/31185	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25081999Q	ARIAS PADILLA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2004/5350
<b>Documento:</b> 0102290183910	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH2901-2003/39900	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25561306A	ROMERO GARCIA JUAN	NOTIFICA-EH2901-2004/7929
<b>Documento:</b> 0102290194823	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH2901-2004/31627	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
74849659T	JIMENEZ MENDEZ SANDRA	NOTIFICA-EH2901-2004/7920
<b>Documento:</b> 0102290194733	<b>Descripción:</b> LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
<b>R.U.E. Origen:</b> VEHICULO-EH2901-2004/24030	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
<b>COMPROBACIONES</b>		
<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>R.U.E.</b>
24682636W	BUSTOS CASTILLO M LUISA	NOTIFICA-EH2901-2004/6056
<b>Documento:</b> 0372290002174	<b>Descripción:</b> NOTIF. VALORES AL DONANTE	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH2901-2003/200	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
38246961P	CRUZ ALVAREZ EDUARDO DE LA	NOTIFICA-EH2901-2004/5863
<b>Documento:</b> 0372290003461	<b>Descripción:</b> NOTIF. VALORES AL DONANTE	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH2901-2003/1281	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

**PETICION DATOS**

<b>NIF</b>	<b>Nombre</b>	<b>R.U.E.</b>
X0810720Q	ABDELLI RACHIOJ	NOTIFICA-EH2901-2004/7778
<b>Documento:</b> 0331290114820	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2901-1999/65948	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24805776T	RUIZ MARTIN ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2004/5616
<b>Documento:</b> 0331290102026	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2901-1997/25785	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
24809319R	NESTAL BECERRA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2004/7779
<b>Documento:</b> 0331290113910	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2901-2000/21577	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25049550C	JIMENEZ ESTEBANEZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH2901-2004/7764
<b>Documento:</b> 0331290114400	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH2901-2002/1784	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25108272T	FERNANDEZ PALOMO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2004/7245
<b>Documento:</b> 0331290108301	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> ITPAJD-EH2901-1997/22057	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
51967401M	ORTEGA VILLAR M CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2004/77187
<b>Documento:</b> 0331290111722	<b>Descripción:</b> COMUNICACIONES GENERALES	
<b>R.U.E. Origen:</b> SUCDON-EH2901-2002/474	<b>Org. Resp.:</b> SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Málaga, 20 de abril de 2005.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, Oficina Liquidadora de Dos Hermanas, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante la Oficina Liquidadora de Dos Hermanas, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

**RELACION DE LIQUIDACIONES CON COMPROBACION DE VALOR PENDIENTES DE NOTIFICAR**

DEFESA DE LOS LETRADOS, S.L.	EXPEDIENTE: 740/97
CONTENIDO DEL ACTO: COMPRA DE FINCA EN EL PITAMILLO	
VALOR DECLARADO: 120.202,42	
VALOR COMPROBADO: 210.354,23	ULTIMO DOMICILIO: SEVILLA
LIQUIDACION: 740/97	IMPORTE: 8.416,73
D.ANTONIO GARCIA FERNANDEZ	EXPEDIENTE: 322/98
CONTENIDO DEL ACTO: COMPRA VENTA DE SOLAR EN ECHAGUY	
VALOR DECLARADO: 3.005,06	
VALOR COMPROBADO: 5.889,92	ULTIMO DOMICILIO: SEVILLA
LIQUIDACION: 871/03	IMPORTE: 194,51
D.GUSTAVO SANCHEZ JIMENEZ	EXPEDIENTE: 338/00
CONTENIDO DEL ACTO: COMPRA VENTA EN CL. JESUS GRIMAREST	
VALOR DECLARADO: 43.272,87	
VALOR COMPROBADO: 50.633,13	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS
LIQUIDACION: 584/03	IMPORTE: 489,67

FINCAQUINTO.S.A	EXPEDIENTE: 5034/00
CONTENIDO DEL ACTO: OBRA NUEVA EN LAS PALMERAS DE CONDEQUINTO	
VALOR DECLARADO: 2.680.916,88	
VALOR COMPROBADO: 2.790.833,65	ULTIMO DOMICILIO: SEVILLA
LIQUIDACION: 235/03	IMPORTE: 632,42
D.ANTONIO VAZQUEZ CARDENAS	EXPEDIENTE: 1391/01
CONTENIDO DEL ACTO: COMPRA VENTA DE PISO AL SITIO DEL MONTECILLO	
VALOR DECLARADO: 3.936,37	
VALOR COMPROBADO: 11.800,58	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS
LIQUIDACION: 5/03	IMPORTE: 523,91
D.MIGUEL ROLDAN GARCIA	EXPEDIENTE: 2453/01
CONTENIDO DEL ACTO: COMPRA VENTA DE PISO EN CL. ROSA	
VALOR DECLARADO: 15.025,30	
VALOR COMPROBADO: 19.709,60	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS
LIQUIDACION: 16/03	IMPORTE: 310,08
D.MAXIMINO MONSALVE MATEOS	EXPEDIENTE: 3574/01
CONTENIDO DEL ACTO: COMPRA VENTA PISO EN CL. PURISIMA CONCEPCION	
VALOR DECLARADO: 36.361,23	
VALOR COMPROBADO: 39.070,46	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS
LIQUIDACIONES: 166/03	IMPORTE: 89,68
D.FERNANDO AVILES GANCEDO	EXPEDIENTE: 5620/01
CONTENIDO DEL ACTO: EXPTE.DOMINIO EN AV REYES CATOLICOS	
VALOR DECLARADO: 11.450,25	
VALOR COMPROBADO: 15.157,13	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS
LIQUIDACION: 508/03	IMPORTE: 246,59
D.MIGUEL CARMONA HEREDIA	EXPEDIENTE: 6312/01
CONTENIDO DEL ACTO: OBRA NUEVA EN CL. MAESTRO DE LOS MOLINOS	
VALOR DECLARADO: 30.524,32	
VALOR COMPROBADO: 41.962,79	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS
LIQUIDACION: 550/03	IMPORTE: 63,17
D. ESTRELLA MORENO MADUEÑO	EXPEDIENTE: 7322/01
CONTENIDO DEL ACTO: C-V DE VVDA Y LOCAL EN N.R FERNANDO RIVAS	
VALOR DECLARADO: 72.121,45	
VALOR COMPROBADO: 97.247,79	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS
LIQUIDACION: 841/03 Y 843/03	IMPORTE: 714,69 Y 608,94
D.VICTORIA MORENO MADUEÑO	EXPEDIENTE: 7322/01
CONTENIDO DEL ACTO: C-V DE VVDA Y LOCAL EN N.R FERNANDO RIVAS	
VALOR DECLARADO: 72.121,45	
VALOR COMPROBADO: 97.247,79	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS
LIQUIDACION: 842/03 Y 844/03	IMPORTE: 1429,39 y 1217,88
D. JUAN BARROSO LOPEZ	EXPEDIENTE: 9125/01
CONTENIDO DEL ACTO: OBRA NUEVA EN AV JOSELITO EL GALLO	
VALOR DECLARADO: 12020,24	
VALOR COMPROBADO: 25665,20	ULTIMO DOMICILIO: BARCELONA
LIQUIDACION: 813/03	IMPORTE: 75,19
D. JOSEFA MORAN FLORES	EXPEDIENTE: 2664/02
CONTENIDO DEL ACTO: COMPRA DE VIVIENDA EN CL. SAN FERNANDO	
VALOR DECLARADO: 60.100,00	
VALOR COMPROBADO: 62.275,83	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS
LIQUIDACION: 137/04	IMPORTE: 144,10
D.FRANCISCO JAVIER JURADO MORALES	EXPEDIENTE: 9267/02
CONTENIDO DEL ACTO: COMPRA VENTA DE PISO EN CL. HIGUERA	
VALOR DECLARADO: 8.810,67	

VALOR COMPROBADO: 12.748,39	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS	LIQUIDACION: 799/01	IMPORTE: 4.723,99
LIQUIDACION: 523/03	IMPORTE: 261,31	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS	
D.DIEGO MARCHENA RODRIGUEZ	EXPEDIENTE: 814/03	Dª DOLORES RUBIO CADIZ	EXPEDIENTE: 6591/01
CONTENIDO DEL ACTO: COMPRA VENTA DE PARCELA EN LAS BOTIJAS		CONTENIDO DEL ACTO: RECARGO POR PRESENTACION EXTEMPORANEA	
VALOR DECLARADO: 12.000,00		ULTIMO DOMICILIO: SEVILLA	
VALOR COMPROBADO: 27584,80	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS	LIQUIDACION: 728/03	IMPORTE: 252,43
LIQUIDACION: 121/04	IMPORTE: 989,13	D. ANTONIO BALLESTEROS SILVESTRE	EXPEDIENTE: 7134/01
D.DIEGO MACIAS DIAZ	EXPEDIENTE: 2669/03	CONTENIDO DEL ACTO: DESCALIFICACION VIVIENDA V.P.O EN CL. PINTOR AMALIO DEL MORAL	
CONTENIDO DEL ACTO: OBRA NUEVA DE VVDA EN CL NAVARRA		ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS	
VALOR DECLARADO: 30.050,61		LIQUIDACION: 637/03	IMPORTE: 234,74
VALOR COMPROBADO: 35.276,17	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS	Dª SARA LOPEZ SEVILLANO	EXPEDIENTE: 9509/02
LIQUIDACION: 859/03	IMPORTE: 53,80	CONTENIDO DEL ACTO: PRESTAMO HIPOTECARIO	
D.FELICIANO RUIZ CORCHERO	EXPEDIENTE: 2669/03	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS	
CONTENIDO DEL ACTO: COMPRA VENTA DE FINCA EN CL NAVARRA		LIQUIDACION: 600/02	IMPORTE: 83,52
VALOR DECLARADO: 51.086,64		D. MIGUEL ANGEL SANCHEZ PEREZ	EXPEDIENTE: 3953/03
VALOR COMPROBADO: 54.713,17	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS	CONTENIDO DEL ACTO: PRESTAMO HIPOTECARIO	
LIQUIDACION: 860/03	IMPORTE: 261,36	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS	
Dª DOLORES RAMIREZ RIVERA	EXPEDIENTE: 7244/03	LIQUIDACION: 376/03	IMPORTE: 69,18
CONTENIDO DEL ACTO: C-V EN CL IGNACIO SANCHEZ MEJIAS		Dª MARIA DEL CARMEN ESTEVEZ BAENA	EXPEDIENTE: 4917/03
VALOR DECLARADO: 30.000,00		CONTENIDO DEL ACTO: PRESTAMO HIPOTECARIO	
VALOR COMPROBADO: 33.480,76	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS	
LIQUIDACION: 743/03	IMPORTE: 121,58	LIQUIDACION: 454/03	IMPORTE: 451,86
Dª CARMEN SANTIAGO HEREDIA	EXPEDIENTE: 8301/03	D. JAVIER FERNANDEZ MONTES	EXPEDIENTE: 8404/03
CONTENIDO DEL ACTO: ELEVACION A PUBLICO DE CASA EN CL MANZANILLA		CONTENIDO DEL ACTO: ERROR ARITMETICO EN EL CALCULO DE LA CUOTA	
VALOR DECLARADO: 18.030,36		ULTIMO DOMICILIO: ALMERIA	
VALOR COMPROBADO: 18.030,36	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS	LIQUIDACION: 807/03	IMPORTE: 51,12
LIQUIDACION: 837/03	IMPORTE: 315,63	CANEB SPAIN, S.A	EXPEDIENTE: 1309/04
D. ENRIQUE VIDAL ADAME	EXPEDIENTE: 8850/04	CONTENIDO DEL ACTO: CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA	
CONTENIDO DEL ACTO: COMPRA VENTA DE PISO EN CL VIRGEN DE BEGOÑA		ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS	
VALOR DECLARADO: 9.205,15		LIQUIDACION: 65/04	IMPORTE: 499,47
VALOR COMPROBADO: 12.304,77	ULTIMO DOMICILIO: TARRAGONA	D. RAMON MORENO BENITEZ	EXPEDIENTE: 125/04-SUC
LIQUIDACION: 403/04	IMPORTE: 218,27	CONTENIDO DEL ACTO: EXCESO ADJUDICACION POR HERENCIA DE D. RAMON MORENO JIMENEZ	
D. JUAN GONZALEZ ENAMORADO	EXPEDIENTE: 233/01-SUC	LIQUIDACION: 271/04	IMPORTE: 156,46
CONTENIDO DEL ACTO: HERENCIA DE D. JOSE RABANAL MEDINA		ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS	
VALOR DECLARADO: 112.317,92		<b>NOTIFICACIONES PREVISTAS EN EL ART. 34 DE LA L.C.T (TRÁMITE DE AUDIENCIA)</b>	
VALOR COMPROBADO: 127677,03	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS	D. JOSE MARIA GOMEZ ALONSO	EXPEDIENTE: 1116/01
LIQUIDACION: 86/03 y 87/03	IMPORTE: 12.114,95 y 62,67	LIQUIDACION: 939/03	IMPORTE: 6.136,70
Dª DOLORES ESTEVE LLORÉ	EXPEDIENTE: 248/02-SUC	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS	
CONTENIDO DEL ACTO: HERENCIA DE D. LUIS VAZQUEZ LOPEZ		ALVAREZ PRADA, S.L	EXPEDIENTE: 2983/01
VALOR DECLARADO: 67.613,86		LIQUIDACION: 617/03	IMPORTE: 140.516,58
VALOR COMPROBADO: 69.642,28	ULTIMO DOMICILIO: GRANADA	D. ANGEL MANUEL JIMENEZ LEAL	EXPEDIENTE: 3120/02
LIQUIDACION: 144,145 y 146/03	IMPORTE: 148,33; 148,33 y 339,97	LIQUIDACION: 157/04	IMPORTE: 342,38
Dª ANA BARBERO FERNANDEZ	EXPEDIENTE: 60/04-SUC Y 1818/04	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS	
CONTENIDO DEL ACTO: CONSOLIDACION DE DOMINIO EN AMANCIO RENES		Dª RAFAELA LOPEZ CHACON	EXPEDIENTE: 3120/02
VALOR DECLARADO: 54.000,00		LIQUIDACION: 158/04	IMPORTE: 348,38
VALOR COMPROBADO: 54.000,00	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS	ULTIMO DOMICILIO: CONIL DE LA FRONTERA	
LIQUIDACION: 94/04	IMPORTE: 207,73	<b>RELACION DE LIQUIDACIONES SIN COMPROBACION DE VALOR PENDIENTES DE NOTIFICAR</b>	
CONFECCIONES JOROX, S.L	EXPEDIENTE: 4756/01	EXPLOTACIONES AGRICOLAS BARRON, S.L	EXPEDIENTE: 4477/01
CONTENIDO DEL ACTO: COMPRA VENTA EN CL MANUEL DE FALLA		LIQUIDACION: 638/03	IMPORTE: 39.161,93
		ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS	

URBE 86,S.I.		EXPEDIENTE: 5708/01
LIQUIDACION: 501/03	IMPORTE: 3396,14	ULTIMO DOMICILIO: SEVILLA
D.JAVIER RODRIGUEZ GALAN		EXPEDIENTE: 6165/01
LIQUIDACION: 535/03	IMPORTE: 476,65	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS
D.JOSE RAFAEL PARRAGA AMAYA		EXPEDIENTE: 6206/01
LIQUIDACION: 541/03	IMPORTE: 1.312,29	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS
D.JOSE RAFAEL PARRAGA AMAYA		EXPEDIENTE: 6206/01
LIQUIDACION: 541/03	IMPORTE: 1.312,29	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS
D.FERNANDO RIVAS JURADO		EXPEDIENTE: 7950/01
LIQUIDACION: 756/03	IMPORTE: 334,95	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS
INVERSIONES LUPACO,S.L		EXPEDIENTE: 3569/02
LIQUIDACION: 350/04	IMPORTE: 1.903,38	ULTIMO DOMICILIO: SEVILLA
PYM CONSULTORES,S.L		EXPEDIENTE: 5819/02
LIQUIDACIONES: 606 y 607/03	IMPORTE: 3.041,34 y 2040,39	ULTIMO DOMICILIO: SEVILLA
ALVAREZ PRADA,S.L		EXPEDIENTE: 7281/02
LIQUIDACIONES: 473,474 y 475/03	IMPORTE: 2.594,30; 2.594,30 y 8.964,97	
ULTIMO DOMICILIO: SEVILLA		
ALVAREZ PRADA,S.L		EXPEDIENTE: 7282/02
LIQUIDACIONES: 421, 423, 425 y 426/03	IMPORTE: 2.504,14; 2.504,14; 12.133,49 y 15.585,36	
ULTIMO DOMICILIO: SEVILLA		
D.FERNANDO VALDES LEMOS		EXPEDIENTE: 4503/03
LIQUIDACIONES: 166 y 167/04	IMPORTE: 1616,86 y 808,43	
ULTIMO DOMICILIO: SEVILLA		
D'D'ACLSA		EXPEDIENTE: 4783/03
LIQUIDACIONES: 408 y 409/03	IMPORTE: 652,82 y 235,36	ULTIMO DOMICILIO: SEVILLA
D.EDUARDO ESPARTOSA PAEZ		EXPEDIENTE: 7410/03
LIQUIDACION: 645/03	IMPORTE: 4.981,69	ULTIMO DOMICILIO: SEVILLA
D.PEDRO DANTA ABRIL		EXPEDIENTE: 1545/04
LIQUIDACION: 70/04	IMPORTE: 770,53	ULTIMO DOMICILIO: SEVILLA
D.MANUEL DOBLAS ALFARO		EXPEDIENTE: 4367/04
LIQUIDACION: 199/04	IMPORTE: 600,52	ULTIMO DOMICILIO: SEVILLA
Dª CATALINA ISABEL MORENO ACEVEDO		EXPEDIENTE: 7037/04
LIQUIDACION: 362/04	IMPORTE: 4.014,49	ULTIMO DOMICILIO: MAIRENA DEL ALJARAFE
D.JOSE PAZ BARRIOS		EXPEDIENTE: 15401-SUC
LIQUIDACION: 178/03	IMPORTE: 680,47	ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS

**RELACION DE REQUERIMIENTOS PENDIENTES DE NOTIFICAR**

NAZARENA 2000,S.L	EXPEDIENTE: 5459/00
CONCEPTO: RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO SOLICITADO	
ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS	
D.JOSE PABLO VARELA DIAZ	EXPEDIENTE: 6723/00
CONCEPTO: RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO SOLICITADO	
ULTIMO DOMICILIO: DOS HERMANAS	

Sevilla, 8 de abril de 2005.- La Delegada, Eva M.ª Vidal Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia, en actos de la Inspección de los Tributos.*

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de la Inspección de esta Delegación Provincial con domicilio en Sevilla, calle Albareda, núm. 13, primera planta, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 15 días, contados naturales desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello en virtud de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

ANUNCIO de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria por la Tasa Fiscal que grava la autorización o la organización o celebración de juegos de suerte, envite o azar, y por los Recargos sobre la Tasa Estatal del Juego, correspondiente a máquinas recreativas, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Recreativos Topas, S.L., NIF B41888066, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle: Puerto de Piedrahíta, núm. 19, C.P. 41006 de Sevilla.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 46 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación

de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria por la Tasa Fiscal que grava la autorización o la organización o celebración de juegos de suerte, envite o azar, y por los Recargos sobre la Tasa Estatal del Juego, correspondiente a máquinas recreativas, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Recreativos Mavi, S.L., NIF B41857384, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle: Pedro de Madrid, núm. 8, C.P. 41006, Sevilla.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 46 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria por la Tasa Fiscal que grava la autorización o la organización o celebración de juegos de suerte, envite o azar, y por los Recargos sobre la Tasa Estatal del Juego, correspondiente a máquinas recreativas, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Compañía Andaluza de Juegos de Azar, S.L., NIF B41221722, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la C/ Delicias, núm. 5, C.P. 41001 de Sevilla.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 46 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria por la Tasa Fiscal que grava la autorización o la organización o celebración de juegos de suerte, envite o azar, y por los Recargos sobre la Tasa Estatal del Juego, correspondiente a máquinas recreativas, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Recreativos Montes, S.L., NIF B41506304, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle: Urbanización Jardines del Edén, local 17, C.P. 41020, Sevilla.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 46 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria por la Tasa Fiscal que grava la autorización o la organización o celebración de juegos de suerte, envite o azar, y por los Recargos sobre la Tasa Estatal del Juego, correspondiente a máquinas recreativas, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Azar Andalucía, S.L., NIF B41209602, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle: Urbanización Palmeras de Montequinto, núm. 34, C.P. 41700, Dos Hermanas (Sevilla).

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 46 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria por la Tasa Fiscal que grava la autorización o la organización o celebración de juegos de suerte, envite o azar, y por los Recargos sobre la Tasa Estatal del Juego, correspondiente a máquinas recreativas, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Rimartic, S.L., NIF B415447768, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle: La Salle, bloque 9 local 1, C.P. 41008, Sevilla.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 46 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria por la Tasa Fiscal que grava la autorización o la organización o celebración de juegos de suerte, envite o azar, y por los Recargos sobre la Tasa Estatal del Juego, correspondiente a máquinas recreativas, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Isbiliya, S.L., NIF B41786468, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle: Avenida de Carlos Marx, Edificio Atlántico, núm. 1, primero A, C.P. 41006, Sevilla.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 46 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos

legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria por la Tasa Fiscal que grava la autorización o la organización o celebración de juegos de suerte, envite o azar, y por los Recargos sobre la Tasa Estatal del Juego, correspondiente a máquinas recreativas, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Recreativos Jomar, S.L., NIF B41814054, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle: Avenida Los Pinos, Edificio Magín, núm. 2 B, C.P. 41700, Dos Hermanas (Sevilla).

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 46 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria por la Tasa Fiscal que grava la autorización o la organización o celebración de juegos de suerte, envite o azar, y por los Recargos sobre la Tasa Estatal del Juego, correspondiente a máquinas recreativas, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Hevanatic S.A., NIF 41126244A, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle: Alfonso de Aragón, 12, C.P. 41400, Ecija (Sevilla).

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarial-

mente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 46 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación.

Se le requiere para comparecer en las oficinas de la Inspección de los Tributos de la Delegación Provincial en Sevilla, C/ Albareda, núm. 13, 1.ª planta, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de su situación tributaria por la Tasa Fiscal que grava la autorización o la organización o celebración de juegos de suerte, envite o azar, y por los Recargos sobre la Tasa Estatal del Juego, correspondiente a máquinas recreativas, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por el Real Decreto 939/1986, de 25 de abril (BOE de 14 de mayo de 1986).

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo: Automáticos Alcas, S.L., NIF 41785858, cuyo último domicilio comunicado a la Administración consta en la calle: Mármoles, núm. 9, bajo D, C.P. 41004, Sevilla.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 46 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Sevilla, 18 de abril de 2005.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 18 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos

se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de sanción: Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación, hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-4/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: C/ Escultura Miss Whithney, núm. 48. Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-9/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: C/ Isla Cristina, 17. Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-10/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: C/ Rascón, núm. 11. Huelva.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-12/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: C/ Ramón y Cajal, s/n. Ayamonte (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-13/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: Avda. Andalucía, núm. 21 (Punta Umbría, Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta y Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-48/04.

Encausado: Reselgas, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. de Hytasa, núm. 135 (Sevilla).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley.

Expte.: S-51/04.

Encausado: José A. Ruiz González.

Ultimo domicilio: C/ Fuenteheridos, núm. 4. Lepe (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto que se notifica: Infracción a la Ley de Minas.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 18 de abril de 2005.- La Delegada, Ana Barbeito Carrasco.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 20 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.*

Con fecha 30 de marzo de 2005, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: Clave: 03-JA-1546-0.0-0.0-PC(RH) «Rehabilitación del firme y adecuación funcional de la carretera CC-323 entre Mogón y la Agrupación de Mogón. Pp.kk. 0+000 al 4+000». Término municipal de Villacarrillo (Jaén).

El mencionado proyecto fue aprobado el 29 de octubre de 2004 y, de conformidad con los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985).

**HA ACORDADO**

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar los días 25 y 26 de mayo de 2005, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las Oficinas Municipales de Mogón (Villacarrillo), sita en la Calle Miralrio, s/n (Antiguo Cuartel de la

Guardia Civil), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de sus titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Calle Arquitecto Berges, 7-2.ª, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

LUGAR, FECHA Y HORA

**OFICINAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO EN MOGON**

Día: 25 de mayo de 2005

A las 10,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 1 a la 8.

A las 11,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 9 a la 17.

A las 12,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 18 a la 25.

Día: 26 de mayo de 2005

A las 10,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 26 a la 33.

A las 11,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 34 a la 41.

A las 12,30 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 42 a la 47.

**RELACION DE PROPIETARIOS**

NÚM.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.
1	D. MIGUEL BLANQUEZ MUÑOZ	Huerta	255
2	D. JUAN Y D. FRANCISCO VINUESA SÁNCHEZ	Olivar	144
3	D. TOMAS FERNANDEZ MORENO	Huerta	318
4	D. JOSE SOTO GARRIDO	Huerta	54
5	HROS. FRANCISCO FERNANDEZ MARTINEZ	Huerta	549
6	COOPERATIVA HORTICOLA DE MOGÓN RAMÓN GILABER BLANQUEZ	Huerta	579
7	D. JOSE LUIS RODRIGUEZ GALERA	Olivar	129
8	D. ANDRES MARTINEZ MARTINEZ	Olivar	24
9	Dª. DOLORES LÓPEZ GÁMÉZ	Olivar	243
10	HROS. DON FRANCISCO FERNÁNDEZ MARTINEZ	Olivar	102
11	D. JUAN MANUEL BERMEJO LITRÁN	Olivar	63
12	D. JOAQUÍN GONZALEZ ASENSIO	Olivar	51
13	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR.	Canal	246
14	D. GIL MARTINEZ LÓPEZ	Olivar	498
15	Dª. LUCIA SÁNCHEZ LÓPEZ	Olivar	291
16	D. JOSE LUIS MENDIETA GÁMEZ	Olivar	201
16	D. JOSE GILABER BLAZQUEZ (Arrendatario)		
17	Dª. MARIA GALIANO FERNÁNDEZ	Olivar	120
18	D. SEBASTIAN NAVARRETE VÁZQUEZ	Olivar	333
19	D. BLAS VEGA SEGURA	Huerta-Olivar	402
20	D. PEDRO VEGA SEGURA	Huerta-Olivar	504
21	D. JOSE MOLINA ALMANSA	Olivar	525
22	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR.	Canal	471
23	Dª. MARIA TERESA LÓPEZ DORIGA-GARCÍA	Olivar	1.146
24	D. JUAN PLAZA BUSTOS	Olivar	504

NÚM.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.
25	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR.	Improductivo	1.200
26	AYUNTAMIENTO D VILLACARRILLO	Pinos	390
27	D. TIBURCIO MORA JORQUERA	Terreno-Vivienda	120
28	Dª. FRUCTUOSA GUIRADO MARTINEZ	Olivar	1.035
28	D. JOSE GILABER BLAZQUEZ (Arrendatario)		
29	Dª. MARIA TERESA LÓPEZ DORIGA-GARCÍA	Olivar	657
30	Dª. MARIA TERESA LÓPEZ DORIGA-GARCÍA	Olivar	537
31	D. JOSÉ MOLINA ALMANSA	Olivar	438
32	DESCONOCIDO	Huerta	57
33	Dª. EUSEBIA FERNANDEZ GARCÍA	Huerta	303
34	Dª. SONIA MARTINEZ MORA	Olivar	279
35	Dª. ESTRELLA MOLINA MORA	Olivar	639
36	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA GUADALQUIVIR.	Esta. Bombeo	744
37	D. ANDRES CRESPO GIRONA	Huerta	390
38	Dª. MARIA GALIANO FERNANDEZ	Olivar	600
39	D. GIL MARTINEZ LOPEZ	Olivar	384
40	DESCONOCIDO	Erial	123
41	Dª. ANA RÓDERO MERCADO	Huerta	240
42	D. DOMINGO MARTINEZ RESCALVO	Olivar	216
43	HNOS. MARTINEZ LÓPEZ	Olivar	243
44	COOPERATIVA HORTICOLA DE MOGÓN RAMÓN GILABER BLÑANQUEZ	Huerta	1.029
45	HNOS. FERNANDO POBLACIONES	Cortijo	156
46	HNOS. FERNANDO POBLACIONES	Huerta	612
47	D. MIGUEL BLANZQUEZ MUÑOZ	Huerta	36

Jaén, 20 de abril de 2005.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de rehabilitación de viviendas.*

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de rehabilitación siguientes:

29.077.417-N Venteo Fernández Gerardo 9.300,00 €

Granada, 11 de abril de 2005.- El Delegado, P.S.R. (D. 21/85), El Secretario General, José L. Torres García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan las alegaciones don Antonio Sánchez Guerra y esposa, sus herederos o posibles interesados sobre la vivienda sita en C/ Eresma, núm. 14, 1.º D (Expte. MA-33, Cta.-1208).*

A tenor de lo dispuesto en la normativa de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre la regularización en la titularidad de vivienda de Promoción Pública en régimen de compraventa, que se sigue en esta Delegación Provincial, respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en C/ Eresma, núm. 14, 1.º D (Expediente personal MA-33, Cta. 1208), se pone de manifiesto a don Antonio Sánchez Guerra y esposa, sus herederos o posibles interesados, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación, puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avenida de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 14, puerta 5, o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 18, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 31 de marzo de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a don Pedro Toro Vidal, con DNI núm. 24594800, pliego de cargos y orden de incoación de expediente de desahucio administrativo, con relación a la vivienda sita en Málaga, Bda. Huerta de la Palma, C/ Arlanzón, núm. 1, 1.º-B (Expte. MA-13, Cta. 386).*

Se ha intentado la notificación sin éxito de don Pedro Toro Vidal, con DNI núm. 24594800, como adjudicatario de la vivienda sita en Málaga, Bda. Huerta de la Palma, C/ Arlanzón, núm. 1, 1.º-B.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo ante esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga (Expte. MA-13, Cta. 386).

Indicándole que dicho pliego de cargos se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, en Málaga, durante el plazo de diez (10) días contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndose que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, formule las alegaciones que a su derecho conviniere.

Málaga, 14 de abril de 2005.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 13 de abril de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Subvención para el Inicio de Actividad de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE: HU/AAI/00826/2004.

ENTIDAD: LUIS CARLOS LUVIGNE ALGOZINO.

LOCALIDAD: SEVILLA.

CONTENIDO DEL ACTO: NOTIFICACION RESOLUCION DENEGATORIA.

EXPEDIENTE: HU/AAI/00878/2004.  
 ENTIDAD: ANABEL GUERRA CACERES.  
 LOCALIDAD: ALMONTE.  
 CONTENIDO DEL ACTO: NOTIFICACION RESOLUCION DENEGATORIA.

EXPEDIENTE: HU/AAI/00969/2004.  
 ENTIDAD: JOSUE GONZALEZ MARTINEZ.  
 LOCALIDAD: ALMONTE.  
 CONTENIDO DEL ACTO: NOTIFICACION RESOLUCION DENEGATORIA.

EXPEDIENTE: HU/AAI/01040/2004.  
 ENTIDAD: MARIA DOLORES CARMONA ALAMEDA.  
 LOCALIDAD: AYAMONTE.  
 CONTENIDO DEL ACTO: NOTIFICACION RESOLUCION DENEGATORIA.

EXPEDIENTE: HU/AAI/01126/2004.  
 ENTIDAD: MARGARITA CARRO DIAZ.  
 LOCALIDAD: AYAMONTE.  
 CONTENIDO DEL ACTO: SUSPENSION DE SOLICITUD

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 13 de abril de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCION de 18 de abril de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Subvención para el Inicio de Actividad de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas, podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AAI/00749/2004.  
 Entidad: Francisco López Cabeza.  
 Localidad: Huelva.  
 Contenido del acto: Notificación resolución denegatoria.

Expediente: HU/AAI/00941/2004.  
 Entidad: María Esperanza Rodríguez Barranco.  
 Localidad: Isla Cristina.  
 Contenido del acto: Notificación resolución denegatoria.

Expediente: HU/AAI/00989/2004.  
 Entidad: Agueda Navarro Hernández.  
 Localidad: Aljaraque.  
 Contenido del acto: Notificación resolución denegatoria.

Expediente: HU/AAI/01021/2004.  
 Entidad: Josefa Santos Rodríguez.  
 Localidad: Isla Cristina.  
 Contenido del acto: Notificación resolución denegatoria.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n-Huelva.

Huelva, 18 de abril de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Incentivos a la Contratación a Tiempo Parcial Indefinida, Decreto 11/99, de 26 de enero de 1999, de los solicitantes que a continuación se relacionan.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

NUM. EXPTE.: CA/RJ/219/2000.  
 INTERESADO: OPEN ALGECIRAS, S.L.  
 ULTIMO DOMICILIO: AVDA. ANDALUCIA, NUM. 24, 11008, CADIZ.  
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION.

NUM. EXPTE.: CA/RJ/118/2001.  
 INTERESADO: MARIA TERESA FRADE JIMENEZ.  
 ULTIMO DOMICILIO: C/ PALOMARES, NUM. 26, 11130, CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ).  
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION.

NUM. EXPTE.: CA/RJ/368/2001.  
 INTERESADO: ALKUNST, S.L.  
 ULTIMO DOMICILIO: C/ LARGA, NUM. 85, PISO 2, 11500, EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ).  
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION.

NUM. EXPTE.: CA/RJ/426/2001.  
 INTERESADO: MANUEL ORTA DIAZ.  
 ULTIMO DOMICILIO: C/ FEDERICO GARCIA LORCA, NUM. 15, 11207, ALGECIRAS (CADIZ).  
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION.

NUM. EXPTE.: CA/RJ/411/2002.  
 INTERESADO: JUAN MIGUEL GARCIA ZUAZO.  
 ULTIMO DOMICILIO: C/ SERVANDO CAMUÑEZ, NUM. 24, 11100, SAN FERNANDO (CADIZ).  
 EXTRACTO ACTO ADMINISTRATIVO: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION.

Cádiz, 12 de abril de 2005.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Incentivos a la Contratación a Tiempo Parcial Indefinida, Decreto 11/99 de 26 de enero de 1999, de los solicitantes que a continuación se relacionan.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/RJ/291/00.

Interesado: Juan Jesús Domínguez Sánchez.

Ultimo domicilio: C/ Miguel Martín, s/n.

11201 Algeciras (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Desist./Renuncia.

Cádiz, 12 de abril de 2005.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre resolución denegatoria de ayuda de transporte en materia de Formación Profesional Ocupacional.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a la persona que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. Así mismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley anterior, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes y de forma somera, concediéndole los plazos de alegaciones que a continuación se indican.

Resolución denegatoria de ayuda de transporte: Plazo de alegaciones, un mes, recurso de alzada, ante el Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo.

Núm. Expte.: 21/2003/J/30. Curso núm. 21-8.

Encausado: Francisco Avelino Ortega Guerrero.

Curso: Marroquinería Artesana.

Ultimo domicilio: C/ Federico García Lorca, núm. 18, C.P. 21610 (San Juan del Puerto).

Extracto acto administrativo: Resolución denegatoria de ayuda de transporte de fecha 1.3.05.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, 21007 de Huelva, en el plazo que se le indica respecto del acto notificado.

Huelva, 18 de abril de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 166/04.

Notificado a: Don Roberto Vargas Quesada.

Ultimo domicilio: C/ Fco. Molina López, s/n, La Zubia (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 6 de abril de 2005.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de requerimiento de 15 de abril de 2005, para que las empresas que figuran en el Anexo convaliden el número de Registro Sanitario.*

A los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo que determina el artículo 9.1 del Real Decreto 1712/91, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos, y debido al vencimiento del plazo legalmente establecido para la Convalidación, se requiere a las industrias de la provincia de Jaén que figuran en Anexo para que en el plazo de 15 días a partir de su publicación formulen la solicitud de Convalidación, indicándoles que de no hacerlo en el mismo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputarán clandestinas.

- Hermanos Gasso Fernández.  
Núm. R.S.: 16.0000633/J.  
C/ Callejón de Ariza, núm. 1.  
23400, Ubeda (Jaén).

- Sánchez Prado Miguel y otros.  
Núm. R.S.: 16.0001080/J.  
Finca Valcuenda.  
23430, Rus (Jaén).

- López Bortal Luis.  
Núm. R.S.: 20.0021259/J.  
Pza. San Fco., s/n - Mercado de Abastos.  
23330, Villanueva del Arzobispo (Jaén).

- Aparicio Porras Joaquín y Ramón.  
Núm. R.S.: 24.0000533/J.  
Salinas del Brujuelo.  
23100, Mancha Real (Jaén).

- Molina Moreno Catalina.  
Núm. R.S.: 29.0001114/J.

C/ Andalucía, 21.  
23320, Torreperogil (Jaén).

Jaén, 15 de abril de 2005.- El Delegado, Juan Francisco Cano Calabria.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones del Delegado Provincial, por las que se procede al archivo de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas varias resoluciones del Delegado Provincial de Salud, por las que se procede al archivo de las Inscripciones Iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

#### EMPRESAS QUE SE CITAN

Fernando de Luna Granero.  
Políg. El Parrar, naves 1, 2, 4, 5 y 6.  
41700, Dos Hermanas.

Regera y Cob. Asesores, S.L.  
Avda. Aeronáutica, s/n.  
41020, Sevilla.

Sevilla, 19 de abril de 2005.- El Delegado, Fco. J. Cuberta Galdós.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 16/04, en materia de Salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. Sancionador núm. 16/04, incoado a Francisco Javier Garrido Alvarez, con domicilio último conocido en C/ Julio César, núm. 13, de Sevilla, se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica, planta baja).

Sevilla, 20 de abril de 2005.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

#### CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 19 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado,

se notifica el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expediente núm.: 275/98. Resolución de archivo. Juan Jiménez Jiménez que en relación con el expediente de protección de menores, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su notificación.

Granada, 19 de abril de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 19 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social en Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona a continuación y que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado, se notifica el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expediente núm.: 14/97 A. Resolución de archivo. Manuel Pérez Rueda. Que en relación con el expediente de solicitud de acogimiento y/o adopción abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su notificación.

Granada, 19 de abril de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 19 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado a los interesados.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado, se notifica el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expediente núm.: 2/94 AFE; 56/93. Resolución de archivo. Pedro López y Rosa María Vega. Que en relación con el expediente de solicitud de acogimiento y/o adopción abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su notificación.

Granada, 19 de abril de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 19 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado, se notifica el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expediente núm.: 2/94 AFE; 56/93. Resolución de archivo. David López Vega. Que en relación con el expediente de solicitud de acogimiento y/o adopción abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su notificación.

Granada, 19 de abril de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 19 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificado al interesado.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y dada la no localización del interesado, se notifica el presente archivo en el procedimiento iniciado a instancia de parte, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en este Organismo, sito en calle Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Expediente núm.: 58/98 AI. Resolución de archivo. Antonio Alvarez Baz que en relación con el expediente de solicitud de adopción internacional abierto a instancia de parte, se procede, de conformidad con la Ley 30/1992, al archivo del mencionado expediente, pudiendo interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde su notificación.

Granada, 19 de abril de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*ACUERDO de 11 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 11 de abril de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la iniciación del procedimiento de desamparo a don Louis Anthony Glynn al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, núm. 6, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Iniciación de fecha 1 de febrero de 2005, por el que se inicia el procedimiento de desamparo de las menores E.V.G. y N.S. y se le concede un plazo de 15 días hábiles para presentar alegaciones. Contra este acto no cabe recurso

alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo prevenido en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cádiz, 11 de abril de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 12 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 9 de febrero de 2005 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José María Álvarez Fernández y doña Ana María López Burgos, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 1 de marzo de 2005 acordando ratificar las medidas protectoras adoptadas por la Dirección General de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad Autónoma de Cataluña respecto de los menores J.A.A.L. y D.A.L. y constituir el acogimiento familiar permanente de los precitados menores para su ejercicio por sus tíos abuelos por la línea paterna, A.F.C. e I.G.Q., mediante la suscripción de las correspondientes Actas de Obligaciones.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y 30 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa.

Cádiz, 12 de abril de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 13 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva.*

De conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de practicar la notificación, en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, de las resoluciones de revisión recaídas en expedientes de Pensión No Contributiva, se publica este anuncio.

DNI	Apellidos y nombre	Núm. Expte.
30.008.333	Guerrero Jiménez, Rosario	14/0000530-J/2002
33.919.229	López Pérez, Rafael	14/0000006-I/2003
30.515.868	Martín Mesa, M. <sup>a</sup> Rafaela	14/0000374-I/1996
30.483.256	Molina Carrillo M. <sup>a</sup> Concepción	14/0001284-I/1995
44.361.545	Romero Avilés, Antonio M.	14/0000080-I/1996

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en Pasaje 12 de Octubre de Córdoba, 8, en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de esta publicación.

Córdoba, 13 de abril de 2005.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en los expedientes de desamparo de menores que se citan.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 13.4.05, adoptada en los expedientes de desamparo de menores núms. 2003/21/0012, 2003/21/0013 y 2004/21/0128 a los padres don Bladimiro Jesús Serrano y doña Dolores Serrano Hiniesta, relativos a los menores I., L. y B.J.S., por la que se acuerda:

1. Ratificar lo acordado en Resoluciones cautelares de fecha 17 de noviembre de 2004 y 9 de diciembre de 2004, en virtud de las que se declaró la situación legal de desamparo de los menores I., L. y B.J.S., y en base a tal declaración, asumir en su condición de Entidad Pública de protección de menores, las tutelas de los mismos.

2. Ratificar la constitución del acogimiento residencial de los menores en el Centro de protección de menores «Ciudad de los Niños», sito en Huelva, que será ejercido por la Dirección de ese Centro, según lo establecido en el acta de condiciones del acogimiento residencial correspondiente.

3. Respecto al régimen de relaciones personales del menor con sus padres, familiares y allegados, se ratifica el régimen acordado por esta Comisión el día 9 de marzo de 2005 en todos sus términos.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Huelva, 13 de abril de 2005.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Trámite de Audiencia en los expedientes de protección núms. 2003/21/0046 y 2004/21/0123.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Instructor del procedimiento de conformidad con el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del desamparo, la tutela y la guarda administrativa, así como lo dispuesto en el Decreto 282/2002, sobre el acogimiento familiar y la adopción, ha acordado dar Trámite de Audiencia en los expedientes de protección números 2003/21/0046 y 2004/21/0123, seguidos con respecto a los menores S. y A.S.P., ha acordado dar Trámite de Audiencia a la madre de éstos, doña Eva María

Salguero Pérez, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que puedan comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente a lo actuado hasta la fecha, haciéndole saber que la propuesta del Servicio de Protección de Menores en el procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo iniciado el 2 de marzo de 2005, es seguir manteniendo la declaración de la situación legal de desamparo de los menores así como la asunción de sus tutelas, procediendo a la modificación del acogimiento de los menores, cesando el recurso residencial y constituyendo el acogimiento familiar en su modalidad preadoptivo y en el seno de la familia ajena seleccionada para tal fin.

Previamente y en cumplimiento del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, regulador del Acogimiento Familiar y la Adopción, se le notifica esta propuesta, con objeto de cumplir con el Trámite de Audiencia preceptivo, para que puedan alegar y presentar en esta Delegación Provincial las alegaciones y los documentos que a su derecho convengan, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación.

Así mismo se pone en su conocimiento que el presente acto tiene la consideración de mero trámite, por lo que contra el mismo no cabe recurso alguno, que sí podrá interponer contra la Resolución que se derive del citado expediente.

Huelva, 13 de abril 2005.- El Delegado, José Martín Gómez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla de la Resolución de Modificación de Medidas de Protección donde se acuerda el acogimiento familiar preadoptivo, seguido por la citada Delegación Provincial, en el expediente sobre protección de menores 2000/41/0297.*

Nombre y apellidos: Francisco Manuel Jiménez Rufo.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Francisco Manuel Jiménez Rufo en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la modificación de medida de protección en el expediente de protección núm. 00/41/0297, con respecto del menor J.F.J.R., nombrando instructor del procedimiento a la Jefa de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites del art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 8 de abril de 2005.- La Delegada (Dto. 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de Modificación de Medidas de Protección donde se acuerda el acogimiento familiar preadoptivo, seguido por la citada Delegación Provincial, en el expediente sobre protección de menores 2000/41/0298.*

Nombre y apellidos: Francisco Manuel Jiménez Rufo.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Francisco Manuel Jiménez Rufo en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la modificación de medida de protección en el expediente de protección núm. 00/41/0298, con respecto del menor A.J.R., nombrando instructor del procedimiento a la Jefa de Servicio de Protección de Menores de esta Delegación.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 8 de abril de 2005.- La Delegada (Dto. 21/1985, de 5.2), La Secretaría General, Leocricia Jiménez López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Título de Familia Numerosa a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

Contenido del acto: Requerimiento de la documentación en aplicación de lo establecido en el art. 71.1 de la Ley 30/92, LRJAP y PAC, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previsto en el art. 42 de dicha Ley.

Expte. 29/866/96: José López Roldán.

Requerimiento, de fecha 4 de noviembre de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así se procederá al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. Solicitud: Pedro Ignacio Falcones López.

Requerimiento, de fecha 11 de noviembre de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así se procederá al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. Solicitud: Carlos Billordo-Peres Levantti.

Requerimiento, de fecha 3 de diciembre de 2004, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así se procederá al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. Solicitud: Carmen Postigo Ruiz.

Requerimiento, de fecha 1 de febrero de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así se procederá al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte. 292813/04: Francisco Ramón Garrido Pérez.

Requerimiento, de fecha 3 de marzo de 2005, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así se procederá al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 11 de abril de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitudes de ayudas económicas por menores y partos múltiples, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

Núm. expediente: 29/035-P/03.

Nombre y apellidos: M.ª Luisa González Carmona.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 17.1.2005 relativa a la ayuda económica por Parto Múltiple solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/07-P/04.

Nombre y apellidos: Rocío Aragón Madrid.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 15.3.2005 relativa a la ayuda económica por Parto Múltiple solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/124-P/04.

Nombre y apellidos: Laila Tahrany.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 14.2.2005 relativa a la ayuda económica por Parto Múltiple solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/003-P/05.

Nombre y apellidos: Esther León Burgos.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 14.2.2005 relativa a la ayuda económica por Parto Múltiple solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/014-P/05.

Nombre y apellidos: M.<sup>ª</sup> José Gómez García.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 14.2.2005 relativa a la ayuda económica por Parto Múltiple solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/005-P/05.

Nombre y apellidos: Noelia García Ferrer.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 16.2.2005 relativa a la ayuda económica por Parto Múltiple solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/173-M/03.

Nombre y apellidos: Juan Ignacio Guerrero Salazar.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 3.2.2005 relativa a la ayuda económica por Menores de Tres Años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/101-M/04.

Nombre y apellidos: Ana M.<sup>ª</sup> Carmona Campos.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 25.2.2005 relativa a la ayuda económica por Menores de Tres Años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/036-M/04.

Nombre y apellidos: Rocío Sánchez Morales.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 14.2.2005 relativa a la ayuda económica por Menores de Tres Años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/009-M/04.

Nombre y apellidos: Fátima Ouakrim.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 24.2.2005 relativa a la ayuda económica por Menores de Tres Años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/180-M/04.

Nombre y apellidos: Antonia Gil Peña.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 14.10.2004 relativa a la ayuda económica por Menores de Tres Años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Núm. expediente: 29/002-M/05.

Nombre y apellidos: Juan Ignacio Guerrero Salazar.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Málaga, a 16.2.2005 relativa a la ayuda económica por Menores de Tres Años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002 (BOJA núm. 55, de 11 de mayo).

Asimismo, se le advierte que la misma agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio,

reguladora de dicha Jurisdicción, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante el Consejero para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 11 de abril de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 8 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra A4.321.838/211 «Conducciones de conexión de la ETAP de Puebla de Guzmán para abastecimiento a la comarca de El Andévalo (Huelva)».*

### EXPROPIACIONES

Obra: A4.321.838/2111 «Conducciones de conexión de la ETAP de Puebla de Guzmán para abastecimiento a la comarca del Andévalo (Huelva)».

Habiendo sido ordenada por la Secretaría General de Aguas, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, y habiendo sido declarada la necesidad de urgente ocupación, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial,

### RESUELVE

Convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, en los días y a las horas que figuran en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, domiciliada en Avda. Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 8 de abril de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

## RELACION QUE SE CITA

## AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN

Día 28 de abril de 2005

Propietario	Hora
Don Carlos Sundheim Díaz Trechuelo	10,00
Don Juan Domínguez Barranco	11,00
Doña Rosa Domínguez Barranco	12,00
Minas Herrería, S.A.	13,00

Día 29 de abril de 2005

Propietario	Hora
Don Manuel González Ponce	10,00
Doña Concepción, Juan y Sacramento Rivas Carrasco	10,15
Don Francisco Gómez Carrasco	10,30
Don Andrés Gómez Álvarez	10,45
Don Celestino Gómez Jaldón	11,00
Don Dionisio Rodríguez Roldán	12,00
Doña Fernanda Mora Mora	13,00
Doña Agustina Ponce Martín	13,15

Día 3 de mayo de 2005

Propietario	Hora
Don Manuel Ponce Ladeao	10,00
Doña Simona González Macías	10,15
Doña Encarnación González Macías	10,30
Ayuntamiento de Puebla de Guzmán	11,00
Confederación Hidrográfica del Guadiana	11,15
Consejería de Obras Públicas y Transportes	11,45
Diputación Provincial de Huelva	12,15

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador GR/2005/43/G.C./CAZ, por infracción a lo dispuesto en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador GR/2005/43/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2005/43/G.C./CAZ.

Interesado: Don Antonio Heredia Fernández.

DNI: 34865784S.

Infracción: Grave, según los artículos 77.7 y 77.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Cuatro mil euros (4.000 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 3 de febrero de 2005.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2004/540/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2004/547/G.C./CAZ, HU/2004/566/G.C./CAZ.*

Núms. Exptes.: HU/2004/540/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2004/547/G.C./CAZ, HU/2004/566/G.C./CAZ.

Interesados: Don José Domingo Teresa, don José Domingo Teresa y don José Domingo Macías Parra.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2004/540/G.J. DE COTO/CAZ, HU/2004/547/G.C./CAZ, HU/2004/566/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de abril de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores HU/2004/1211/G.C./PES, HU/2004/1512/G.C./CAZ.*

Núms. Exptes.: HU/2004/1211/G.C./PES, HU/2004/1512/G.C./CAZ.

Interesados: Don Juan Carlos García Ibáñez, don Manuel Rodríguez Sánchez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2004/1211/G.C./PES, HU/2004/1512/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda,

núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de abril de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

#### AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

*ANUNCIO de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.*

#### Ver esta disposición en fascículo 3 de 4 de este mismo número

*ANUNCIO de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.*

#### Ver esta disposición en fascículo 2 de 4 de este mismo número

*ANUNCIO de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.*

#### Ver esta disposición en fascículo 4 de 4 de este mismo número

*ANUNCIO de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 1434/2005).*

#### Ver esta disposición en fascículo 4 de 4 de este mismo número

#### AYUNTAMIENTO DE CARTAMA

*ANUNCIO de modificación de bases.*

#### A N U N C I O

Mediante Decreto 64/05-S de fecha 18 de abril, se ha procedido a la modificación de las bases han de regir el proceso selectivo para la cobertura de cuatro plazas de Policía Local y que fueron objeto de publicación en BOP núm. 211, de 3.11.2004 y BOJA núm. 211, de 28.10.2004.

Conforme a lo anterior se procede a la publicación en los correspondientes boletines de las partes objeto de modificación con el siguiente tenor:

##### 1. Título.

Donde decía: «BASES QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD Y MEDIANTE OPOSICION LIBRE DE TRES PLAZAS DE POLICIA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, OFERTA DE EMPLEO PARA EL 2004».

Debe decir: «BASES QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD Y MEDIANTE OPOSICION LIBRE DE CUATRO PLAZAS DE POLICIA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, OFERTAS DE EMPLEO PARA EL 2004 Y PARA EL 2005».

##### Base 1.1.

Donde decía: «1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por oposición libre, de tres plazas,...».

Debe decir: «1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión por oposición libre, de cuatro plazas,...».

##### Base Segunda.

Se incluye un segundo párrafo con el siguiente tenor: «Asimismo, en defecto de las dos primeras normas relacionadas en el párrafo anterior, les será de aplicación el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía».

##### Anexo I, Tema 13.

Donde decía: «... La comisión de gobierno...».

Debe decir: «... La Junta de Gobierno Local».

Cártama, 18 de abril de 2005.- El Alcalde, José Garrido Mancera.

#### EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de corrección de error.*

Habiéndose advertido error en la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes en el anuncio de la convocatoria del concurso de selección de profesionales, equipos y empresas para su inclusión en los registros de las áreas de rehabilitación concertada, en orden a la adjudicación de contratos de consultoría y asistencia técnica para la ejecución de trabajos de redacción de proyectos técnicos y dirección de obras que se encarguen a partir de la resolución definitiva del concurso y hasta el 31 de diciembre de 2007, por medio del presente anuncio se procede a su rectificación:

Donde dice:

##### 1. Presentación de solicitudes:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 16 de mayo de 2005.

Debe decir:

##### 1. Presentación de solicitudes:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 horas del día 23 de mayo de 2005.

(Continúa en el fascículo 2 de 4)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63